

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



SESIÓN ORDINARIA N°067-2025

1

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos,
4 del día martes cinco de agosto del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de
5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas, Zoraida Mora
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora
13 Campos, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano y Marco Tulio Núñez Camacho.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar
16 Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado,
17 Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo
18 Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

19 **Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesteros Solano, Freddy Chacón
20 Martínez y Miriam Castillo Vargas.

21

22 **Ausentes con justificación:** La Regidora Inés Méndez Gamboa y la Síndica Rosibel
23 Velásquez Picado.

24 **Ausente:** Los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Orlando Morales Araya, Rogelio Castro
25 Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves, Cesar
26 Mora Brenes y Kimberly López Campos.

27

28 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, Ing. Iveth Cerdas
29 Salas – Vicealcaldesa Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde
30 Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo
31 Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

ARTÍCULO I

4

Lectura y Aprobación del Orden del día.

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7

ARTÍCULO I

8

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTAS ANTERIORES

9

- Acta Sesión Extraordinaria N°035-2025 del lunes 28 de julio del 2025.

10

- Acta Sesión Ordinaria N°066-2025 del martes 29 de julio del 2025.

11

ARTÍCULO II

12

Dictámenes de Comisiones Municipales

13

ARTÍCULO III

14

Mociones

15

ARTÍCULO IV

16

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

17

ARTÍCULO V

18

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

19

ARTÍCULO VI

20

Informe de Correspondencia

21

ARTÍCULO VII

22

Informes de Regidores y Síndicos

23

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

24

25

ARTÍCULO II

26

Revisión y Aprobación del Actas Anteriores

27

28

- Acta Sesión Extraordinaria N°035-2025 del lunes 28 de julio del 2025.

29

30

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión

31

Extraordinaria N°035-2025 del lunes 28 de julio del 2025, Extraordinaria, lunes 28. -----

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandf:** En realidad Presidente lo que quería ver con este tema de la
2 Sesión Extraordinaria es de qué forma nosotros podemos conseguir o no sé cuál sería la
3 palabra para que nos informen de los avances frecuentemente, de los avances que se tengan
4 con respecto a este tema, porque yo creo que gracias a la Sesión del lunes tuvimos
5 información muy importante que no habíamos tenido, que no habíamos conseguido, que no
6 tenemos como Concejo Municipal y yo creo que nosotros somos al final o no somos, vamos
7 a ser al final actores importantes en la decisiones que se tomen con respecto a este tema y
8 me parece que sería bueno ver de qué forma comprometemos o nos comprometemos todos
9 para que la información sea más veraz y más pronta a nosotros como Concejo Municipal,
10 entonces me parece que no sé de qué forma podemos conseguir eso para que se nos brinde
11 un informe semanal o quincenal de los alcances que se logren en la reuniones de este tema
12 con respecto a esa situación, muchísimas gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin, claro que
15 sí, tomar en cuenta esa posición sobre todo para estar atentos a todos los acontecimientos
16 que se puedan dar con respecto al tema. -----

17

18 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí, con respecto al tema del
19 seguimiento a lo del Acta de la Sesión anterior, a lo que decía doña Grace, que era importante
20 que se presentará una propuesta, nosotros hoy traemos, señor Presidente, la propuesta ya en
21 blanco y negro con la cantidad de hectáreas, los sitios, las ubicaciones, tomando en
22 consideración lo que manifestó el Comité Cívico en la Sesión anterior, además que el Comité
23 Cívico envió un documento también a la Alcaldía con la información referente al proyecto,
24 entonces ya nosotros lo traemos hoy aquí, señor Aguilar, la propuesta al proyecto, porque el
25 18 de agosto esto tiene que irse a la negociación que se va a establecer en Lima, por lo que
26 es importante que señor Presidente puedan tomar, como estamos con la discusión de la
27 Sesión Extraordinaria y trató de este tema, entonces tratando ese documento para que ahora
28 también pueda tomar un acuerdo el Concejo si lo van a pasar a una comisión, la comisión lo
29 va a ver, para que ojalá el otro martes se pueda tener el aval del Concejo para presentarlo al
30 CATIE y el IICA porque si no, no va a dar tiempo al 18 de agosto, entonces por eso yo hoy
31 traigo la propuesta le hemos llamado “Ciudad Modelo Turrialba”, esa es la propuesta del

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

97065

**SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025**



1 proyecto “Ciudad Modelo Turrialba” donde las instituciones que conectan con la gente y
2 entonces tiene todo un aglomerado de instituciones, parques, condominios, plazas,
3 gimnasios, el proyecto se denomina “Ciudad Modelo Turrialba” así se denomina el proyecto
4 con todos los insumos que han venido aportando desde tiempo atrás el Comité Cívico, la
5 Administración con la reuniones que hemos tenido con el CATIE y la idea es que señor
6 Presidente se consideré, entonces aquí le hago entrega también la propuesta donde las
7 instituciones se conectan, donación de terrenos propiedad del IICA, la Municipalidad de
8 Turrialba con el fin de poder avanzar con este proyecto que nosotros presentamos la semana
9 pasada, verdad, que trajimos un demo ahí de propuesta y que he visto que lo han ido
10 mejorando, lo cual me parece muy bien, pero que es importante que el Concejo pueda verlo
11 para que podamos continuar la Administración con las negociaciones en CATIE, IICA. ----

12

13 - **Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-724-2025 firmado por el Mag. Carlos**
14 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
15 **recibido con fecha 05 de agosto del 2025.**

16

17 En atención al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el artículo III de la Sesión
18 Extraordinaria N.º 035-2025, celebrada el lunes 28 de julio de 2025, según oficio SM-1214,
19 en el cual se dispuso:

20

21 “Trasladar lo descrito por el Comité Cívico Turrialbeño al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo
22 Flores – Alcalde Municipal, para que brinde una propuesta al Concejo Municipal en un
23 tiempo prudente.”

24

25 Hago de su conocimiento el informe que contiene la **PROPUESTA DEL PROYECTO**
26 **“CIUDAD MODELO TURRIALBA”**, solicitada, para la consideración y análisis por parte
27 del Concejo Municipal.

28

29 **PROPUESTA DEL PROYECTO CIUDAD MODELO TURRIALBA:**

30 **“Donde las instituciones se conectan con la gente”**

31 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028**

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



- 1 • Donación de Terrenos propiedad del IICA a la Municipalidad de Turrialba.

2

3 Antecedentes de la Creación del CATIE en TURRIALBA.

4 Decreto Ejecutivo N° 29 (17 de diciembre 1942):

5 Por aprobación del Congreso Constitucional de la República de Costa Rica bajo el mandato
6 del Presidente Teodoro Picado Michalski se firmó el contrato original suscrito entre en
7 **Presidente de la República de Costa Rica, la Secretaría de Agricultura del Estado de**
8 **Costa Rica y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)** indicando en el
9 Acuerdo 1° que el ofrecimiento del Gobierno de Costa Rica de tierras al IICA, es el sitio
10 que queda en las afueras de la población de Turrialba y comprende la totalidad de la Finca
11 “Cabiria” (doscientas cuarenta hectáreas), parte de la finca “Florencia” (ciento diez
12 hectáreas) y parte de la Finca “Aragón” (ciento cincuenta hectáreas) con un total de terreno
13 de quinientas hectáreas. Todos estos terrenos son contiguos y serán donados por el Gobierno
14 de Costa Rica al IICA.

15

16 En el mismo Acuerdo 2° se señala que el Gobierno de Costa Rica se compromete a
17 suministrar al **Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)** quinientas
18 hectáreas más, adicionales, para la expansión futura del Instituto. Estas tierras provendrían
19 de propiedades colindantes. Todos los arreglos necesarios para para adquirir estas tierras
20 serían llevados a cabo entre el Gobierno de Costa Rica y los dueños de las tierras. El
21 Gobierno conviene hacer todos los gastos necesarios para cubrir el costo de estas tierras
22 adicionales que se adquirirán.

23

24 En el mismo Acuerdo 4 ° inciso b se señala textualmente que el **Instituto Interamericano**
25 **de Ciencias Agrícolas (IICA) podrá realizar las siguientes acciones y potestades:**

26 *b) ...a dar, otorgar, donar, prestar vender, asignar, transferir, cambiar, traspasar,*
27 *arrendar, gravar, dar en prenda, hipotecar, o cualquier otro modo ejercitar todos los*
28 *privilegios como dueño de sus propiedades.*

29

30 De conformidad con dicha normativa citada, la primera propuesta es que mediante **Acuerdo**
31 **de la Junta Interamericana de Agricultura del IICA,** acuerde mediante resolución

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 realizar donación de alguna de sus propiedades a la Municipalidad de Turrialba para el
2 Proyecto de Ciudad de Gobierno del Cantón de Turrialba.

3
4 Si no es viable ante las autoridades de la JIA, otra propuesta sería presentar por medio de
5 los diputados un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, para una MODIFICACIÓN
6 AL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO Y EL IICA EN LA CIUDAD
7 DE SAN JOSÉ EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 1999 SOBRE EL CENTRO
8 AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, CATIE, que
9 fue APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
10 MEDIANTE LEY 8028 DEL 27 DE SETIEMBRE DEL 2000, publicada en el Alcance
11 número 66-B a La Gaceta número 196, del jueves 12 de octubre del año 2000, para que en
12 beneficio de la creación de una Ciudad Gobierno en el Cantón de Turrialba se modifique
13 la VIGESIMOACTAVA inciso a en la cual indica que:

14
15 *El capital del CATIE lo constituyen:*

16 a) El usufructo por todo el plazo de este contrato del patrimonio *constituido por las*
17 *fincas, los edificios, instalaciones, equipos y otros bienes muebles e inmuebles,*
18 *aportados por el IICA con igual carácter a la Asociación CATIE constituida por Contrato*
19 *suscrito el 12 de enero de 1973, más las mejoras que a ese patrimonio hayan accedido.*

20
21 Y en su lugar, se disponga que los bienes inmuebles correspondientes a determinadas
22 fincas en usufructo del CATIE, las cuales corresponde a los terrenos (identificar los
23 inmuebles) donde se establecerá la **Ciudad Gobierno en el Cantón de Turrialba**, sean
24 donadas al **Gobierno de Costa Rica y a la Municipalidad de Turrialba** para la creación
25 del Proyecto Ciudad Gobierno en el Cantón de Turrialba. Como dicho Convenio
26 requiere la ratificación de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, el mismo deberá ser
27 sometido a control legislativo para su aprobación.

28

29 **DETALLE DEL PROYECTO CIUDAD MODELO TURRIALBA**

30

31 **1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**



1 Según la Junta de Custodia de la Propiedad del Archivo Nacional (1943), antes de
2 convertirse en sede del IICA (ahora CATIE) en Turrialba, esas tierras tenían otro dueño:
3 eran parte de la finca Aragón, propiedad de la familia alemana G.Niehaus. Según la Ley
4 N° 29 del 19 de diciembre de 1942, el Estado costarricense transfirió inicialmente 500 ha,
5 incluyendo 150 ha de esa finca incautada a la familia Niehaus, y luego entregó otras 500 ha
6 expropiadas del mismo origen, cumpliendo con los compromisos del artículo 2° de la ley.

7

8 Además, 25 ha correspondientes a la antigua “La Hulera” –una estación experimental del
9 USDA– fueron cedidas en 1958 al IICA

- 10 • Antes de 1942, las tierras pertenecían a terratenientes privados (familia Niehaus).
- 11 • El Gobierno las incautó y expropió para cumplir con la entrega establecida por ley y
12 así fundar el IICA en Turrialba.

13

14 ○ **Propiedad alemana: finca Aragón**

15 ➤ A principios de la década de 1940, la Hacienda Aragón, propiedad de los hermanos
16 alemanes Willie, Hans y Walter Niehaus Ahrens, operaba como una plantación de
17 caña, café y pasturas.

18 ➤ En el contexto de la Segunda Guerra Mundial, Costa Rica declaró la guerra al Eje y,
19 por medio de la Junta de Custodia, incautó propiedades de nacionales o descendientes
20 de países en conflicto, incluyendo la finca Aragón.

21

22 **2. LEY Y CONTRATO PARA ESTABLECER EL IICA**

- 23 • El 7 de octubre de 1942, la Unión Panamericana designó a Costa Rica como sede del
24 Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)
- 25 • El 5 de diciembre de 1942, se firmó el contrato entre Costa Rica y el IICA, luego
26 ratificado por el Congreso mediante la Ley N° 29 del 19 de diciembre de 1942

27

28 **3. ENTREGA DE LAS TIERRAS**

- 29 • Por disposición de la Ley N° 29, el Estado entregó 500 ha al IICA: 150 ha incautadas
30 de la finca Aragón y 350 ha expropiadas de la misma finca luego de un proceso
31 administrativo-legal



- 1 • Posteriormente, se entregaron otras 500 ha adicionales, completando el mandato del
2 artículo 2° de la ley

3
4 **4. AMENAZAS EXISTENTES (INUNDACIONES COMO PROBLEMA**
5 **PRINCIPAL)**

6
7 Las inundaciones en la ciudad de Turrialba se registran desde muy temprano en su
8 formación, parte de la dialéctica del desarrollo humano versus la naturaleza, en el devenir
9 sin prevención de la misma confrontación.

10
11 El espacio que ocupa hoy la ciudad de Turrialba es producto de esta dinámica de formación
12 y erosión; de manera que ahí, siempre se han dado desbordamientos. La observación humana
13 se presume obvia ya con su presencia, con una intensidad de uso del suelo en el siglo XIX,
14 el emplazamiento de pueblos y de la misma ciudad de Turrialba y su expansión y
15 densificación en el transcurrir de los siglos XX y XXI.

16
17 Por otra parte, la demostración de fuerza y peligrosidad del río y sus afluentes queda en la
18 retina de muchos al ver cómo se hace desaparecer incontables obras de prevención
19 monumentales, como los diques y cortinas, que alguna vez parecían infranqueables (décadas
20 de los años setenta y ochenta), donde se concentraba la esperanza en defensa de la ciudad,
21 no fue así y el río a futuro dará cuenta de los obstáculos que le opongan.

22
23 Por lo tanto, actualmente la única solución, viable a problemas derivados de la naturaleza y
24 de larga data, sin respuestas es buscar tierras seguras donde reconstruir una ciudad gobierno,
25 para la prevención de daños a la infraestructura, carreteras, puentes, escuelas y hospitales
26 etcétera.

27
28 Todos estos hechos tienen repercusiones en el comercio, el turismo y la industria local y los
29 Gobiernos locales, deben invertir en atención de emergencias, reparación y prevención, en
30 zonas de alta vulnerabilidad y sin recursos financieros suficientes para responder.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Datos recientes de los significativos costos económicos, entre los años 2021 y 2022, inter-
2 inundaciones, la Municipalidad de Turrialba invirtió ₡426 543 911.4, y se requerirá de ₡ 17
3 118 000 000 para la reconstrucción (alcantarillado, vasos, carreteras, puentes y dragado y
4 otros en los ríos de la cuenca) (Ídem). Demostrado está el grado de vulnerabilidad de la
5 ciudad, y que a futuro se tendrán muchos eventos similares más. ¿Cuántos registros de
6 inundaciones nos deparará el futuro? ... la respuesta está en nuestras manos...

7

8 **ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD:** La población que actualmente habita en zonas
9 de alto riesgo están expuestas a amenazas naturales y a un desplazamiento forzado por los
10 desastres naturales. Hemos visto nuestra comunidad y algunas regiones del país enfrentar
11 situaciones adversas, como perder la vida, sus bienes, propiedades o su sistema de sustento
12 y el de su familia.

13

14 **CONDICIONES DE VIDA ACTUALES DE LAS COMUNIDADES EN RIESGO:**
15 Hacinamiento, falta de acceso a servicios básicos, tierras en zonas de alto riesgo
16 (inundaciones, derrumbes) etc.

17

18 **5. LUGARES ÓPTIMOS PARA LA DONACIÓN**

19 En el marco del compromiso con el desarrollo sostenible, presentamos la siguiente propuesta
20 de donación de tierras, para la facilitación del desarrollo integral, resiliente y seguro de la
21 ciudad de Turrialba a través del dialogo IICA-CATIE, hacia tierras seguras con la idea de
22 fomentar proyectos de ciudad gobierno y desarrollo económico, ambientalmente sostenibles.

23

24 Son terrenos que reúnen **las condiciones ideales para construir infraestructuras**
25 **administrativas**, como:

26 **Buena ubicación estratégica** (acceso a vías principales, transporte público, cercanía a
27 centros urbanos).

28 **Topografía adecuada** (terrenos planos o ligeramente inclinados).

29 **Condiciones geológicas y ambientales seguras** (no estar en zonas de riesgo como fallas
30 sísmicas, entre líneas de alta tensión, inundaciones o deslizamientos).

31 **Disponibilidad legal** (sin conflictos de propiedad, expropiaciones pendientes, etc.).



1 Viabilidad técnica y urbana (conexión a servicios básicos: agua, luz, internet,
2 alcantarillado).

3

4 6. OBJETIVO DE LA PROPUESTA

5 El propósito principal de esta donación es asegurar que la asignación de tierras contribuya
6 efectivamente a mejorar la calidad de vida, y la estabilidad, al someter a consideración de
7 las autoridades competentes la propuesta formal de donación de terreno, propiedad del IICA
8 - CATIE, que permita la construcción y/o establecimiento de infraestructura administrativa,
9 y de inversión, en tierras seguras, accesibles y con condiciones adecuadas para reubicar los
10 siguientes instituciones públicas y otras construcciones, entre ellos:

- 11 • Bomberos (10.000 m)
- 12 • Área de inversión. (Zona Franca) (300.000 m)
- 13 • Infraestructura educativa, MEP (5.000 M)
- 14 • Corredor científico (5.000 m)
- 15 • Ministerio de Salud (5.000 m)
- 16 • Patronato Nacional de la Infancia (2.500 m)
- 17 • Ministerio Agricultura (5.000 m)
- 18 • SINAC (5.000m)
- 19 • Teleférico (50.000 m)
- 20 • Desarrollo de Tecnologías-Educación Agrícola-Agroindustrial-Ambiental
21 (50.000m)
- 22 • Zonas verdes-Gimnasios-parques -canchas-pistas atleticas(183.000m)
- 23 • Municipalidad de Turrialba (10.000 m)
- 24 • Oficina del Transito (5.000mts)
- 25 • Cruz Roja (5000 m)
- 26 • IMAS (2.500 m)
- 27 • Universidad Estatal a Distancia (20.000m)
- 28 • Tribunal Supremo de Elecciones (2000 m)
- 29 • Ministerio de Seguridad Pública (Fuerza Pública) (5.000 m)
- 30 • Área de Artes y cultura /Museos (10000 mts)
- 31 • Planta de tratamiento (20.000 mts)

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 • Vivienda vertical (300.000 m)

2 • **Total, Hectáreas 100 Ha**

3

4 Con ello se busca contribuir con la adecuada integración entre la población y el uso
5 sostenible del territorio del cantón de Turrialba, como parte de la cuenca del río Turrialba
6 que drena a la cuenca del río Reventazón, mediante la gestión e implementación de un
7 conjunto de estudios técnicos que aporten de manera precisa a llenar los vacíos que existen
8 en la implementación de requerimientos técnicos ya establecidos en los instrumento de
9 planificación orientadores y normativos, fundamentados en la gobernanza de territorio y el
10 uso concertado de este, para mejorar las condiciones de vida de la población, potencializando
11 cinco ejes temáticos esenciales:

12 • i). Cambio Climático (CC),

13 • ii). Gestión Integral del Riesgo a desastres (GIRD),

14 • iii). Gestión Integral de Riesgo Hídrico (GIRH),

15 • iv). Asentamientos Humanos (consolidados, no consolidados e informales), y,

16 • v). Desarrollo económico.

17

18 **Al final lo que se persigue es una propuesta concreta que abra la posibilidad del**
19 **desarrollo seguro, resiliente e Integral de la ciudad de Turrialba, que se haya bajo**
20 **serias amenazas de inundaciones extremadamente graves.**

21

22 **7. Objetivos específicos.**

23 • *a) Aportar a las autoridades nacionales de Costa Rica, y a los órganos de gobierno del*
24 *CA TIE y del IICA, la información y los insumos técnicos, destinados al análisis a*
25 *través del diálogo, la negociación y la concertación, que faciliten y sirvan para las*
26 *decisiones y las acciones destinadas a contribuir con un desarrollo territorial seguro*
27 *de la ciudad de Turrialba.*

28

29 • *b) Aportar con los estudios técnicos clave no abordados aún en los siguientes*
30 *instrumentos de planificación, que garanticen la inclusión de los cinco ejes temáticos,*
31 *del objetivo general, en el plan regulador del cantón de Turrialba, así:*



- 1 • i. Estudio técnico-científico de riesgo climático con el respectivo detalle sobre el
2 análisis de vulnerabilidad de las poblaciones objeto de análisis.
- 3 • ii. Estudio antropológico y de salvaguardas ambientales para garantizar los objetivos
4 de resiliencia, soluciones basadas en la naturaleza, infraestructura verde y
5 funcionalidad de áreas buffer ante crecidas tanto del río Turrialba como sus afluentes
6 (principalmente río Colorado y Quebrada Gamboa) y río receptor (río Reventazón), en
7 el marco de los cinco ejes del objetivo general.
- 8 • iii. Estudio técnico científico de las condiciones físicas y estructurales de la aptitud de
9 terrenos aledaños (incluyendo los terrenos del IICA-CA TIE), para contribuir al
10 ordenamiento territorial, el desarrollo integral, resiliente y seguro de la ciudad de
11 Turrialba, al desarrollar un proyecto de una ciudad con infraestructura urbana con un
12 modelo verde, resiliente al cambio climático, segura, planificada moderna, sostenible
13 (ambiente, economía, social), con bajos niveles de riesgo y vulnerabilidad por
14 situaciones climatológicas, que esté alejada de los ríos de mayor caudal y que no
15 generen riesgos amplios a la ciudadanía de la ciudad de Turrialba.
- 16
- 17 c) Crear una estrategia de Comunicación y Participación Ciudadana durante todo el proceso
18 de elaboración de los estudios indicativos (con categorías de socialización, consulta y toma
19 de decisiones informadas) en su contribución al Ordenamiento Territorial de Turrialba y
20 durante su implementación.
- 21
- 22 d) Gestionar los recursos para contemplar la realización del diseño de la nueva ciudad, con
23 un plan maestro participativo, y con la finalidad de que Turrialba pueda verse como una
24 ciudad moderna, ejemplar, sostenible, ordenada, planificada y segura.
- 25
- 26 e) Gestionar los recursos técnicos y financieros necesarios para poner en marcha los estudios
27 requeridos, así como la supervisión de estos, la coordinación y la facilitación de procesos
28 que involucren la consulta tanto participativa (amplia), como con las autoridades
29 correspondientes, responsables de la implementación de los planes indicados en el objetivo
30 específico.

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **8. JUSTIFICACIÓN**

2 La falta de acceso a tierras seguras es una de las limitantes más significativas para el
3 desarrollo del cantón de Turrialba que está constantemente en situación de vulnerabilidad.

4 Esta donación pretende:

- 5 • Facilitar el acceso legal y seguro al suelo.
- 6 • Promover el desarrollo territorial ordenado.
- 7 • Estimular la inversión
- 8 • Generar oportunidades de empleo e inclusión.

9

10 **9. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO**

- 11 • **Ubicación:** en terrenos del CATIE con acceso agua potable
- 12 • **Superficie:** 100 hectáreas
- 13 • **Tenencia legal:** Propiedad inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número
14 [número de folio real], libre de gravámenes o litigios.
- 15 • **Uso del suelo:** [Residencial, agrícola, mixto, etc.]
- 16 • **Infraestructura existente (No aplica)**

17

18 **10. MARCO LEGAL Y NORMATIVO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
19 **Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES APLICABLE A LA CUENCA DEL**
20 **RÍO TURRIALBA.**

21

22 *El marco legal y normativo sobre ordenamiento territorial en Costa Rica se sustenta en*
23 *varias leyes y políticas que buscan regular el uso y aprovechamiento del territorio,*
24 *promoviendo el desarrollo sostenible y la armonía entre los asentamientos humanos, las*
25 *actividades económicas y la conservación del ambiente. Entre las principales normas*
26 *destacan la Ley de Planificación Urbana (N°4240), la Ley de Planificación Nacional*
27 *(N°5525), la Ley Orgánica del Ambiente (N°7554) y la Ley de Uso, Manejo y Conservación*
28 *de Suelos (N°7779), así como la Política Nacional de Ordenamiento Territorial*

29

30 El marco jurídico para el Ordenamiento Territorial en Costa Rica obedece a una
31 jerarquización jurídica y por lo tanto, respeta la siguiente preeminencia legal: (i) Normas



1 Constitucionales; (ii) Tratados y Convenios Internacionales; (iii) Leyes Generales; (iv)
2 Leyes Especiales; (v) Reglamentos o Acuerdos Legislativos; (vi) Normas Técnicas,
3 Resoluciones y Disposiciones de Carácter Administrativo. En este apartado presentamos de
4 manera general la normativa de interés y los compromisos que el País suscribe en las agendas
5 globales como ser; Objetivos de Desarrollo Sostenible, Convenios sobre cambio climático,
6 Marco de Sendai, entre otros.

7

8 9.1. Leyes de interés. Para mayor detalle ver el Anexo 1. a) Según la Ley N° 7554, en cuanto
9 a políticas de Ordenamiento Territorial, es función del Estado, las municipalidades y los
10 demás entes públicos, definir y ejecutar políticas nacionales de ordenamiento territorial,
11 tendientes a regular y promover los asentamientos humanos y las actividades económicas y
12 sociales de la población, así como el desarrollo físico-espacial, con el fin de lograr la armonía
13 entre el mayor bienestar de la población, el aprovechamiento de los recursos naturales y la
14 conservación del ambiente. Esta ley define criterios y fines para el Ordenamiento Territorial
15 que se llegan a complementar con los objetivos de la Planificación Urbana según la Ley N°
16 4240. b) Ley N.º 34361 El presidente de la República y el ministro de la presidencia. Con
17 fundamento en las atribuciones y facultades conferidas en los incisos 3) y 18) del artículo
18 140 y 146 de la Constitución Política, artículo 55 de la Ley N.º 8488 del día 22 de noviembre
19 del 2005, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, publicada en el Diario
20 Oficial La Gaceta N.º 8 de 11 de enero del 2006 y los artículos 28 y 121, inciso 1) de la Ley
21 General de la Administración Pública

22

23 9.2. Acuerdos internacionales de interés.

24

25 a) El marco SENDAI: Costa Rica ha establecido una Política Nacional de Gestión del
26 Riesgo, donde a los efectos del presente documento se destaca el eje de inversión financiera
27 sostenible, infraestructura y servicios. Particularmente en concordancia con el Marco de
28 Acción de Sendai donde se disponen de los lineamientos para configurar una estrategia
29 económica y financiera para la protección ante los riesgos.

30 -----

31 -----



1 Esto incluye la planificación de la inversión en obra pública que contempla la posibilidad de
2 aplicar instrumentos de análisis y planificación presupuestaria ya existentes en el marco
3 normativo de Costa Rica” (CNE. Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030)

4

5 b) Los objetivos de desarrollo sostenible: Costa Rica ha reafirmado su compromiso con el
6 cumplimiento de las metas de los ODS con la adopción de un Pacto Nacional por los ODS
7 en 2016, sentando las bases para la construcción de un compromiso colectivo que impulsa
8 las transformaciones necesarias para lograr un desarrollo inclusivo, sostenible con el
9 ambiente que garantice el cierre de brechas de derechos humanos.

10

11 Más específicamente para los fines del presente documento, el ODS 11 “Lograr que las
12 ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”,
13 con los estudios que se han identificado como parte de la Comisión Tripartita (IICA-CATIE-
14 CCT), se buscará aportar al cumplimiento de la meta 11.5 (reducir significativamente el
15 número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de
16 personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas
17 provocadas por los desastres), y la meta 11.7b (aumentar considerablemente el número de
18 ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados
19 para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación y adaptación al
20 cambio climático y la resiliencia ante los desastres

21

22 11. MODALIDAD DE DONACIÓN

23 La donación se realizará de acuerdo con la legislación vigente costarricense, mediante
24 escritura pública ante notario y con la correspondiente inscripción en el registro de la
25 propiedad. Se propondrá un convenio marco que incluya:

- 26 • Compromisos del donante y del beneficiario.
- 27 • Uso específico del terreno.
- 28 • Plazos para el inicio y ejecución del proyecto.
- 29 • Cláusulas de reversión en caso de incumplimiento.

30

31 12. IMPACTO SOCIAL (BENEFICIARIOS)



1 Los principales beneficiarios serán el pueblo de Turrialba, el gobierno local, CATIE e IICA
2 porque sus tierras tendrán mayor plusvalía.

3

4 **13. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO**

5 Se promoverán alianzas estratégicas con actores públicos, privados y comunitarios para
6 garantizar la sostenibilidad del proyecto, tanto en su ejecución como en su mantenimiento.

7

8 **14. RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO:**

9 El reconocimiento de donaciones es el proceso de agradecer públicamente a los donantes
10 por sus contribuciones a una organización o causa. Este reconocimiento puede tomar
11 diversas formas, desde cartas de agradecimiento y menciones en publicaciones hasta eventos
12 especiales y reconocimiento en el sitio web de la organización. El objetivo principal es
13 expresar gratitud y fortalecer la relación con los donantes, incentivando futuras donaciones
14 y fidelización.

15

16 **14.1** En 1958, se transfirieron **25 ha adicionales** de la antigua estación experimental del
17 Departamento de Agricultura de EE.UU. ("La Hulera") al IICA. Estas 25 ha posteriormente
18 pasaron a la Universidad de Costa Rica en 1973 (Ley N° 5348 del 6 de octubre) y forman
19 parte de la actual Sede Regional del Atlántico

20

21 **14.2** El Instituto de Educación Dr. Clodomiro Picado Twight de Turrialba, más conocido
22 como IET, esta institución nació el 3 de marzo de 1977 y p7 viviendas afectadas nació 944, bajo
23 el nombre de "La Escuela Complementaria de Turrialba", y fue bautizada el 16 de junio del
24 mismo año con el nombre de Doctor Clodomiro Picado Twight.

25

26 **14.3** De la tragedia de 1949 en donde 97 viviendas fueron arrastradas y 500 familias
27 afectadas, nació el Proyecto de vivienda conocido como el Barrio las Américas.

28

29 **14.4** Tierras donadas por el IICA-CATIE al Consejo Nacional de Producción (3.5 ha)

30

31 **14.5** Tierras donadas al Instituto Nacional de Aprendizaje (3 ha)

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **15. CONCLUSIÓN**

2 Esta propuesta se presenta como una oportunidad concreta para contribuir con soluciones
3 reales al problema de acceso a tierra y al desarrollo de una ciudad gobierno. Esta donación
4 representa un acto de compromiso ciudadano con el desarrollo institucional y el bienestar
5 colectivo. Se solicita a la autoridad competente evaluar esta iniciativa y, de considerarse
6 procedente, iniciar los trámites legales y administrativos necesarios para su aceptación
7 formal.

8

9 **16. BIBLIOGRAFÍA**

10 Bedoya, E. (2023). Inundaciones en la cuenca del río Turrialba. Procrastinación y visión
11 futura. Semanario Universidad [https://semanariouniversidad.com/opinion/inundaciones-en-](https://semanariouniversidad.com/opinion/inundaciones-en-la-cuenca-del-rio-turrialba-procrastinacion-y-vision-futura/)
12 [la-cuenca-del-rio-turrialba-procrastinacion-y-vision-futura/](https://semanariouniversidad.com/opinion/inundaciones-en-la-cuenca-del-rio-turrialba-procrastinacion-y-vision-futura/)

13

14 IICA. (2015). Junta Interamericana de Agricultura dona terreno para construir nuevo hospital
15 de Turrialba. [https://iica.int/es/press/noticias/junta-interamericana-de-agricultura-dona-](https://iica.int/es/press/noticias/junta-interamericana-de-agricultura-dona-terreno-para-construir-nuevo-hospital-de/)
16 [terreno-para-construir-nuevo-hospital-de/](https://iica.int/es/press/noticias/junta-interamericana-de-agricultura-dona-terreno-para-construir-nuevo-hospital-de/)

17

18 Bedoya, E. (2005). La ciudad de Turrialba: un siglo de evolución histórico-geográfica
19 <https://archivo.revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/11398/10747>

20

21

ANEXO

22

23

CARTAS

24

ENVIADAS A

25

INSTITUCIONES

26

27 - **Oficio No. MT-DA-CHF-662-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
28 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido a la Licenciada Natalia Zelada**
29 **López – IAFA- Turrialba.**

30

31 Reciba un cordial saludo de la Municipalidad de Turrialba.

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

97079

**SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025**



1 La Municipalidad de Turrialba está en negociaciones con el IICA-CATIE para conocer su
2 disponibilidad de donar tierras seguras, resilientes y disponibles para la construcción del
3 Proyecto Ciudad Modelo Turrialba: "Donde las instituciones se conectan con la gente".

4
5 El nombre de Ciudad Modelo Turrialba, fue elegido porque, proyecta una visión clara de
6 orden, desarrollo y excelencia en servicios públicos, ideal para un proyecto que agrupe
7 instituciones en una zona segura.

8
9 La donación de estos terrenos tiene como objetivo apoyar la instalación, expansión o mejora
10 de infraestructura esencial, en zonas estratégicas donde su presencia resulta clave para la
11 protección y seguridad de las comunidades.

12
13 En esta fase preliminar, buscamos identificar a las instituciones públicas que podrían
14 beneficiarse de estos terrenos, con base en sus necesidades y planes de desarrollo
15 institucional.

16
17 Por ello requerimos:

- 18
19 1. Nos manifieste el interés de ser parte de este proyecto a más tardar el 06 de agosto del
20 2025 al medio día (12:00 MD).
21 2. De ser afirmativa su respuesta, favor de enviar información en metros cuadrados de
22 cuanto necesitan, para la construcción de su institución en dicho lugar.
23 3. Favor de enviar la información a los siguientes correos: ibrenes@muniturrialba.go.cr
24 lallen@muniturrialba.goc.r

25
26 - **Oficio No. MT-DA-CHF-663-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
27 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido a la MSc. Yorleny Sánchez Vega**
28 **– Directora Regional de Educación – Turrialba.**

29
30 Reciba un cordial saludo de la Municipalidad de Turrialba.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97080

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 La Municipalidad de Turrialba está en negociaciones con el IICA-CATIE para conocer su
2 disponibilidad de donar tierras seguras, resilientes y disponibles para la construcción del
3 Proyecto Ciudad Modelo Turrialba: “Donde las instituciones se conectan con la gente”.

4
5 El nombre de Ciudad Modelo Turrialba, fue elegido porque, proyecta una visión clara de
6 orden, desarrollo y excelencia en servicios públicos, ideal para un proyecto que agrupe
7 instituciones en una zona segura.

8
9 La donación de estos terrenos tiene como objetivo apoyar la instalación, expansión o mejora
10 de infraestructura esencial, en zonas estratégicas donde su presencia resulta clave para la
11 protección y seguridad de las comunidades.

12
13 En esta fase preliminar, buscamos identificar a las instituciones públicas que podrían
14 beneficiarse de estos terrenos, con base en sus necesidades y planes de desarrollo
15 institucional.

16
17 Por ello requerimos:

- 18
- 19 1. Nos manifieste el interés de ser parte de este proyecto a más tardar el 06 de agosto del
20 2025 al medio día (12:00 MD).
 - 21 2. De ser afirmativa su respuesta, favor de enviar información en metros cuadrados de
22 cuanto necesitan, para la construcción de su institución en dicho lugar.
 - 23 3. Favor de enviar la información a los siguientes correos: ibrenes@muniturrialba.go.cr
24 lallen@muniturrialba.go.cr

25
26 - **Oficio No. MT-DA-CHF-664-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
27 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido a la Licenciada Mirla Sánchez**
28 **Barboza – Sede UNED Turrialba.**

29
30 Reciba un cordial saludo de la Municipalidad de Turrialba.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97081

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 La Municipalidad de Turrialba está en negociaciones con el IICA-CATIE para conocer su
2 disponibilidad de donar tierras seguras, resilientes y disponibles para la construcción del
3 Proyecto Ciudad Modelo Turrialba: "Donde las instituciones se conectan con la gente".

4

5 El nombre de Ciudad Modelo Turrialba, fue elegido porque, proyecta una visión clara de
6 orden, desarrollo y excelencia en servicios públicos, ideal para un proyecto que agrupe
7 instituciones en una zona segura.

8

9 La donación de estos terrenos tiene como objetivo apoyar la instalación, expansión o mejora
10 de infraestructura esencial, en zonas estratégicas donde su presencia resulta clave para la
11 protección y seguridad de las comunidades.

12

13 En esta fase preliminar, buscamos identificar a las instituciones públicas que podrían
14 beneficiarse de estos terrenos, con base en sus necesidades y planes de desarrollo
15 institucional.

16

17 Por ello requerimos:

18

19 1. Nos manifieste el interés de ser parte de este proyecto a más tardar el 06 de agosto del
20 2025 al medio día (12:00 MD).

21 2. De ser afirmativa su respuesta, favor de enviar información en metros cuadrados de
22 cuanto necesitan, para la construcción de su institución en dicho lugar.

23 3. Favor de enviar la información a los siguientes correos: ibrenes@muniturrialba.go.cr
24 lallen@muniturrialba.go.cr

25

26 - **Oficio No. MT-DA-CHF-681-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
27 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Dr. Edwin Cervantes – Sucursal**
28 **Ministerio de Salud – Turrialba.**

29

30 Reciba un cordial saludo de la Municipalidad de Turrialba.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 La Municipalidad de Turrialba está en negociaciones con el IICA-CATIE para conocer su
2 disponibilidad de donar tierras seguras, resilientes y disponibles para la construcción del
3 Proyecto Ciudad Modelo Turrialba: "Donde las instituciones se conectan con la gente".

4

5 El nombre de Ciudad Modelo Turrialba, fue elegido porque, proyecta una visión clara de
6 orden, desarrollo y excelencia en servicios públicos, ideal para un proyecto que agrupe
7 instituciones en una zona segura.

8

9 La donación de estos terrenos tiene como objetivo apoyar la instalación, expansión o mejora
10 de infraestructura esencial, en zonas estratégicas donde su presencia resulta clave para la
11 protección y seguridad de las comunidades.

12

13 En esta fase preliminar, buscamos identificar a las instituciones públicas que podrían
14 beneficiarse de estos terrenos, con base en sus necesidades y planes de desarrollo
15 institucional.

16

17 Por ello requerimos:

18

19 1. Nos manifieste el interés de ser parte de este proyecto a más tardar el 06 de agosto del
20 2025 al medio día (12:00 MD).

21 2. De ser afirmativa su respuesta, favor de enviar información en metros cuadrados de
22 cuanto necesitan, para la construcción de su institución en dicho lugar.

23 4. Favor de enviar la información a los siguientes correos: ibrenes@muniturrialba.go.cr
24 lallen@muniturrialba.go.cr

25

26 - **Oficio No. MT-DA-CHF-682-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
27 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Lic. Joaquín Aguilar Chacón –**
28 **Patronato Nacional de la Infancia – Oficina Turrialba.**

29

30 Reciba un cordial saludo de la Municipalidad de Turrialba.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97083

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 La Municipalidad de Turrialba está en negociaciones con el IICA-CATIE para conocer su
2 disponibilidad de donar tierras seguras, resilientes y disponibles para la construcción del
3 Proyecto Ciudad Modelo Turrialba: "Donde las instituciones se conectan con la gente".

4

5 El nombre de Ciudad Modelo Turrialba, fue elegido porque, proyecta una visión clara de
6 orden, desarrollo y excelencia en servicios públicos, ideal para un proyecto que agrupe
7 instituciones en una zona segura.

8

9 La donación de estos terrenos tiene como objetivo apoyar la instalación, expansión o mejora
10 de infraestructura esencial, en zonas estratégicas donde su presencia resulta clave para la
11 protección y seguridad de las comunidades.

12

13 En esta fase preliminar, buscamos identificar a las instituciones públicas que podrían
14 beneficiarse de estos terrenos, con base en sus necesidades y planes de desarrollo
15 institucional.

16

17 Por ello requerimos:

18

19 1. Nos manifieste el interés de ser parte de este proyecto a más tardar el 06 de agosto del
20 2025 al medio día (12:00 MD).

21 2. De ser afirmativa su respuesta, favor de enviar información en metros cuadrados de
22 cuanto necesitan, para la construcción de su institución en dicho lugar.

23 5. Favor de enviar la información a los siguientes correos: ibrenes@muniturrialba.go.cr
24 lallen@muniturrialba.go.cr

25

26 - **Oficio No. MT-DA-CHF-684-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
27 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al señor Nelson James Pérez – Jefe**
28 **Delegación General Policía de Tránsito – MOPT.**

29

30 Reciba un cordial saludo de la Municipalidad de Turrialba.

31

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 La Municipalidad de Turrialba está en negociaciones con el IICA-CATIE para conocer su
2 disponibilidad de donar tierras seguras, resilientes y disponibles para la construcción del
3 Proyecto Ciudad Modelo Turrialba: "Donde las instituciones se conectan con la gente".

4

5 El nombre de Ciudad Modelo Turrialba, fue elegido porque, proyecta una visión clara de
6 orden, desarrollo y excelencia en servicios públicos, ideal para un proyecto que agrupe
7 instituciones en una zona segura.

8

9 La donación de estos terrenos tiene como objetivo apoyar la instalación, expansión o mejora
10 de infraestructura esencial, en zonas estratégicas donde su presencia resulta clave para la
11 protección y seguridad de las comunidades.

12

13 En esta fase preliminar, buscamos identificar a las instituciones públicas que podrían
14 beneficiarse de estos terrenos, con base en sus necesidades y planes de desarrollo
15 institucional.

16

17 Por ello requerimos:

18

19 1. Nos manifieste el interés de ser parte de este proyecto a más tardar el 06 de agosto del
20 2025 al medio día (12:00 MD).

21 2. De ser afirmativa su respuesta, favor de enviar información en metros cuadrados de
22 cuanto necesitan, para la construcción de su institución en dicho lugar.

23 3. Favor de enviar la información a los siguientes correos: ibrenes@muniturrialba.go.cr
24 lallen@muniturrialba.go.cr

25

26 - **Oficio No. MT-DA-CHF-685-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
27 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al señor Jefferson Solano Rosas –**
28 **Cruz Roja Costarricense – Turrialba.**

29

30 Reciba un cordial saludo de la Municipalidad de Turrialba.

31 -----

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

97085

**SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025**



1 La Municipalidad de Turrialba está en negociaciones con el IICA-CATIE para conocer su
2 disponibilidad de donar tierras seguras, resilientes y disponibles para la construcción del
3 Proyecto Ciudad Modelo Turrialba: "Donde las instituciones se conectan con la gente".

4
5 El nombre de Ciudad Modelo Turrialba, fue elegido porque, proyecta una visión clara de
6 orden, desarrollo y excelencia en servicios públicos, ideal para un proyecto que agrupe
7 instituciones en una zona segura.

8
9 La donación de estos terrenos tiene como objetivo apoyar la instalación, expansión o mejora
10 de infraestructura esencial, en zonas estratégicas donde su presencia resulta clave para la
11 protección y seguridad de las comunidades.

12
13 En esta fase preliminar, buscamos identificar a las instituciones públicas que podrían
14 beneficiarse de estos terrenos, con base en sus necesidades y planes de desarrollo
15 institucional.

16
17 Por ello requerimos:

18
19 1. Nos manifieste el interés de ser parte de este proyecto a más tardar el 06 de agosto del
20 2025 al medio día (12:00 MD).

21 2. De ser afirmativa su respuesta, favor de enviar información en metros cuadrados de
22 cuanto necesitan, para la construcción de su institución en dicho lugar.

23 3. Favor de enviar la información a los siguientes correos: ibrenes@muniturrialba.go.cr
24 lallen@muniturrialba.go.cr

25
26 - **Oficio No. MT-DA-CHF-687-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
27 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al señor Ronald Masis Herrera –**
28 **Subintendente de Policía – Ministerio de Seguridad Pública.**

29
30 Reciba un cordial saludo de la Municipalidad de Turrialba.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 La Municipalidad de Turrialba está en negociaciones con el IICA-CATIE para conocer su
2 disponibilidad de donar tierras seguras, resilientes y disponibles para la construcción del
3 Proyecto Ciudad Modelo Turrialba: "Donde las instituciones se conectan con la gente".

4

5 El nombre de Ciudad Modelo Turrialba, fue elegido porque, proyecta una visión clara de
6 orden, desarrollo y excelencia en servicios públicos, ideal para un proyecto que agrupe
7 instituciones en una zona segura.

8

9 La donación de estos terrenos tiene como objetivo apoyar la instalación, expansión o mejora
10 de infraestructura esencial, en zonas estratégicas donde su presencia resulta clave para la
11 protección y seguridad de las comunidades.

12

13 En esta fase preliminar, buscamos identificar a las instituciones públicas que podrían
14 beneficiarse de estos terrenos, con base en sus necesidades y planes de desarrollo
15 institucional.

16

17 Por ello requerimos:

18

19 1. Nos manifieste el interés de ser parte de este proyecto a más tardar el 06 de agosto del
20 2025 al medio día (12:00 MD).

21 2. De ser afirmativa su respuesta, favor de enviar información en metros cuadrados de
22 cuanto necesitan, para la construcción de su institución en dicho lugar.

23 3. Favor de enviar la información a los siguientes correos: ibrenes@muniturrialba.go.cr
24 lallen@muniturrialba.go.cr

25

26 - Oficio No. MT-DA-CHF-689-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo
27 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido a la Licda. Miriam Mejía Marín –
28 Ministerio de Trabajo – Turrialba.

29

30 Reciba un cordial saludo de la Municipalidad de Turrialba.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97087

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 La Municipalidad de Turrialba está en negociaciones con el IICA-CATIE para conocer su
2 disponibilidad de donar tierras seguras, resilientes y disponibles para la construcción del
3 Proyecto Ciudad Modelo Turrialba: "Donde las instituciones se conectan con la gente".

4

5 El nombre de Ciudad Modelo Turrialba, fue elegido porque, proyecta una visión clara de
6 orden, desarrollo y excelencia en servicios públicos, ideal para un proyecto que agrupe
7 instituciones en una zona segura.

8

9 La donación de estos terrenos tiene como objetivo apoyar la instalación, expansión o mejora
10 de infraestructura esencial, en zonas estratégicas donde su presencia resulta clave para la
11 protección y seguridad de las comunidades.

12

13 En esta fase preliminar, buscamos identificar a las instituciones públicas que podrían
14 beneficiarse de estos terrenos, con base en sus necesidades y planes de desarrollo
15 institucional.

16

17 Por ello requerimos:

18

19 1. Nos manifieste el interés de ser parte de este proyecto a más tardar el 06 de agosto del
20 2025 al medio día (12:00 MD).

21 2. De ser afirmativa su respuesta, favor de enviar información en metros cuadrados de
22 cuanto necesitan, para la construcción de su institución en dicho lugar.

23 3. Favor de enviar la información a los siguientes correos: ibrenes@muniturrialba.go.cr
24 lallen@muniturrialba.go.cr

25

26 - **Oficio No. MT-DA-CHF-701-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
27 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido a la Licda. Katherine Calderón**
28 **Figueroa – Jefe – Oficina Regional TSE.**

29

30 Reciba un cordial saludo de la Municipalidad de Turrialba.

31

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 La Municipalidad de Turrialba está en negociaciones con el IICA-CATIE para conocer su
2 disponibilidad de donar tierras seguras, resilientes y disponibles para la construcción del
3 Proyecto Ciudad Modelo Turrialba: "Donde las instituciones se conectan con la gente".

4

5 El nombre de Ciudad Modelo Turrialba, fue elegido porque, proyecta una visión clara de
6 orden, desarrollo y excelencia en servicios públicos, ideal para un proyecto que agrupe
7 instituciones en una zona segura.

8

9 La donación de estos terrenos tiene como objetivo apoyar la instalación, expansión o mejora
10 de infraestructura esencial, en zonas estratégicas donde su presencia resulta clave para la
11 protección y seguridad de las comunidades.

12

13 En esta fase preliminar, buscamos identificar a las instituciones públicas que podrían
14 beneficiarse de estos terrenos, con base en sus necesidades y planes de desarrollo
15 institucional.

16

17 Por ello requerimos:

18

19 1. Nos manifieste el interés de ser parte de este proyecto a más tardar el 06 de agosto del
20 2025 al medio día (12:00 MD).

21 2. De ser afirmativa su respuesta, favor de enviar información en metros cuadrados de
22 cuanto necesitan, para la construcción de su institución en dicho lugar.

23 3. Favor de enviar la información a los siguientes correos: ibrenes@muniturrialba.go.cr
24 lallen@muniturrialba.go.cr

25

26 - **Oficio No. MT-DA-CHF-703-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
27 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido a la Dra. Mónica Rímolo –**
28 **SENASA – Turrialba.**

29

30 Reciba un cordial saludo de la Municipalidad de Turrialba.

31 -----

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

97089

**SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025**



1 La Municipalidad de Turrialba está en negociaciones con el IICA-CATIE para conocer su
2 disponibilidad de donar tierras seguras, resilientes y disponibles para la construcción del
3 Proyecto Ciudad Modelo Turrialba: "Donde las instituciones se conectan con la gente".

4
5 El nombre de Ciudad Modelo Turrialba, fue elegido porque, proyecta una visión clara de
6 orden, desarrollo y excelencia en servicios públicos, ideal para un proyecto que agrupe
7 instituciones en una zona segura.

8
9 La donación de estos terrenos tiene como objetivo apoyar la instalación, expansión o mejora
10 de infraestructura esencial, en zonas estratégicas donde su presencia resulta clave para la
11 protección y seguridad de las comunidades.

12
13 En esta fase preliminar, buscamos identificar a las instituciones públicas que podrían
14 beneficiarse de estos terrenos, con base en sus necesidades y planes de desarrollo
15 institucional.

16
17 Por ello requerimos:

- 18
- 19 1. Nos manifieste el interés de ser parte de este proyecto a más tardar el 06 de agosto del
20 2025 al medio día (12:00 MD).
 - 21 2. De ser afirmativa su respuesta, favor de enviar información en metros cuadrados de
22 cuanto necesitan, para la construcción de su institución en dicho lugar.
 - 23 3. Favor de enviar la información a los siguientes correos: ibrenes@muniturrialba.go.cr
24 lallen@muniturrialba.go.cr

25
26 - **Oficio No. MT-DA-CHF-704-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
27 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Lic. Pablo Chacón Hernández**
28 **– Jefe de Extensión Agropecuaria de Turrialba.**

29
30 Reciba un cordial saludo de la Municipalidad de Turrialba.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 La Municipalidad de Turrialba está en negociaciones con el IICA-CATIE para conocer su
2 disponibilidad de donar tierras seguras, resilientes y disponibles para la construcción del
3 Proyecto Ciudad Modelo Turrialba: "Donde las instituciones se conectan con la gente".

4

5 El nombre de Ciudad Modelo Turrialba, fue elegido porque, proyecta una visión clara de
6 orden, desarrollo y excelencia en servicios públicos, ideal para un proyecto que agrupe
7 instituciones en una zona segura.

8

9 La donación de estos terrenos tiene como objetivo apoyar la instalación, expansión o mejora
10 de infraestructura esencial, en zonas estratégicas donde su presencia resulta clave para la
11 protección y seguridad de las comunidades.

12

13 En esta fase preliminar, buscamos identificar a las instituciones públicas que podrían
14 beneficiarse de estos terrenos, con base en sus necesidades y planes de desarrollo
15 institucional.

16

17 Por ello requerimos:

18

19 1. Nos manifieste el interés de ser parte de este proyecto a más tardar el 06 de agosto del
20 2025 al medio día (12:00 MD).

21 2. De ser afirmativa su respuesta, favor de enviar información en metros cuadrados de
22 cuanto necesitan, para la construcción de su institución en dicho lugar.

23 3. Favor de enviar la información a los siguientes correos: ibrenes@muniturrialba.go.cr
24 lallen@muniturrialba.go.cr

25

26 - **Oficio No. MT-DA-CHF-705-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
27 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Lic. Alfredo Pérez Valderrama**
28 **– Director Regional Dinadeco Cartago.**

29

30 Reciba un cordial saludo de la Municipalidad de Turrialba.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97091

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 La Municipalidad de Turrialba está en negociaciones con el IICA-CATIE para conocer su
2 disponibilidad de donar tierras seguras, resilientes y disponibles para la construcción del
3 Proyecto Ciudad Modelo Turrialba: "Donde las instituciones se conectan con la gente".

4
5 El nombre de Ciudad Modelo Turrialba, fue elegido porque, proyecta una visión clara de
6 orden, desarrollo y excelencia en servicios públicos, ideal para un proyecto que agrupe
7 instituciones en una zona segura.

8
9 La donación de estos terrenos tiene como objetivo apoyar la instalación, expansión o mejora
10 de infraestructura esencial, en zonas estratégicas donde su presencia resulta clave para la
11 protección y seguridad de las comunidades.

12
13 En esta fase preliminar, buscamos identificar a las instituciones públicas que podrían
14 beneficiarse de estos terrenos, con base en sus necesidades y planes de desarrollo
15 institucional.

16
17 Por ello requerimos:

18 1. Nos manifieste el interés de ser parte de este proyecto a más tardar el 06 de agosto del
19 2025 al medio día (12:00 MD).

20 2. De ser afirmativa su respuesta, favor de enviar información en metros cuadrados de
21 cuanto necesitan, para la construcción de su institución en dicho lugar.

22 3. Favor de enviar la información a los siguientes correos: ibrenes@muniturrialba.go.cr
23 lallen@muniturrialba.go.cr

24
25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Excelente que hoy el Alcalde traiga el planteamiento y
26 como estamos en la discusión del Acta y esto es parte de esa discusión, señor Presidente, lo
27 que hay que hacer es incorporar el documento que trae el señor Alcalde al Acta de hoy y
28 como estamos en ese proceso don Octavio usted decidirá cuál será el procedimiento si lo
29 manda a una Comisión o si nombra una Comisión Especial para que lo vea, con lo que dijo
30 el señor Alcalde para de hoy en 8 tiene que venir un dictamen, si no será responsabilidad del
31 Concejo que no lo hizo en el tiempo procesal, porque esto tiene que estar para el 18 y de hoy

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 en 8 es 12, ya la siguiente Sesión ya no da tiempo, entonces primero Presidente solicitarle
2 que entonces el Concejo vote incorporar el documento al Acta Extraordinaria, después hacer
3 la propuesta usted de cuál desea hacer el proceso, si una Comisión nueva o una Comisión ya
4 instaurada, colocándole un plazo de que para de hoy en 8 este el dictamen verdad. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Su solicitud, antes de que apague el
7 micrófono don Arturo, es que este proyecto sea. -----

8

9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Incorporado en el Acta. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Incorporado en el Acta
12 Extraordinaria. -----

13

14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Exactamente porque es parte del tema, eso debe votarlo
15 el Concejo para que sea parte de la discusión y así ganamos tiempo procesalmente hablando,
16 la segunda decisión antes de que el Acta sea votada es decidir si se manda a una Comisión
17 Ordinaria de las que están ya establecidas o si el Concejo desea crear una Comisión nueva y
18 sí es una comisión nueva se les establece el plazo para de hoy en 8, si es una permanente
19 desde que está la de Jurídicos, Sociales, Ambiente, Internacionales, o sea el tema este es
20 transversal con todos los temas, con todos Presidente, entonces decirlo cuál es, pero lo
21 importante es que sí se asigne hoy una Comisión para ganar tiempo, eso sería y sí indicar
22 que con esto queda claro que el documento que se tuvo anteriormente era un borrador, aquí
23 ya viene la propuesta formal para que el Concejo ya lo tome y a la hora de votarlo pues ya
24 es el documento oficial del Gobierno Municipal que con el cual se va a llevar a la mesa de
25 dialogo en ese contexto, Presiente, esas serían las situaciones, bueno, que le documento nos
26 lo envíen a todos por correo. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, si se incorpora al Acta tiene que
29 enviarse a todos, sí, sí, podemos hacerle la solicitud a la señora Secretaria que la
30 Administración le pase el documento y que ella se lo comparta al Concejo en pleno. -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97098

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Agradecer al señor Alcalde por habernos traído esto, sobre
2 todo tocando el tema del tiempo que ya nos apremia y sí, bueno, inicialmente pensaba decir
3 que por favor en lo personal me gustaría tener el documento en mi correo para irlo analizando
4 y bueno hoy estamos 5 de agosto, esto tiene que estar listo para llevarlo el 18 de agosto y la
5 próxima Sesión en que se supone vamos a verlo entonces de nuevo para votarlo sería el 12,
6 es así, es así, el dictamen, sí correcto, no sé, bueno no sé qué tan extenso será el documento
7 y demás, no sé si de repente sería como necesario, no sé valorar tal vez una Extraordinaria
8 para conocer más de fondo la propuesta, no sé. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que no, el documento es. -----

11

12 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Sencillo. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, hemos leído más grandes en
15 jurídicos yo creo. -----

16

17 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Ok, ok, sí, porque al final como decía el compañero nosotros
18 como Concejo vamos a tener un peso en nuestras espaldas de tener que votar, de votar sí o
19 no este proyecto, por lo demás agradecerle al señor Alcalde que se dio a la tarea y
20 responsablemente de traernos esto hoy. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace y le
23 tomamos la palabra igualmente como lo hicimos con don Kevin, para que la señora
24 Secretaria lo más pronto posible les pueda hacer llegar el documento. -----

25

26 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo estoy muy contento de verdad con esta información que
27 nos trae el señor Alcalde para tener todos el conocimiento verdad de este documento que
28 estaba, estoy casi seguro que está bastante mejorado, también el Comité Cívico envió un
29 documento que creo fue tomado en cuenta verdad también en esa exposición que se va a
30 hacer hoy, entonces quiero agradecer la buena voluntad que ha habido para ir trabajando ya
31 conjuntamente para ver si logramos este sueño que es un proyecto a mediano – largo plazo,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97094

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 pero que va a ser muy bueno para el cantón de Turrialba, así que muy agradecido y que
2 sigamos en esa línea. -----

3

4 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Sinceramente que dicha que está situación cobro el rumbo que
5 es, sin embargo, yo quisiera aclarar que cuando mencioné hacer el plebiscito no lo hice con
6 la finalidad de llevarle la contraria ni al Alcalde, ni al Concejo, únicamente lo hice porque
7 don Walter Coto miembro de esa Comisión manifestó que habían Turrialbeños que decían
8 que lo que se quería hacer en esos terrenos eran unos precarios, era con ese fin de que se le
9 informará a la población, a los Turrialbeños que no era así y no queriendo decir contrariar lo
10 que se estaba desarrollando a través de la Alcaldía y de la Municipalidad, me parece que se
11 ha movido rápido y que dicha que esto va por muy buen camino y ojala que no suceda lo
12 que siempre pasa que se actúa cuando ya no hay nada que hacer, como yo lo indiqué. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar
15 igualmente por el comentario, bueno, el documento lo enviaríamos a la Comisión que está
16 hecha para este tipo de asuntos que sería Obras Públicas para que sea analizado en tiempo y
17 forma. Los Regidores que estén de acuerdo en que el documento sea enviado a cada uno de
18 los Regidores y Síndicos, igualmente que sea incorporado en el Acta de la Sesión
19 Extraordinaria e igualmente que sea trasladado a la Comisión de Obras Públicas, por favor
20 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
21 las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 1:**

24 Trasladar e incorporar el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-724-2025 y sus anexos
25 presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la Comisión
26 Municipal de Obras Públicas y a los integrantes del Concejo Municipal. **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de continuar nada más
30 confirmar que la Regidora Propietaria del Partido Liberación Nacional será doña Zoraida,
31 porque doña Inés no se puede presentar el día de hoy, para que quede así dispuesto en este

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 momento, igualmente, la condición de que hoy en 8 ya se tenga el dictamen acá en la Sesión
2 después de ser analizado por la Comisión respectiva, perdón, don Roger Bell, doña Lucila
3 Barrantes y don Kevin Aguilar, Obras Públicas, sí igual los compañeros que quieran llegar,
4 pueden llegar igual a la Comisión. -----

5

6 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Lo quería decirles en vista de la
7 situación, decirles a los compañeros don Kevin y doña Lucila si podemos reunirnos el
8 viernes para ver este tema, cómo hay que presentarlo el martes, entonces sí lo tienen a bien
9 nos podemos reunir viernes ahora en el transcurso de la Sesión nos ponemos de acuerdo en
10 la hora. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Roger, entonces
13 ya está por lo menos pactado el día y en cualquier momento se ponen de acuerdo con la hora
14 y súper bien, porque don Kevin estaba interesado en el tema, es la misma comisión en la que
15 él pertenece, Obras Públicas, algo más con respecto al Acta. Los Regidores que estén de
16 acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°035-2025 del lunes 28 de julio del
17 2025, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 5 fracciones presentes, doña Lucila
18 no estuvo presente ese día, entonces no vota, no, mentira 7 votos a favor sí estuvo doña
19 Magda, entonces que se corrija 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ese día fue doña
20 Magda quién voto, igualmente votaba don Alexander me parece no, se había excusado, el
21 Acta sí la podía votar don Raúl, perfecto, entonces quedamos claros, el Acta la vota don Raúl
22 y la vota doña Magda Zamora, porque doña Lucila no estuvo presente y lo que fue la Sesión
23 en sí la persona que voto fue don Alexander Flores en ese momento, entonces para que
24 quedemos claros y con buena letra como dicen. -----

25

26 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta (Votó**
27 **la Regidora Zamora Campos en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se**
28 **encontraba en dicha Sesión).**

29

30 - Acta Sesión Ordinaria N°066-2025 del martes 29 de julio del 2025.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
2 Ordinaria N°066-2025 del martes 29 de julio del 2025. -----
3
4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Hay varios asuntillos en el Acta 66, en el Folio 97000
5 está el asueto de que se propuso, el Asueto para el Día del Cantonato, Alcalde lo que tenía
6 yo ahí es sobre lo del Ministerio de Educación, porque las apersonas han solicitado
7 información, sobre todo el MEP, entonces la situación sería Alcalde que se sabe sobre el
8 Ministerio de Educación Pública, o sea yo sé que usted ya ha hecho gestiones eso todos lo
9 sabemos, pero la cuestión es que ya hoy estamos y no tenemos información y el Ministerio
10 por la entidad que es y la cantidad de personas que son y los niños tienen que informar lo
11 suficiente para decir que se suspenden las clases y entonces sí nos gustaría saber y a mí como
12 Regidor que información tenemos, repito sé que usted ya hizo gestiones ante el propio
13 Ministro, pero en la Dirección Regional no tienen mayor información, entonces ver que se
14 ha hecho, o sea hasta el día de hoy, hasta hoy, al día de hoy la Regional del MEP en Turrialba
15 mantiene que hay clases el 14 verdad, porque no ha habido una orden en contrario, eso con
16 respecto al Folio 97000, el Folio 97016 es la Modificación N°06 que presentó el Alcalde,
17 solicitar que la Sesión de la Comisión de Hacienda ya convocada es para el día de mañana a
18 las 2:00 p.m., entonces a don Octavio, don Raúl, don Roger Bell y doña Zoraida, doña Inés
19 no estará, entonces igual convocarla para que quede usted mañana con nosotros, es muy
20 importante está Sesión de mañana, porque tenemos que ver el pliego de condiciones de la
21 licitación para el Centro de Transferencia y estamos hablando de solo un año son
22 ¢600 000 000, en 4 años estamos hablando alrededor de ¢2 400 000 000 y son el pliego de
23 condiciones, o sea que cosas vamos a pedirle a los oferentes, entonces es muy muy
24 importante mañana esa Sesión, además que se va a ver la Modificación Presupuestaria N°06,
25 entonces les ruego por favor llegar a las 2:00 p.m. mañana miércoles, a las 2:00 p.m.,
26 mañana, para que quede convocada la Comisión de Hacienda que ya se hizo y el otro tema
27 en el Folio 97049 si decir que muchos vecinos me han llamado sobre el tema de las tarifas
28 de la recolección de basura, decirles la audiencia fue ayer, la audiencia se dio ayer a las 3:00
29 p.m. en el Teatro, si llegaron o no, no sé si el Presidente estuvo ayer en la audiencia, don
30 Octavio usted ayer, entonces él podrá decirnos, pero la audiencia se dio, la audiencia se dio
31 y era el espacio procesal para que cualquier persona que tuviese alguna observación llegase

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97097

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 ese día, si no se dieron cosas, ya pasó, ya el acto está consolidado jurídicamente hablando,
2 entonces sí decirles, porque me han hablado mucho sobre el tema, bueno, ya se hizo, el
3 momento era ayer y no se hizo en silencio, se publicó en La Gaceta y yo aquí en está curul
4 mía que me dio el pueblo de Turrialba, lo dije como 5 veces que había audiencia, que la
5 gente llegase, si las personas por una situación u otra no llegaron pues es responsabilidad de
6 cada quién si no estuvimos o no estuvimos y finalmente con este tema si decirles que la
7 audiencia de ayer no se podía suspender aunque se estuviera cayendo el cielo a pedazos, por
8 qué, porque fue convocada por Gaceta, por acuerdo del Concejo y el único que puede
9 suspender un acuerdo del Concejo es el mismo Concejo, el Alcalde, ni el Presidente, ni un
10 Regidor, ni un funcionario tienen la autoridad para suspender un acuerdo tomado por el
11 Concejo, entonces desde ese punto de vista me parece que tenemos que estar claros, ya
12 seguirá el procedimiento respectivo para que esta tarifa se dé cuando el Alcalde ya vea en
13 sus informes el Acta de la Audiencia de ayer, esto quedará consolidado y de tal manera será
14 aplicada la tarifa, pero yo sí quiero tener claridad, que se hizo todo como lo indica el
15 procedimiento y que ayer fue la audiencia y según tengo noticias si al caso llegaron 3
16 personas a estar ahí, entonces sí llegaron 3 personas o 4 o 2 llegaron, si no hablaron
17 responsabilidad de cada quién, entonces yo quiero ser claro para que después no digan que
18 se hizo de una manera u otra, porque como esto pasa por la Comisión de Hacienda y
19 Presupuesto la cual presido yo quiero ser absoluta y plenamente claro en esto, igualmente la
20 tarifa de la Policía Municipal está en el trámite de publicación en el Diario Oficial La Gaceta,
21 cuando se haga aquí lo van a decir, entonces para que nadie diga que no se les dijo y sobre
22 eso de ayer, hubo una audiencia llegaron las personas, en su momento en este Concejo se va
23 a ver el Acta y ya cuando eso quede consolidado, de hecho ya procesalmente Presidente ya
24 no hay manera de retrotraerlo, ya el acto está consolidado jurídicamente, gracias Presidente,
25 esas serían las 3 cosas y quedo atento sobre lo del MEP que me inquieta mi estimado Alcalde.

26

27 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo quiero referirme al apartado de las mociones que se
28 presentaron en relación con la Sesión Municipal que se va a celebrar el 14 de agosto en el
29 Distrito de Santa Teresita, bueno, primero, siempre agradeciendo el apoyo que he recibido
30 en la coordinación de este evento de doña Cristina, de Raúl, de Lucila pasarme información
31 que es muy importante para ir armando el paquete de la organización y a la comunidad, a la

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Asociación de Desarrollo Integral de Colonia de Guayabo que ha apoyado mucho, al
2 Administrador Miguel Salazar del Parque Arqueológico de Guayabo también agradecerle
3 todo el apoyo, a doña Rosaura del Departamento de Gestión Administrativa aquí de la
4 Municipalidad, de verdad que si uno no tiene ese apoyo sería muy arriesgado lanzarse para
5 un evento de estos, nada más quiero aclararle a los compañeros Regidores y Regidoras y a
6 todos los que vamos a asistir para que presten bastante atención, porque se preguntan muchas
7 veces y se dice muchas veces, entonces para que les quede claro, el 14 de agosto el bus sale
8 de aquí del frente de la Municipalidad a las 8:00 a.m., el 14 de agosto 8:00 a.m., además de
9 eso se va a llegar a las 9:00 a.m. para hacer la gira al Parque Arqueológico de Guayabo, esa
10 gira está programada para hora y media, la caminata por los senderos, pero se va a reducir a
11 1 hora para que a las 10:00 a.m. ya se esté bajando al Salón Comunal de Colonias de Guayabo
12 para que nos preparemos, 1 horita de descanso, para que a las 11:00 a.m. ya de inicio la
13 Sesión Municipal, preguntarle a Lucila si la comitiva que viene de Quetzaltenango nos va a
14 acompañar a la gira en el Parque Arqueológico de Guayabo a las 9:00 a.m., nada más para
15 informar al señor Miguel Salazar, muchísimas gracias don Octavio por permitirme la
16 palabra. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Con mucho gusto, aquí coordinamos
19 y facilitamos don Ronald, usted sabe que aquí se reconoce su esfuerzo también para que la
20 actividad y el Concejo sea un éxito ese día, día tan importante verdad que es el Día del
21 Cantonato, cumpleaños del cantón. -----

22

23 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a la consulta
24 del MEP, nosotros desde antes de que saliera el decreto hemos estado enviando
25 comunicación al respecto al Ministro de Educación, lo primero que nos respondió el señor
26 Ministro fue que una vez que saliera el decreto que por favor se lo facilitáramos y así sucedió,
27 el 24 de julio le hicimos llegar el decreto de asueto, porque ellos tienen que hacer un circular,
28 verdad, una circular y comunicarla, el 29 de julio a las 14:14 horas le consultamos al señor
29 Ministro nuevamente todo esto vía correo electrónico si ya existe alguna circular al respecto
30 y lo que se nos indicó el 30 de julio es que de momento aún se encuentra en valoración la
31 documentación, entonces hay que esperar, también esto se le envió a la Dirección Regional

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97099

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 del MEP en la figura de la Directora, el acuerdo, una nota de presentación en la Alcaldía,
2 entonces hay que esperar a ver, porque recuerden que los Educadores solamente con una
3 circular de autorización del Ministro podrían disfrutar del asueto, no depende ni siquiera de
4 la Directora Regional de MEP, si no que depende del jerarca de la Institución según el código
5 educativo que sería el señor Ministro, pero las gestiones sí se han hecho, está en trámite sí
6 señor, está en trámite a esperar que va a decir el Ministro, si no acepta o no lo acepta. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La semana pasada igual leímos un
9 documento en el cual que si se aprobaba quedaba a cargo de los jefes de cada institución,
10 cuales sí, cuales no y para que se diera el permiso o no, creo que lo tienen en sus Actas,
11 porque el documento se leyó completo la semana anterior, entonces ese documento y hablaba
12 acerca de que cada jerarca tenía la responsabilidad o no de dar el permiso, porque ya el
13 permiso está, entonces ahí quedó la situación, si tienen dudas ahí lo tienen en el Acta también
14 para que lo puedan revisar, con el tema hubo algo que faltó de votar la semana pasada cuando
15 los compañeros presentaron el informe de cultura, se dijo que se incluyera lo que era el cierre
16 de la calle para el desfile de las bandas, pero yo, bueno, cuando se dio la discusión obvie
17 votar que fuera positivo el uso de las calles, generar el permiso, nada más lo que hicimos fue
18 incorporarlo al Acta. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el uso de estas calles
19 para lo que es el desfile de las bandas el día 24 de agosto, por favor levantar su mano, don
20 Antonio, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
21 fracciones presentes, votó don Antonio Medina en lugar de doña Lucila Barrantes. -----

22

23 **ACUERDO 1:**

24 Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal al cierre la ruta vial
25 cantonal (frente a la Casa de la Cultura, calle 0, bajando hasta Avenida Monge Dumani,
26 tomando mano izquierda hasta calle 3, finalizando frente a la MONPICK (entre calle 3
27 avenida 4)), para la realización del desfile de bandas, el día domingo 24 de agosto del 2025.

28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en**
29 **lugar de la Regidora Barrantes Rivas)**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé, si hay algún otro comentario
2 con respecto al Acta, si no continuamos. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el
3 Acta de la Sesión Ordinaria N°066-2025 del martes 29 de julio del 2025, por favor levantar
4 su mano, doña Zoraida no estuvo, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta.**

7

ARTÍCULO III

8

Dictámenes de Comisiones Municipales

9

10

1. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración

11

12

13 Reunión celebrada el día 4 de agosto del 2025, con la asistencia de:

13

14 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

14

15 Reg. Magda Zamora Campos

15

16 Reg. Ester Brenes Solano

16

17 Reg. Arturo Rodríguez Morales

17

18 Se justifica la ausencia de la Regidora María Grace Gómez Gómez y la de Emanuel Segura,
19 asesor representante del CMOPJ, por atender compromisos familiares.

18

19

20

21 **Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la siguientes**

21

22 **Junta de Educación o Junta Administrativa:**

22

23 Centro de Educación de Turrialba.

23

24 Junta de Educación de Escuela Santubal.

24

25 Junta de Educación Verbena Sur.

25

26 Junta de Educación Escuela San Pablo Tres Equis.

26

27 Junta de Educación Escuela Aquiares.

27

28

29 **Se recomienda aprobar la siguiente Junta de Educación y Junta Administrativa, la cual**
30 **reúne los requisitos establecidos en el Reglamento y trae el visto bueno del Asesor**
31 **Supervisor.**

29

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97101

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 SE ACUERDA, nombrar al siguiente miembro de la Junta de Educación o Junta
2 Administrativa.

3

4 **Centro de Educación Turrialba.**

5 Ricardo González Zúñiga, cédula 302220767

6 Elizabeth Trejos Solano, cédula 302880089

7 Adrián Moya Acuña, cédula 303930058

8 Verny Rivera Casasola, cédula 303080345

9

10 **Junta de Educación Escuela Santubal:**

11 Karoll Fabiola Sánchez Chaves, cédula 305070482

12

13 **Junta de Educación Verbena Sur:**

14 Dalianea Rodríguez Rodríguez, cédula 304920283

15

16 **Junta de Educación Escuela San Pablo de Tres Equis:**

17 Elida Anita Araya Carpio, cédula 304670211

18

19 **Junta de Educación Escuela Aquiares:**

20 Oscar Sánchez Sanabria, cédula 302260437

21

22 **Por lo tanto, se imprueba la siguiente Junta de Educación o Junta Administrativa:**

23 **Institución:** Junta de Educación Escuela Dulce Nombre, porque no cumple con la paridad
24 de género en las ternas propuestas y además faltan copia de cédulas de identidad de personas
25 propuestas.

26

27 **Observación:** Se aclara que, para completar la nómina de los cinco miembros de la Junta
28 Administrativa del Centro Educación Especial de Turrialba, se mantiene el nombramiento
29 de la señora Melissa María Morales Rojas, cédula 303940609 quien fue nombrada por esta
30 Comisión y conocido en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal 059-2025 del martes 10
31 de junio del 2025 bajo el Oficio SM-887-2025.

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Al ser las 5:10 p.m. finaliza la reunión.

2

3 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**
4 **Administración.**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
7 en aprobar este dictamen de Comisión de Gobierno y Administración por favor levantar su
8 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
9 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 1:**

12 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
13 Administración. Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**
14 **DEFINIFIVAMENTE APROBADO.**

15

16 - Se aprueba la nómina que cumplió con todos los requisitos establecidos.
17 Comuníquese al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que debe
18 pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y
19 el registro de firma, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y
20 de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINIFIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Solamente 2 cositas respecto al dictamen, si decirle que
23 por dicha ahí como ustedes escucharon un tema que aquí se ha hablado mucho que es lo de
24 la Escuela Enseñanza Especial, ya con este proceso y al haberlo votado en firme el Concejo,
25 ya pueden juramentar la junta, los 4 miembros, porque como ahí lo decía el dictamen ya un
26 miembro estaba nombrado, lo que no estaba era juramentado, entonces habilitado de tal
27 suerte ya mañana, o el jueves, o el viernes pueden juramentarse, sea usted don Octavio, don
28 Roger, o don Raúl, o el Alcalde, o el Vicealcalde I puede juramentarlo, ahora ya la situación
29 está al otro lado, ya pasaron al otro, entonces creo que eso es bueno resaltarlo, porque
30 hubieron mucha pirotecnia con este tema, hubo mucha bulla y ahora que ya se buscó una
31 solución pues pasa como desapercibido y creo que es bueno decirlo, ya se hizo, se llegó a un

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97103

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 acuerdo y aquí tuvimos en esta misma silla en que estoy yo sentado estuvo la Directora de
2 la Escuela Enseñanza Especial y la Supervisora Escolar para que todo se aclarara y por lo
3 menos yo siento como miembro de la Comisión, Presidente que sí se llegó a un buen puerto,
4 hay 2 cosas que me parece resaltar en el dictamen, la Junta de Educación de Dulce Nombre
5 se devuelve, de Dulce Nombra de Santa Teresita es verdad, porque solo mujeres vienen en
6 las ternas, no viene ni un solo hombre, pero ni uno y recuérdese que la paridad de género no
7 solamente es para un lado, es para ambos géneros, entonces lo que resultaba ahí era devolver
8 la terna porque evidentemente pues no se estaba cumpliendo y el punto tercero es una cosa
9 que hicimos en la Comisión que sí creo que don Carlos Calvo como Asesor Legal hay que
10 aclararlo y es que, don Carlos Calvo, el tema de la paridad de género nosotros lo hemos visto
11 en la junta, pero es que vienen ternas que solo vienen mujeres, entonces la terna tiene que
12 tener o no la paridad de género, o la paridad de género es a la hora de nombrar solamente la
13 junta de educación, ahí es donde está la incertidumbre, la pregunta del millón de colones,
14 porque hay ternas que nos ponen solo mujeres y en una terna vienen 2 mujeres y un hombre
15 y entonces en las 5 ternas al final solo nos mandan 2 hombres en ternas diferentes, que al
16 final genera que solo a esos 2 hombres podamos nombrar, entonces no hay mucho de donde
17 escoger, entonces don Carlos vieras que sí con la duda que se hizo yo sí quedé pensando en
18 sobre sí se está o no cumpliendo, si la paridad de género se tiene que dar en la terna o en la
19 junta como tal, me parece que es cierto, sí en las 2, pero si la terna tiene, si son 2 personas
20 mínimo, mínimo tiene que venir un hombre o mínimo una mujer si vienen 2 hombres, porque
21 aquí hemos visto ternas que vienen 3 hombres o 3 mujeres, o sea si son 5 ternas, vienen 3
22 ternas con mujeres y 2 ternas con hombres, entonces es complicado, no sé si me explique
23 bien, sino lo hice bien, pues discúlpenme. -----

24 -----

25
26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No, no, de 3-1 diríamos para resumir,
27 independientemente del sexo, 3, 2 de uno y 1 del otro, de 3-1, sí de felicitar a la Comisión
28 porque creo que va dirigiendo como que dicen la barca, sé quiso quebrantar un poquito de
29 camino, se quiso meter el agua en la barca, pero ahí vamos, poco a poquito, esto es así,
30 segundo las ternas eran solo mujeres en Dulce Nombre, felicitar a las mujeres por su
31 participación, son mamás bastante preocupadas por la institución y sus hijos y lo otro como

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 dijimos que de 3-1 por lo menos verdad, para que las ternas tengan sentido de respeto en
2 cuanto al sentido de la paridad. -----

3

4 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Para referirme a la Junta de Educación de Dulce Nombre,
5 bueno como uno ya es conocido en este tema verdad, entonces la gente igual como siempre
6 de las comunidades lo buscan a uno, la Directora de ese centro educativo días anteriores me
7 llamo y me dijo que ahí, porque solo mujeres van, ella escribió una nota al pie del documento
8 que envió, no sé si la leyeron esa nota y además de eso recordarles también que esa es una
9 escuela unidocente, que tiene una consideración especial para esos centros educativos y con
10 respecto a la premisa que expone don Arturo, si existe duda lo que queda de acuerdo a mi
11 criterio es aprobarla, eso sería mi aporte. -----

12

13 **Reg. Magda Zamora Campos:** Aun tenemos que esperar el reglamento al decreto de este
14 año sobre Juntas de Educación, porque si nos basamos solamente en el decreto, estaríamos
15 incumpliendo muchas cosas, por ejemplo el decreto dice que mínimo tiene que haber una
16 persona que tenga noveno año aprobado dentro de las ternas y no se está pidiendo ese
17 requisito y los Directores y Supervisores lo conocen, pero no están mandando ese requisito
18 dentro de la documentación que envían, entonces ahí para que después no digan que
19 actuamos mal, sino que se quede claro que ese requisito no se está cumpliendo pese a que
20 los Directores lo conocen verdad, tienen que mandar en la documentación Ronald una
21 certificación, la fotocopia del título, o una de certificación emitida por el centro educativo
22 donde sacaron el noveno año y también nos gustaría saber si sería posible que don Carlos
23 diera esa respuesta a don Arturo en la próxima semana, porque caen todas las semanas
24 muchísimas ternas, entonces sí, entre lo más pronto posible sería mejor y si es un problema
25 porque no estamos actuando correctamente según reglamento, porque están enviando, faltan
26 documentos verdad, sino tendríamos que devolver absolutamente todas las ternas. -----

27

28 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Solo para hacer una corrección en el dictamen, que yo puse
29 el apellido de Emanuel como Salas y es Segura, señora Secretaria para que se corrija y sobre
30 lo que manifiesta doña Magda, por ejemplo, ayer en las ternas que envió el Centro de
31 Enseñanza Especial si me llamó la atención que venía en las ternas títulos académicos de los

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 participantes, entonces ya por lo menos ya se está empezando a tomar consciencia de que se
2 debe enviar ese tipo de documento para nosotros aquí verificarlo, pero la mayoría de centros
3 educativos no lo mandan todavía, yo creo que es un proceso que tenemos que insistir con la
4 Dirección Regional para que se llegue a normalizar que ese documento se mande, para
5 nosotros a la hora de aquí de tomar la decisión pues tengamos el elemento de juicio para
6 hacerlo bien. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya lo habíamos votado, entonces
9 terminado el tema continuamos con dictámenes de comisión, vamos a alterar un momentito
10 el orden del día nada más para ver 2 mocioncitas, una presentada por don Roger Bell y doña
11 Lucila. -----

12

13

14

ARTÍCULO IV

15

Mociones

16

17 **1. Moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida**
18 **por los Regidores Kevin Aguilar Sandí y Magda Zamora Campos.**

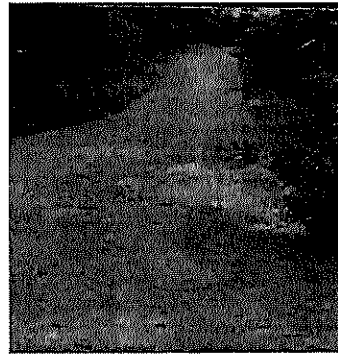
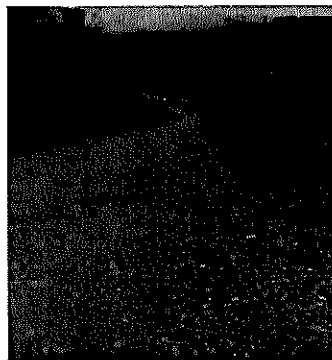
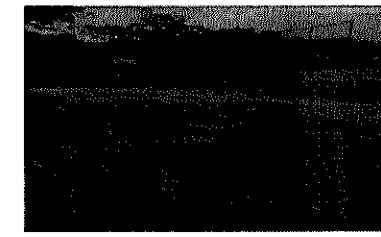
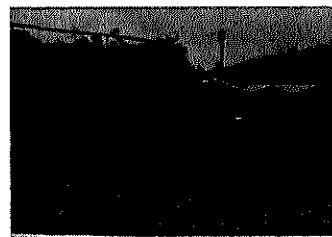
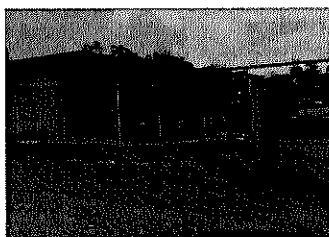
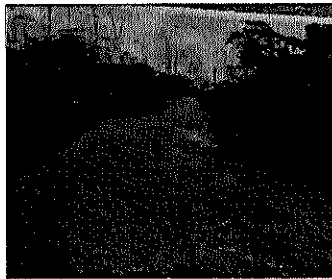
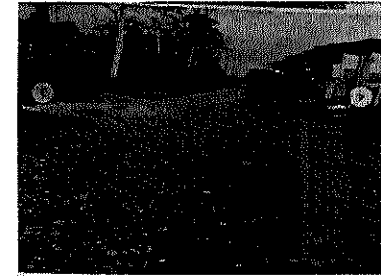
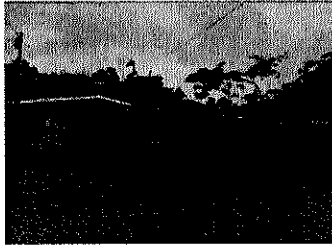
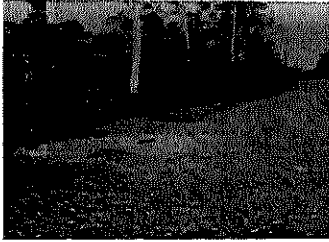
19

20 Estimados miembros del Consejo de Distrito hace unos días atrás caminando por el sector
21 de El Carmen en La Suiza de Turrialba quise averiguar cómo se encontraban las instalaciones
22 deportivas del lugar (Plaza y Cancha de Básquet, Bancas) y me lleve a sorpresa que se
23 encuentran en deplorables condiciones por lo que no entiendo como los vecinos no se han
24 manifestado, ya que no se puede lograr hacer ninguna práctica deportiva en este sector. Lo
25 que provoca que tanto jóvenes y niños no tengan donde recrearse y esto me preocupa
26 enormemente, por lo que solicito una inspección lo más pronto posible para su valoración y
27 se pueda lograr revivir estas instalaciones en El Carmen de La Suiza de Turrialba. Por otra
28 parte, este pueblo carece de una carretera en buen estado y ha sido invisible para muchos
29 gobernantes y mismos habitantes del distrito, así que también le pido a la Unidad Técnica
30 de Gestión Vial su visita, el sector de El Carmen cuenta con una numerosa cantidad de
31 vecinos quien no han tenido un líder que los respalde para avanzar en su desarrollo y esto

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 me lleva a querer verlos satisfechos, jugando sanamente, llegando a sus casas fácilmente y
2 observando un panorama digno de todo ciudadano Turrialbeño. Adjunto fotos como prueba.



27
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si quieren comentar la moción,
29 alguien, si quieren decir algo con respecto a la moción, estamos claros, la trasladaríamos al
30 Consejo de Distrito de La Suiza para que la analicen. Los Regidores que estén de acuerdo
31 en que sea trasladada al Consejo de Distrito de La Suiza para que analicen la situación

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97107

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 presentada en esta moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
2 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 1:**

5 Trasladar la moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas al Consejo
6 de Distrito de La Suiza para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.**

8

9 **2. Moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra en apoyo al Síndico**
10 **Ronald Sánchez Castro, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta –**
11 **Vicepresidente Municipal, Kevin Aguilar Sandí, Lucila Barrantes Rivas y**
12 **Marco Núñez Camacho.**

13

14 Para que el señor Alcalde autorice y coordine con el Ing. Alexander Rodríguez Vargas, Jefe
15 del Departamento de Servicios Generales de la Municipalidad de Turrialba, para que el día
16 13 de agosto del 2025, envíe dos funcionarios de dicho departamento al Parque Nacional
17 Monumento Guayabo, en horas de la mañana, para que ayuden a desinstalar un toldo que
18 facilitó el INDER y lo trasladen e instalen en las afueras del Salón Comunal de Colonias de
19 Guayabo, Distrito de Santa Teresita. Lo anterior para que luego de la Sesión Especial del 14
20 de agosto ese toldo sea usado como zona de alimentación, también se solicita un vehículo
21 pick up municipal para transportar dicho toldo.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Habría que comunicarle a la
24 Administración, eso sí, para que lo tomen en cuenta la disponibilidad de toldos esos días. --

25

26 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** El asunto es este compañeros, el 14 de agosto se va a hacer
27 la Sesión Solemne en el Salón de Colonias de Guayabo, antes nos tenemos que trasladar al
28 Parque Arqueológico para hacer la caminata, de ahí más o menos a las diez y resto nos
29 regresamos para que empiece a las 11:00 a.m. el acto solemne, después de la Sesión va haber
30 un almuerzo, pero el salón si bien es cierto es muy cómodo, pero por la cantidad de invitados
31 que van a llegar se va hacer pequeño, entonces ese toldo que es muy grande, que lo presto el

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 INDER al Parque Arqueológico, porque un día antes ellos tienen la Conmemoración del 52
2 Aniversario del Parque Arqueológico, el INDER lo presta para que lo trasladen ahí a la
3 Sesión Municipal, entonces se va a poner en la zona verde para que una vez que se sirva el
4 almuerzo todos se trasladen ahí a las mesas, entonces sí está pidiendo ayuda a la
5 Municipalidad por medio de la Administración para que presten unos 2 funcionarios con un
6 pick up para ir desarmar el 13 de agosto, un día antes, porque el 14 es feriado, para que lo
7 desarme y lo trasladen a salón, a la par del salón y ya se vengan los funcionarios, ya el
8 personal del parque se encarga de desarmarlo, guardarlo ahí, para que ya INDER vaya a
9 recogerlo, así está el asunto, el toldo es del INDER, la Municipalidad no tiene que aportar
10 ningún toldo, solo 2 personas y el vehículo para trasladarlo y armarlo. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por la explicación
13 don Raúl, sí se lo pasamos a la Alcaldía para que disponga con los encargados que podrían
14 trasladar este toldo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción en ese sentido
15 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
16 favor de las 5 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 2:**

19 Aprobar la moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra en apoyo al Síndico
20 Ronald Sánchez Castro. Transcribese al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
21 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **3. Moción presentada por los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente**
24 **Municipal y Lucila Barrantes Rivas, acogida por los Regidores Octavio Arce**
25 **Obando – Presidente Municipal y Arturo Rodríguez Morales.**

26

27 Para que se altere el orden del día y se lleve a cabo un minuto de silencio por el fallecimiento
28 de las siguientes personas, señora Elizabeth Zamora Campos, Cc. como Mery, hermana de
29 nuestra compañera Regidora Magda Zamora Campos, señora Carmen Picado, madre de la
30 compañera Rosibel Velásquez Picado, Síndica del Distrito de Tayutic y señor Manuel
31 Eduardo Brown Salas, vecino de esta Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97109

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Que además se envíen nuestras condolencias a sus familiares.

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
4 en aprobar esta moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
5 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

6

7 **ACUERDO 3:**

8 - Aprobar la moción presentada por los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente
9 Municipal y Lucila Barrantes Rivas. Se procede con todo respeto a guardar un minuto
10 de silencio en memoria de quien en vida se llamaron Elizabeth Zamora Campos Cc.
11 Mery, Carmen Picado y Manuel Eduardo Brown Salas. **ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 - En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar a la Regidora
15 Magda Zamora Campos, extensivo a toda su familia, las más sinceras condolencias
16 por el sensible fallecimiento de su querida hermana Elizabeth Zamora Campos, que
17 el Todo Poderoso les brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 - En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar a la Síndica Rosibel
21 Velásquez Picado, extensivo a toda su familia, las más sinceras muestras de pesar y
22 solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre
23 Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. **ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 - En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar a la familia de quien
27 en vida se llamó Manuel Eduardo Brown Salas, las más sinceras condolencias. Se
28 eleva una plegaria a nuestro Padre Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus
29 restos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97110

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente dar nuestro saludo
2 solidario a doña Magda, a la compañera Rosi también, son, nos volvemos como una familia
3 aquí, nos vemos en las Sesiones, nos vemos en Comisiones y el dolor de uno es el dolor de
4 todos, independientemente del cual partido venimos, entonces de mi parte toda la fortaleza
5 del mundo doña Magda, yo sé la calidad de ser humano que es usted, igualmente sus
6 hermanos fueron criados con esos valores e igual a Rosi, a la distancia igual que llegue este
7 saludo fraterno, igual que al vecino, conocido como Brown por su apellido, Brown, otros les
8 decían Braun, igualmente vecino de esta zona precisamente, una persona que con su trabajo
9 se ganó el respeto de la mayoría de Turrialbeños y de hecho también un saludo solidario a
10 su asistente en aquel momento también, que estuvimos viendo, inseparables verdad, acá y
11 ahora en el cielo, entonces el saludo fraterno para todos los compañeros que perdieron un
12 familiar en estos días e igualmente para los vecinos y que Dios los tenga en su santa gloria
13 que es lo más importante. -----
14

15 Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: Pues no, unirme a estas palabras
16 tuyas para doña Magda y para la compañera Rosi que hoy no vino, pues desde acá enviarle
17 nuestro más sentido pésame e igual en el caso de don Eduardo Brown Salas, valga la
18 oportunidad para hacer una sugerencia tal vez a las personas que tienen la organización del
19 próximo Parade tal vez se lo puedan dedicar a don Eduardo, sería un buen gesto, un bonito
20 gesto y pues como decía don Octavio solidarizarnos con todos ustedes y sus familiares. ----
21

22 4. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los
23 Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta –
24 Vicepresidente Municipal y Raúl Gómez Salvatierra.

25
26 **Considerando:**

27 Que la Ley #9047 Ley de Licores establece categorías de las diferentes licencias de licores,
28 incluyendo las de los minisúper.

29
30 Que hemos observado de identificar la claridad de lo que es una licencia de licores para los
31 minisúper en virtud que esta categoría NO requiere temas de distancias, pero se debe tratar

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97111

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 de definir lo que realmente es un minisúper en actitud de homologar las clasificaciones de
2 códigos del Ministerio de Salud para este tipo de actividades comerciales.

3

4 Que es necesario que el Asesor Legal del Concejo Municipal analice esta situación y los
5 argumentos propios de la Jurisdicción Legal.

6

7 **Proponemos:**

8 Se le solicite al Asesor Legal del Concejo Municipal un análisis jurídico sobre este asunto.
9 Igualmente, que la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos analice el criterio del Lic.
10 Calvo Sánchez.

11

12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Vean, discúlpeme que sea tan atrevido para decirle,
13 cuando se hizo la Ley 9047 yo era Presidente Ejecutivo de la Unión de Gobiernos Locales y
14 fui uno de los que ayude a hacerla y he quedado espantado de ver como se ha tergiversado
15 el concepto de minisúper para tener una patente de licores, el minisúper la actividad con la
16 actividad con la patente de licores era algo adicional, accesorio y no el principal y he visto
17 con mucha preocupación como Regidor que hay minisúper, que minisúper no son, son
18 licoreras, son licoreras y aquí cerca del Palacio Municipal, de minisúper solo tienen el
19 nombre, porque yo he ido a los lugares, un día fui a ver si vendían pan, porque en un
20 minisúper venden pan y no había pan, pero no más entrando habían aquellas neveras, no sé
21 cómo le llaman, estás cosas de vidrio como le llaman, las cámaras llenas de licor, que la ley
22 lo permite, sí, pero es porque tenemos una debilidad, es la definición de que es un minisúper
23 y con cosas que se hacen en el Ministerio de Salud para sacar el permiso, ellos tienen un
24 diccionario con que significa cada actividad y ahí está claramente determinado que es un
25 minisúper y tal vez nosotros no generamos en nuestro reglamento a la ley de licores y a
26 nuestra normativa una condición de que es ese tema de un minisúper, no estamos diciendo
27 que los minisúper no tengan licorera de patentes de licores, sino que hay que identificarlo,
28 porqué, porque aquí el concepto es de que un minisúper no se le determinan las distancias,
29 o sea un minisúper puede estar a la par de una escuela, o al frente de una iglesia, pero una
30 licorera o una cantina no pueden estar, pero entonces si yo pongo que es un minisúper pues
31 evidentemente si puedo estar a la par de la escuela y al frente de la iglesia y me parece que

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 eso no está bien compañeros, las cosas hay que decirlas como son y realmente creo que no
2 está bien porque lo he visto, he visto que de minisúper no tienen nada, no voy a dar ejemplos
3 porque no es correcto, no es apropiado, porque no vamos a lesionar ninguna integridad de
4 personas, pero sí creo que debe de colocarse la integridad de que es un minisúper, que
5 condiciones son un minisúper y desde el punto de vista que es un minisúper poder nosotros
6 tomar las acciones reglamentarias para que se determine cuál es la categoría que se le debe
7 de dar, yo esperararía que igualmente el Departamento Legal, el Asesor Legal del Concejo
8 pueda generar todo un propicio para que esto se pueda dar lo más pronto posible y aclaremos
9 este nublado del día. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me parece muy bien, hay un
12 reglamento entonces, habría que revisarlo también, hace cuanto, entonces se lo enviamos al
13 señor Asesor Jurídico, aquí son como 8 temas en uno. Los Regidores que estén de acuerdo
14 en aprobar la moción por favor levantar su mano y que sea estudiado el tema y analizado por
15 don Carlos Calvo Sánchez. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano,
16 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
17 presentes. -----

18

19 **ACUERDO 4:**

20 Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Transcríbese al
21 Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su análisis y posterior informe.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **5. Moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas.**

25

26 Para aprobar la renovación del Convenio de Hermanamiento revisado y aprobado por el
27 Concejo Municipal de Guatemala y se incorpore al Acta.

28

29 - **Renovación de Convenio de Hermandad entre las Ciudades de Quetzaltenango**
30 **– Guatemala y Turrialba – Costa Rica**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **RENOVACIÓN DE CONVENIO DE HERMANDAD ENTRE LAS CIUDADES DE**
2 **QUETZALTENANGO- GUATEMALA Y TURRIALBA- COSTA RICA.**

3
4 Nosotros, la Municipalidad de Turrialba, representada en este acto por el señor **CARLOS**
5 **EDUARDO HIDALGO FLORES**, Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, Cartago,
6 cédula 303850715; que en adelante se denominará **“LA MUNICIPALIDAD DE**
7 **TURRIALBA”** y, **Msc. KATIA DINORAH MINERA VÁSQUEZ DE REYES**, quien es
8 de cincuenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Contadora Pública y Auditora,
9 domiciliada en ésta ciudad y departamento de Quetzaltenango; quien se identifica con el
10 Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación (CUI): un mil
11 seiscientos tres, cuarenta mil doscientos noventa y dos, cero novecientos uno (1603 40292
12 0901), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala,
13 quien comparece en calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL INTERINA DEL**
14 **MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE**
15 **QUETZALTENANGO”**, Que en adelante se denominará, **MUNICIPALIDAD DE**
16 **QUETZALTENANGO**, hemos convenido en suscribir el presente Convenio de Hermandad
17 con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 4 inciso f) y 13 inciso e)
18 del Código Municipal, debido a sus similitudes culturales, geográficas e históricas, y
19 mediante el cual, se declaran ciudades hermanas. Este convenio de hermanamiento se registrá
20 por las siguientes cláusulas:

21

22 **PRIMERA: RESEÑA HISTORICA**

23

24 **RESEÑA HISTORICA DEL CANTON DE TURRIALBA**

25

26 El poblamiento de Turrialba inicia con las primeras oleadas
27 de indoamericanos que utilizaron América Central como ruta de
28 tránsito hacia el sur del continente, Se considera que el hombre
29 empezó a poblar estas tierras hace unos 25 mil años, aunque con
30 los conocimientos actuales solo se puede probar su existencia en
31 los últimos 12 mil años.

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Los pueblos indoamericanos comparten una base común que
2 hermana a todos los pueblos del continente americanos sirviendo
3 como referente unificados para todos los pueblos ubicados entre
4 las tierras del fuego y el estrecho- de Bering,

5 En la región de Turrialba se aprecian rasgos en su cerámica
6 y herramientas que conectan con características culturales del
7 norte de la actual Colombia, dándose un híbrido que permite
8 destacar que nuestra región fue un punto de contacto, como otros
9 tantos, donde las culturas indoamericanas interactuaron.

10 Los grupos indígenas que habitaron la zona de Turrialba
11 estaban organizados en pueblos que debían lealtad con el
12 cacicazgo del Guarco, A la llegada de los españoles en el siglo
13 XVI, el cacicazgo era dominado por la familia de Fernando
14 Corroque que a través de alianzas e intercambios con los
15 distintos pueblos, hablan logrado el poder,

16 *Lo que hoy es el Monumento Nacional Guayabo, fué descubierto*
17 *a finales del siglo pasado en la localidad de Guayabo, a 19 Kms,*
18 *al noreste de la ciudad de Turrialba, las excavaciones y la*
19 *recuperación de piezas de valor artístico y cultural reafirman la*
20 *idea de Costa Rica como un área de encuentro entre diferentes*
21 *culturas precolombinas. En el caso particular de la reserva*
22 *arqueológica de Guayabo, fué ocupada desde el año 1000 antes de*
23 *Cristo hasta 1400 después de Cristo, este sitio de carácter*
24 *religioso y comercial estaba habitado por personas especializadas*
25 *en distintos campos, dirigidos por un cacique el cual ejercía su*
26 *poder político - religioso en un amplio territorio.*

27 *Según crónicas se deduce que la primera incursión en el*
28 *sector de Turrialba, tuvo origen en la persecución del Cacique*
29 *Camaquiri uno de los principales de las tierras a orillas del*
30 *Río Suerre, a quien Diego de Gutiérrez amenazó con matar sino le*
31 *entregaba oro.*



1 *En 1564 se funda la ciudad de Cartago. Este hecho marcó el*
2 *inicio del establecimiento de colonias de europeos en Costa Rica.*
3 *Al su vez, comienza el proceso de mestizaje el cual constituye la*
4 *base del ser costarricense.*

5 *Durante el siglo XVI, con la conquista española, los*
6 *pueblos que hablan pertenecido al cacicazgo del Guare o fueron*
7 *tomados por los españoles y los indígenas esclavizados en los*
8 *repartimientos de ENCOMIENDAS, en los que diversos españoles*
9 *sornetieron a los indios americanos para ponerlos a trabajar a su*
10 *servicio.*

11 *En el siglo XVII, se instalan las haciendas cacaoteras en el*
12 *valle de Matina y son promovidas por la élite criolla establecida*
13 *en Cartago. El paso utilizado por esos comerciantes se denominó*
14 *Camino Real de Matina y en uno de esos tramos surcaba por el*
15 *Valle de Turrialba.*

16 *Las aldeas de Tuis y Atirro jugaron un papel importante, ya*
17 *que en estas poblaciones pernoctaban los encomenderos de la*
18 *región, los grupos de religiosos y soldados que por siglos*
19 *intentaron dominar las tierras de Chirripó y Talamanca. Esta*
20 *zona se comunicaba con Cartago a través del camino conocido*
21 *como de tierra Adentro.*

22 *La colonización de Turrialba inicia la promulgación de la*
23 *Ley del 4 de noviembre de 1828, en la cual se invitaba a*
24 *producir en las tierras a orillas de la margen occidental del río*
25 *Turrialba. Esto permitió que algunos acaparadores de tierras se*
26 *apropiaran de las tierras baldías de la región. En muchas*
27 *ocasiones esas tierras sirvieron como garantía para adquirir*
28 *tierras en otras partes del país. Este acaparamiento se*
29 *fortaleció a partir de 1850 cuando se empieza a planear la*
30 *posibilidad de construir un ferrocarril que permitiera unir a la*
31 *Meseta Central con la costa Atlántica, con el fin de enviar el*



1 *café más rápidamente a Europa.*

2 *Uno de los primeros asentamientos poblacionales fué*
3 *promovido por el Estado Costarricense durante la cuarta década*
4 *del siglo XIX. No obstante, la constante para el valle de*
5 *Turrialba durante esa centuria fué estar prácticamente*
6 *despoblada. no es sino hasta 18P0 con la finalización de la*
7 *construcción del ferrocarril que se establece el actual*
8 *asentamiento de la ciudad y empieza a poblarse la región.*
9 *La importancia de la región para esta época se ve destacada*
10 *con la promulgación del decreto NQ84 del 14 de agosto de 1PO3?*
11 *en el cual se crea el Cantón de Turrialba. Con ello surge la*
12 *organización de la Municipalidad. Se celebran las elecciones el*
13 *6 de setiembre de 1S03 para definir los miembros de ese primer*
14 *Concejo Municipal que se instalaré, el 15 de setiembre de ese*
15 *mismo año.*

16
17 **SEGUNDA: OBJETIVO DE ESTE CONVENIO.**

18 El objeto del convenio es fomentar interés de hermandar las ciudades de Turrialba y
19 Quezaltenango, por medio de sus municipios, bajo el mutuo interés de que se cumpla con un
20 convenio de cooperación y amistad, a sabiendas de que nos unen características similares,
21 culturales y un común destino como pueblos hermanos tanto, geográficamente como
22 históricamente, que además como pueblos hermanos propiciemos el intercambio y
23 cooperación, entre las ciudades, en distintos campos, tales como el social, cultural,
24 emprendedurismo, turismo, educación, sostenibilidad.

25
26 **TERCERA:** Que se establezca una interrelación para el fomento e intercambio de material
27 didáctico y otros, afines a las áreas artísticas. Así como incentivar el estudio del folklore de
28 ambos pueblos, poniendo énfasis en las actividades artesanales culturales.

29
30 **CUARTA:** El intercambio de estudiantes a nivel de colegio, que incluya, alojamiento,
31 traslados y alimentación dentro de las posibilidades de cada ciudad y cada municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97117

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Que los estudiantes formulen o busquen las estrategias para costear los gastos del viaje tanto
2 de ida como de regreso.

3

4 **QUINTA.** Intercambio de conocimientos entre las dos ciudades en temas de interés
5 institucional y educativo. Así como el intercambio de material bibliográfico.

6

7 **SEXTA:** Las organizaciones e instituciones de ambas ciudades, representadas en los puntos
8 de interés de este convenio y Acta de Declaratoria, estén facultadas para solicitar personas o
9 grupos de su interés en diferentes campos del quehacer municipal, artístico, histórico,
10 científico, literario, entre otros. Siempre y cuando exista un compromiso previo formal,
11 cumpliéndose de antemano con las exigencias que se establezcan a conveniencia entre las
12 partes interesadas y estén integrados en los ejes convenidos.

13

14 **SETIMA. Marco jurídico.** El presente Convenio se suscribe con fundamento en las
15 disposiciones contenidas en los artículos 4 inciso f) y 13 inciso e) del Código Municipal de
16 Costa Rica.

17

18 **OCTAVA.** Los entes que respaldan este Convenio pueden coordinar con otras instituciones
19 de servicio (públicas o privadas) y organizaciones profesionales a fin de participarlas del
20 hermanamiento y en la consecución de los fines y logros estipulados en el mismo.

21

22 **NOVENA.** Que los grupos, organizaciones e instituciones interesadas en este Convenio,
23 ayuden a solventar los gastos de hospedaje, alimentación, promoción, transporte interno,
24 organización y otros.

25

26 **DECIMA: Notificaciones.** Para todos los efectos de este convenio, la ciudad de
27 Quetzaltenango señala el correo electrónico: direc.fete@munixela.gob.gt,

28 Y la Municipalidad de Turrialba: recepcion@muniturrialba.go.cr cc
29 chidalgo@muniturrialba.go.cr

30

31 **ONCEAVA: Aprobación del Concejo Municipal.**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97118

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 El presente convenio de hermandad fue aprobado en el punto SEPTIMO del ACTA
2 NUMERO TRESCIENTOS VEINTIUNO GUION DOSMIL VEINTICINCO DE
3 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
4 DE QUETZALTENANGO el día cuatro de agosto del año dos mil veinticinco, según el
5 expediente numero 3117-2025 en donde por unanimidad ACUERDA: D) Aprobar la
6 Renovación del Convenio de Hermanamiento entre la Municipalidad de Turrialba, Costa
7 Rica y la Municipalidad de Quetzaltenango, en el marco de la conmemoración a la
8 celebración de 122 años de Cantonato de Turrialba, Costa Rica.

9 En la cual se faculta a la MSC. KATIA DINORAH VÁSQUEZ DE REYES, Alcaldesa
10 Municipal Interina, la firma por la renovación del Convenio de Hermanamiento entre la
11 Municipalidad de Turrialba, Costa Rica y la Municipalidad de Quetzaltenango.

12

13 Por el acuerdo número SM-1215-2025 de la Sesión Ordinaria n°067-2025, celebrada el día
14 05 de agosto del 2025, en su Artículo IV, inciso 5.

15

16 Estando conformes ambas partes, lo firmamos en la provincia de Cartago, Turrialba, a las
17 xxx horas del día xxxx de xxxx del año dos mil veinticinco.

18

19

20 _____
Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores.

_____.
MSC. Katia Dinorah Vásquez de Reyes

21 Alcalde Municipal de Turrialba

Alcaldesa Municipal Interina de Quetzaltenango.

22

23 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Ahorita llegó el convenio de hermanamiento entre las
24 Ciudades de Quetzaltenango – Guatemala y Turrialba – Costa Rica y para esto hay que
25 autorizar al señor Alcalde para que lo firme y luego sea devuelto de nuevo a Quetzaltenango
26 para que Quetzaltenango ya lo firme y esté todo listo para la otra semana, entonces es, para,
27 usted lo firmaría aquí, no, es que la señora Kathia Dinorah Vásquez Reyes – Alcaldesa, ella
28 va a mandar un representante, sí, tienen que mandarlo firmado, para que ella lo devuelva. --

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
31 entonces en aprobar la moción y autorizar también la firma del convenio, la renovación del

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97119

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 convenio por parte del señor Alcalde por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
2 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 5:**

5 Aprobar la moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Por lo tanto,
6 se autoriza al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma de la
7 Renovación de Convenio de Hermandad entre las Ciudades de Quetzaltenango – Guatemala
8 y Turrialba – Costa Rica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que el convenio se incorpore en el
11 Acta también señora Secretaria. -----

12

13 **6. Moción presentada por la Regidora Zoraida Mora Quirós, acogida por los**
14 **Regidores Kevin Aguilar Sandí, Grace Gómez Gómez, Alexander Flores**
15 **Madriz y Ester Brenes Solano.**

16

17 **ASUNTO:** Reconocimiento y homenaje a la Asociación de Taekwondo Turrialba por su
18 destacada participación en la Copa de Impacto Nicaragua 2025, celebrada el pasado 2 y 3 de
19 agosto.

20

21 **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

22 El deporte es una herramienta invaluable para la formación de valores, disciplina, trabajo en
23 equipo y superación personal, especialmente entre nuestras juventudes. La participación
24 internacional de atletas locales pone en alto el nombre de nuestro cantón y del país,
25 proyectando una imagen de excelencia, esfuerzo y compromiso.

26

27 La Asociación de Taekwondo Turrialba, bajo la dirección del Profesor Paulo Alvarado
28 Madriz, Cinturón Negro Sexto Dan, participó recientemente en la **Copa de Impacto 2025**
29 **celebrada en Nicaragua**, logrando una actuación sobresaliente con múltiples preseas en
30 distintas categorías y modalidades.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 El equipo de Taekwondo Turrialba obtuvo múltiples medallas de oro, plata y bronce,
2 posicionando a Costa Rica y a nuestro cantón como referente del taekwondo a nivel regional.
3 Este resultado no solo refleja la calidad deportiva de los atletas, sino también el arduo trabajo
4 del equipo técnico y el apoyo de sus familias.

5

6 **POR TANTO, SE PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

- 7 1. **Reconocer públicamente** en Sesión del Concejo Municipal de Turrialba a la **Asociación**
8 **de Taekwondo Turrialba** por su destacada participación en la **Copa de Impacto**
9 **Nicaragua 2025.**
- 10 2. **Invitar oficialmente al Profesor Paulo Alvarado Madriz**, Director de la Academia,
11 junto con todo su equipo técnico y los atletas ganadores de medallas, a una Sesión del
12 Concejo para rendirles un merecido **homenaje institucional** por su gran desempeño.
- 13 3. Hacer constar en actas y en los registros oficiales del Concejo Municipal este
14 reconocimiento como símbolo del orgullo que representa para el cantón.
- 15 4. Extender un sincero agradecimiento a cada uno de los atletas y sus familias por representar
16 con honor a Turrialba:

17

18 **LISTA DE PARTICIPANTES Y MEDALLAS OBTENIDAS:**

- 19 • Jafet Luna Santana
- 20 ○ Medalla de Oro en Combate, Categoría Mayor.
- 21 • Sabrina Pérez Acuña
- 22 ○ Medalla de Oro en Combate Femenino Convencional.
- 23 ○ Medalla de Plata en Combate Élite Femenino.
- 24 • Isaac González Pérez
- 25 ○ Medalla de Oro en Poomsae Masculino Juvenil.
- 26 ○ Medalla de Plata en Poomsae Élite Masculino Juvenil.
- 27 ○ Medalla de Oro en Combate Convencional Masculino Juvenil.
- 28 • Luciana Arias Rojas
- 29 ○ Medalla de Bronce en Combate Élite.
- 30 • Alina Valerín Solano
- 31 ○ Medalla de Oro en Combate Convencional Femenino.

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



-
- 1 ○ Medalla de Oro en Combate Élite Femenino.
 - 2 ● Gabriel Martínez Castro
 - 3 ○ Medalla de Oro en Combate Convencional Cadete.
 - 4 ○ Medalla de Bronce en Poomsae.
 - 5 ● Eithan Hernández Luna
 - 6 ○ Medalla de Oro en Poomsae Juvenil.
 - 7 ● Ariana Sanabria Bermúdez
 - 8 ○ Medalla de Plata en Poomsae Femenino.
 - 9 ○ Medalla de Plata en Combate Convencional Femenino.
 - 10 ● Julián Romero Núñez
 - 11 ○ Medalla de Oro en Combate.
 - 12 ○ Medalla de Oro en Rompimientos.
 - 13 ● María Paula Alvarado Mata
 - 14 ○ Medalla de Plata en Combate.
 - 15 ○ Medalla de Oro en Rompimientos.
 - 16 ● Victoria Coto Vega
 - 17 ○ Medalla de Oro en Combate.
 - 18 ○ Medalla de Oro en Rompimientos.
 - 19 ● Theo Méndez Barrientos
 - 20 ○ Medalla de Oro en Combate.
 - 21 ○ Medalla de Oro en Rompimientos.
 - 22 ○ Medalla de Oro en Poomsae en Familia.
 - 23 ● Valentina Calvo Mata
 - 24 ○ Medalla de Plata en Poomsae.
 - 25 ○ Medalla de Plata en Combate.
 - 26 ○ Medalla de Oro en Rompimientos.
 - 27 ● Marco Adrián Marín Ballestero
 - 28 ○ Medalla de Plata en Combate.
 - 29 ○ Medalla de Oro en Rompimientos.
 - 30 ● Diego Ignacio Marín Ballestero
 - 31 ○ Medalla de Oro en Poomsae.

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



- 1 o Medalla de Plata en Combate.
- 2 o Medalla de Oro en Rompimientos.
- 3 • Jake Alexander Pierce García
- 4 o Dos Medallas de Plata en Poomsae.
- 5 o Medalla de Oro en Rompimientos.
- 6 • Mia Rose Pierce García
- 7 o Medalla de Plata.
- 8 o Medalla de Oro en Rompimientos.
- 9 • Ashly Yariahana Madriz Hidalgo
- 10 o Medalla de Oro en Poomsae.
- 11 o Medalla de Oro en Poomsae en Familia.
- 12 o Medalla de Oro en Rompimientos.
- 13 • Ian Vargas Garita
- 14 o Medalla de Bronce en Combate.
- 15 o Medalla de Oro en Rompimientos.

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

ACUERDO PROPUESTO:

Aprobar la presente moción en todos sus extremos y acordar la realización de una **Sesión Municipal de homenaje** en una fecha próxima, con el fin de rendir un reconocimiento oficial a la **Academia de Taekwondo Turrialba** por su destacada participación en la **Copa de Impacto Nicaragua 2025**.

Asimismo, **convocar formalmente al Profesor Paulo Alvarado Madriz**, Director de la Academia, a su equipo técnico y a todos los atletas que obtuvieron medallas, para que asistan a dicha sesión y reciban, de parte del Concejo Municipal de Turrialba, un merecido homenaje por los logros obtenidos en representación del cantón y del país.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Por ahí vimos fotografías, sí, entonces sabemos que son bastantes. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97123

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Debido a que está Alcaldía y este Concejo Municipal se ha
2 caracterizado por el deporte, que es algo de lo que le ha llamado mucho la atención a todos
3 los Turrialbeños, porque dicen que es el único que siempre ha estado apoyando bastante al
4 deporte, entonces por eso fue que presente está moción y le agradezco a los Regidores que
5 la acogieron, a todos los que me la firmaron les agradezco montones, ya ahí se explicó
6 claramente lo que se quiere verdad, porque son, es bonito, a las personas que van y participan
7 y ponen el nombre de Turrialba y Costa Rica en alto, pues reconocerles su trabajo y sobre
8 todo que son niños, ellos se van a motivar cada día más a seguir adelante y es lo que
9 queremos apartarlos de tantas cosas que andan haciendo en las calles y meterles un poquito
10 más en el deporte, entonces esa es mi petición, a ver si se puede hacerles un homenaje por
11 lo menos, porque ganaron medallas de oro, bronce y plata, traerlos, por lo menos que ellos
12 vengan y se sientan motivados a seguir adelante en el deporte y muchas gracias a todos. ----

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los estaban contando, son 19, más
15 el Profesor – don Paulo Alvarado, 20, sería un reconocimiento eso sí para la academia en sí
16 y si tendríamos, si fuera la próxima Sesión acomodarnos, porque acuérdense que viene el
17 Ministro de Seguridad, tal vez, ajá, como estamos con el corre y corre del Cantonato y todo,
18 tal vez, que no se nos enfrié el tema, simplemente que sí se va hacer el reconocimiento, pero
19 se les indica el día para que no choque con tanta situación que se presenta por acá, sí, sería
20 el 26, ah sí, sí, el 26 yo creo que para tener el tiempo y espacio y darles una buena atención,
21 yo creo que el 26, porque acuérdense que vienen muchas fechas ahí, aparte de la fecha más
22 importante el Día de Madre y entonces también nosotros hemos, generar algo bonito para,
23 el 26, okey, perfecto, entonces así queda acordado. Los Regidores que estén de acuerdo en
24 este acto propuesto por doña Zoraida según la moción por favor levantar su mano, 7 votos a
25 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
26 voto don Arturo Rodríguez, no se encuentra en su curul don Roger Bell. -----

27
28 **ACUERDO 6:**

29 Aprobar la moción presentada por la Regidora Zoraida Mora Quirós. Transcribese a quien
30 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor**
31 **Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 7. Moción presentada por la Regidora Zoraida Mora Quirós en apoyo al Síndico
2 Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta –
3 Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí,
4 Grace Gómez Gómez y Ester Brenes Solano.

5

6 **Moción en reconocimiento al Doctor Orlando Hernández Murillo**

7

8 El Honorable Concejo Municipal de Turrialba acuerda, por medio de la presente moción,
9 rendir un merecido y sentido homenaje al Doctor Orlando Hernández Murillo, por la
10 invaluable labor que desempeñó durante décadas al servicio de la salud y el bienestar de las
11 familias Turrialbeñas.

12

13 Aunque hace ya varios años se retiró de su ejercicio profesional, su legado sigue más vigente
14 que nunca. El Doctor Hernández Murillo es recordado con profundo respeto y admiración
15 por haber dejado una huella imborrable en los 12 distritos de nuestro cantón. Su trayectoria
16 se distinguió no solo por su preparación y entrega médica, sino también por su humanidad,
17 cercanía y compromiso con los más necesitados.

18

19 Durante su tiempo activo, ejerció la medicina con verdadera vocación de servicio, siendo
20 muchas veces el primer consuelo y el último alivio para quienes enfrentaban situaciones de
21 salud difíciles. Su labor trascendió los consultorios y se convirtió en un ejemplo de
22 profesionalismo, ética y sensibilidad humana.

23

24 Hace tres meses se pensión, queremos honrar su historia, porque el Doctor Orlando
25 Hernández Murillo no solo curó enfermedades, también sembró esperanza, alivió el alma y
26 marcó positivamente a generaciones de Turrialbeños.

27

28 Por estas razones, presentamos esta moción como un acto de reconocimiento justo y
29 profundo, agradeciendo todo lo que aportó a nuestro cantón y resaltando su legado como un
30 faro para las futuras generaciones de profesionales de la salud.

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97125

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Para mí es un honor y un privilegio reconocer una labor
2 muy destacada, lo que es del Cesar es del Cesar y es bueno reconocer la labor de un Médico
3 extraordinario, una persona que entregó cuerpo y alma al servicio y la vocación a la salud de
4 este pueblo, atendió a sectores vulnerables socialmente, para mí es increíble como líder
5 comunal reconocer una labor que él hizo como persona en este cantón de Turrialba y sería
6 bueno que en este Concejo se apruebe esta moción y sea reconocido como un homenaje a
7 una destacada labor que él hizo y que quede en vida un reconocimiento a él. -----

8

9 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Es simplemente para seguir las palabras de nuestro compañero,
10 sabemos que aquí en Turrialba ha habido montones de Médicos, muchos, muchos y se han
11 pensionado y se han retirado y se han ido, yo, ustedes saben que me caracterizo porque yo
12 no veo colores de banderas, yo siempre soy una persona que pienso aquí que debemos de ser
13 justos verdad, entonces me pareció muy bien la moción de Fernando, me parece excelente
14 porque este fue una persona que se dedicó aquí en Turrialba y no solo en Turrialba, hoy
15 hablaba con mucha gente de los distritos que me decían que, yo sé que hay otros Médicos
16 que se pensionaron, pero ellos iban a ver el enfermo y cobraban, don Orlando no hacía eso,
17 él hasta se quedaba, si tenía que amanecer con uno, porque me paso a mí, con mi suegro, él
18 amaneció hasta que el suegro se terminó, se fue y era una persona que tenía un corazón de
19 oro, bueno tiene un corazón de oro, ahí está todavía, entonces creo que es muy merecido este
20 homenaje, no importa el color de bandera que él tuviera, eso es lo de menos, tenía un corazón
21 para todos los Turrialbeños, para todos, ahí no hubo color de bandera para ninguno de los
22 que llegamos para que nos atendieran, entonces creo que es muy merecido este homenaje
23 para él, porque él de verdad se dedicó y todavía se dedica, porque ya porque está pensionado
24 no, dice que a veces lo llaman y tiene que irse inmediatamente a ver las personas verdad,
25 donde no tienen dinero, entonces pienso que es algo muy importante, muy merecido y yo
26 por lo menos sí lo apruebo y lo voto con todo el corazón. -----

27

28 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Totalmente doña Zoraida, estamos de acuerdo con el
29 Doctor Hernández, como dice usted un hombre ejemplar, que siempre estuvo a la par y nunca
30 cobraba, ni nada, a mí hasta me regalo huevos de pavorreal para sacar nidos de huevos, los
31 animalillos esos y uno llegaba a la cita y ni siquiera tenía que pagar los medicamentos, él le

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97126

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 daba a uno los medicamentos de los que tiene ahí de las muestras, así que esto es totalmente
2 de acuerdo, únicamente Presidente tal vez lo que podemos hacer es mandar la moción a la
3 Comisión de Cultura para analizarlo y no aprobarlo directamente, porque doña Zoraida hace
4 unos años atrás al Doctor Hernández se le dio el título más grande que le puede dar la ciudad
5 de Turrialba a una persona, se le dio la Orden Municipal del Cacique Huerra al Doctor
6 Hernández, entonces menos que eso ya no podemos darle y ya se le dio y no podemos dárselo
7 a una segunda ocasión, entonces habría que ver como lo hacemos, porque de hecho ya él lo
8 tiene, se le dio su pergamino, su cinta y toda la cuestión, entonces habría que ver como
9 acomodarlo, entonces me parece que es bueno resaltar que ya su vida de servicio ya lo hizo,
10 él fue Vicealcalde, fue Diputado, entonces me parece que eso es importante resaltarlo, pero
11 igualmente creo que sí sería importantísimo analizarlo en Comisión, Presidente, por el tema
12 de que ya se le dio el título de la Orden Municipal del Cacique Huerra, entonces menos que
13 eso sería incorrecto, sería incorrecto, entonces ver que se puede dar, porque, sí, pero es que
14 ya se le hizo un reconocimiento, o sea darle un reconocimiento menor a ese no es correcto,
15 porque ya le dio el mayor honor que da la ciudad de Turrialba, pero habría que valorarlo a
16 ver que se puede dar, es que ya se le dio la Orden Municipal del Cacique Huerra, que fue la
17 orden más, es el título más grande que puede dar esta ciudad a una persona, no hay una cosa
18 más grande que un Turrialbeño pueda dar, que es esa, que algunos abrigamos que algún día
19 nos la den verdad, pero yo creo que Presidente podríamos analizar algo en la Comisión de
20 Cultura a ver como lo acomodamos, porque es importante resaltar el trabajo que hizo el
21 Doctor Hernández en sus muchos años como Médico, de hecho nosotros cuando él vino de
22 México de graduarse como Doctor era Presidenta doña Carmen Machado, yo estaba aquí, se
23 le hizo un Reconocimiento Especial, una Mención Honorífica, se le declaró Hijo Predilecto
24 del Cantón llegando no más de México, después ya se le dio el título en el Gobierno de doña
25 Vilma Mora como el de la Orden Municipal del Cacique Huerra, cuando doña Vilma Mora
26 era el Presidente Municipal, entonces yo no sé ahora que podamos darle más, podemos
27 ponerle, sabe que sería interesante, pero habría que verlo doña Zoraida, ponerle el nombre a
28 una calle, o a un parque el nombre del Doctor Hernández, pero habría que valorarlo en la
29 Comisión de Cultura, porque ya después del título la orden es ponerle el nombre a una calle
30 o a un parque, es lo único que nos queda de los honores, del librito de honores que tiene la
31 ciudad solo ese podríamos darlo. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97127

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, sí, sí, no
2 es que no se vaya a tomar la moción o no se vaya a aprobar, simplemente vamos a ver cómo
3 se puede generar algún tipo de homenaje, también lo podemos traer como Médico oficial del
4 Concejo, yo sé que no dice que no don Orlando, sí, muchas historias con don Orlando, creo
5 que la mayoría que estamos aquí, una gran persona. -----

6
7 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Que lindo cuando un ser humano brinda sus servicios, primero
8 de calidad, con mucho amor, con mucha dedicación, que no haya absolutamente nadie que
9 pueda decir lo contrario, puedo dar fe y testimonio de las cosas, porque muchos coterráneos
10 de mi pueblo venían en aquel entonces ya terminándose el servicio de tren a consultar y tal
11 vez con solo el pase y él los atendía y les daba su medicamento, que lindo que surgiera esta
12 solidaridad en todos los Médicos que laboran en Turrialba, viendo la situación sin
13 menospreciar a los profesionales del Hospital William Allen, porque hay que también decir
14 las cosas, muchas veces a medianoche se saca un paciente al hospital y le da casi la otra
15 noche para ser atendido y lo que le dan es un paquetito de acetaminofén, o una cita para
16 dentro de 3 o 4 meses, o un año, entonces cuando uno ve la eficiencia y el amor que le pone
17 un profesional como don Orlando Hernández les satisface a uno hacer cualquiera de los
18 méritos que tenga que hacerse, en lo personal como representante del Distrito de Peralta me
19 doy el honor de decir que en una celebración de un aniversario en Peralta a él se le hizo el
20 reconocimiento, porqué, porque uno tiene que ser agradecido y ojalá agradecer en vida y no
21 un homenaje postulo. -----

22
23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar por su
24 comentario igualmente. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado está
25 moción a la Comisión de Cultura para que vean, es que la viabilidad no, porque viabilidad
26 hay, sino que homenaje se le puede generar al Doctor Orlando por favor levantar su mano,
27 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
28 presentes, voto don Arturo Rodríguez nuevamente. -----

29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **ACUERDO 7:**

2 Trasladar la moción presentada por la Regidora Zoraida Mora Quirós en apoyo al Síndico
3 Fernando Sandoval Ulate a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del
5 Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).

6

7

ARTÍCULO V

8

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

9

10 1. **Solicitud de prescripción y caducidad firmado por el Lic. Alexis Arias López –**
11 **Apoderado, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de agosto del**
12 **2025.**

13

14

SOLICITUD PRESCRIPCIÓN, CADUCIDAD Y SE INCORPORE EL

15

INFORME DE LA DEFENSA EN EL EXPEDIENTE DEL

16

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PAO-OD-001-2023

17

18 Quien suscribe, ALEXIS ARIAS LÓPEZ, cédula 1-1446-0006, carné Colegio de Abogados
19 y Abogadas de Costa Rica número 26109, con PODER ESPECIAL ADMINISTRATIVO
20 otorgado por mi cliente, Carlos Eduardo Hidalgo Flores, cédula 303850715, expresidente
21 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, para el procedimiento
22 administrativo bajo expediente PAO-OD-001-2023, procedo a solicitar, en representación
23 de Hidalgo Flores, la PRESCRIPCIÓN, la CADUCIDAD y se INCORPORE EL INFORME
24 DE LA DEFENSA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
25 PAO-OD-001-2023. Todo lo anterior por los siguientes elementos de HECHO y de
26 DERECHO.

27

28

HECHOS:

29 1. En la Sesión Ordinaria número 183-2023 del 2 de noviembre del 2023 el Concejo
30 Municipal crea el Órgano Director Unipersonal para investigar el tema del Comité Cantonal
31 de Deportes y Recreación de Turrialba (CCDRT) y que luego consignaron investigar

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97129

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 específicamente a la Presidencia de dicho Comité, en este caso a Carlos Hidalgo Flores,
2 quien fungió como Presidente en aquel entonces. Dicho acuerdo se contradecía con dos
3 anteriores que nunca fueron derogados.

4

5 2. Por ello, el 16 de noviembre del 2023, mi representado, Carlos Hidalgo Flores, interpuso
6 recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra acuerdo municipal de la Sesión
7 Ordinaria 183-2023 de noviembre del 2023, consignado en el folio 82632, específicamente
8 sobre la frase de dicho acuerdo que indica: *“..integración del Órgano Director para
9 investigar el tema del Comité Cantonal de Deportes, exactamente la situación con la
10 Presidencia de dicha Junta Directiva...”* Dicho recurso se presenta porque en la Sesión
11 Ordinaria 181-2023 y 182-2023 el Concejo Municipal acuerda remitir las piezas obtenidas
12 por la Comisión Municipal Especial creada para conocer temas del CCDRT a un Órgano
13 Director para que determine lo que sucedió con el Comité Cantonal de Deportes y
14 Recreación de Turrialba, pero NUNCA en su informe ni en los acuerdos de ambas Sesiones
15 se menciona que el Órgano es contra el Presidente del CCDRT. Sin embargo, pese a lo
16 anterior ya acordado en dos Sesiones anteriores y estando vigentes dichos acuerdos, el
17 Regidor Arturo Rodríguez Morales, en la Sesión Municipal siguiente, la 183-2023,
18 induciendo a error a sus compañeros y compañeras, somete a votación otro acuerdo que se
19 contradice con los dos anteriores vigentes e indica, según folio 82632, que *“basado en la
20 Sesión Ordinaria 182-2023 celebrada el día viernes 27 de octubre del 2023, referente a la
21 integración del Órgano Director para investigar el tema del Comité Cantonal de Deportes,
22 exactamente la situación con la Presidencia de dicha Junta Directiva, se nombra al Lic.
23 Felipe Sáenz Corella, cédula 3-359-315 en colaboración con la Licda. Cristina Araya
24 Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado con 5
25 votos a favor y 2 en contra”*, siendo que, ante tal aberración en el último acuerdo, Hidalgo
26 Flores interpone los recursos respectivos, pero nunca fueron resueltos por el Concejo
27 Municipal de aquel entonces, con lo cual, la eventual resolución favorable de dichos
28 recursos, cambiaba al 100% el objeto de la investigación delegada al Órgano Director y en
29 perjuicio de mi cliente, Carlos Hidalgo Flores.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 3. Pese a los recursos anteriores sin resolver, el Órgano Director continuó emitiendo actos
2 administrativos en perjuicio de mi cliente, Carlos Eduardo Hidalgo Flores, siendo que el 28
3 de noviembre del 2023, a las 21:13 horas, el Órgano Director notifica medida cautelar de
4 suspensión del puesto de Presidente en perjuicio de Carlos Hidalgo Flores. Sin tener
5 competencia legal para ello.

6

7 4. En razón de dicha suspensión, Hidalgo Flores presenta ante el Concejo Municipal de
8 Turrialba, en tiempo y en forma, el 30 de noviembre del 2023, recurso de revocatoria con
9 apelación en subsidio contra la resolución ODP-011-2023 del expediente PAO-OD-001-
10 2023 emitida por el Órgano Director donde suspendía al Presidente del CCDRT de aquel
11 entonces como medida cautelar, recursos que NO fueron resueltos, además, dicho órgano
12 NO podía suspender sin pasar esto por el Concejo Municipal, a sabiendas que dicho Órgano
13 era un Órgano Director, NO un Órgano Decisor, por lo que una vez más se violentó el debido
14 proceso, generando un daño irreparable a Hidalgo Flores. Mi cliente estuvo suspendido hasta
15 el 12 de diciembre del 2023.

16

17 5. Como si la suspensión emitida irregularmente no fuese suficiente para el daño ya generado
18 en perjuicio de Hidalgo Flores, el Órgano Director emite al acto inicial del expediente PAO-
19 OD-001-2023 el 12 de diciembre del 2023, sin embargo, pese a que la notificación debió ser
20 personal, NO CONSTA EN EL EXPEDIENTE NOTIFICACIÓN PERSONAL ALGUNA
21 EN EL MEDIO PARA NOTIFICACIONES ASIGNADO POR HIDALGO FLORES.
22 Siendo que, en escrito del 30 de noviembre del 2023, Hidalgo Flores indicó que recibía sus
23 notificaciones en su lugar de trabajo, sita en Casa Presidencial, oficina de Comunicación,
24 Zapote San José (folio 0355), donde nunca fue notificado y pese a ello, el procedimiento
25 administrativo continuó por el órgano Director.

26

27 6. Posterior a ello, en redes sociales y otros medios de comunicación, el Lic. Felipe Sáenz
28 Corella, encargado del Órgano Director, emite afirmaciones temerarias que incluso
29 adelantaban criterios del Órgano respectivo, actuando con subjetividad y falta de
30 imparcialidad, tomando en cuenta de que también se estaba en un proceso electoral para la
31 próxima Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba 2024-2028 y donde Hidalgo Flores era

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97131

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 candidato con un partido político opuesto al que abiertamente había externado Sáenz Corella
2 que simpatizaba. Por ello, el 22 de noviembre del 2023, Hidalgo Flores presenta recusación
3 contra el órgano director, bajo expediente PAO-OD-001-2023, consta así en folios del
4 expediente 0391-0404. Para dicha recusación se ofrecen testigos que deben ser evacuados
5 sus testimonios, siendo que ninguno fue considerado ni la prueba y simplemente, el Órgano
6 Director resuelve que no se recusa, esto el 31 de diciembre del 2023 y al respecto, el Concejo
7 Municipal de Turrialba no emitió criterio alguno, pese a que también Hidalgo Flores le
8 solicitó intervenir como Órgano Decisor.

9

10 7. Pese a que el órgano director emite al acto inicial del expediente PAO-OD-001-2023 el
11 12 de diciembre del 2023, fue hasta el 4 de enero del 2024, de manera digital, al correo
12 abogadocarlos0@gmail.com y a las 10:23pm, que Hidalgo Flores recibe notificación del
13 acto inicial o auto de intimidación. Y se convoca a audiencia para el 29 de enero del 2024,
14 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba. Nunca hubo notificación personal
15 del auto de inicio, como exige la normativa vigente y pese a haber dado, desde noviembre
16 2023, por parte de Hidalgo Flores, el medio para notificaciones.

17

18 8. Pese a ello, para la audiencia programada por el Órgano Director (29 de enero del 2024),
19 este servidor, como abogado de Carlos Hidalgo Flores, aporta evidencia de que no podemos
20 asistir para la fecha citada porque yo tenía ya una audiencia programada, así consta en el
21 expediente en el folio 0433 al folio 0444 donde consta las evidencias de la imposibilidad de
22 asistir. A pesar de ello, el Órgano Director emite la resolución ODP-028-2023 del 29 de
23 enero del 2024 donde DENIEGA el cambio de fecha de la audiencia y violenta en su
24 totalidad el derecho de defensa que le asiste a mi cliente, Carlos Eduardo Hidalgo Flores,
25 dejándolo en absoluta indefensión y por ello, en este acto entregaremos las pruebas y
26 argumentos que evidencian que NO ha existido ninguna irregularidad en lo que señala en el
27 informe final el Órgano Director. Visible lo referente a este tema en el folio del expediente
28 0448 y pese a la justificación dada por Hidalgo Flores, el Órgano Director convoca y celebra
29 la audiencia oral y privada el 29 de enero del 2024, sin presencia de mi cliente.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 9. Posterior a la celebración de la audiencia, el Órgano Director emite un INFORME FINAL
2 el 30 de enero del 2024, del cual NUNCA fuimos notificados formalmente, no consta en el
3 expediente notificación alguna, pese a ello, conocimos de dicho informe por terceras
4 personas y por conocerse en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal 196-2024 del 2 de
5 febrero del 2024. Del cual, el 5 de febrero del 2024 mi representada, a favor de Carlos
6 Hidalgo Flores, interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la
7 resolución ODP-028-2023 donde se impidió a Carlos Hidalgo Flores defenderse en la
8 audiencia por las razones de suspensión solicitadas, siendo que NUNCA fue resuelto este
9 recurso por el Concejo Municipal de Turrialba anterior, en violación, una vez más al debido
10 proceso. Se remitió ese recurso a la Asesoría Legal Municipal, según consta en acta de sesión
11 número 197-2024 del 9 de febrero del 2024. Siendo que a la fecha no consta resolución
12 alguna, por lo que los plazos de resolución están vencidos.

13

14 **INFORME DE LA DEFENSA PARA INCORPORAR AL EXPEDIENTE**

15 El Órgano Director emite un INFORME FINAL el 30 de enero del 2024, del cual NUNCA
16 fuimos notificados formalmente, no consta en el expediente notificación alguna, pese a ello,
17 conocimos de dicho informe por terceras personas y por conocerse en la Sesión Ordinaria
18 del Concejo Municipal 196-2024 del 2 de febrero del 2024, por lo cual, en razón de que a
19 mi cliente Hidalgo Flores no se le dio posibilidad de defensa y en razón de esta solicitud que
20 estamos efectuando, vamos a referirnos a lo que dicho informe señala como aparentes faltas
21 cometidas, para lo cual también se adjuntará la respectiva prueba que desacredita al 100%
22 lo resuelto y que demuestra que Hidalgo Flores NO cometió falta alguna:

23

24 **Primero: Órgano Director (OD): Que la Junta Directiva del CCDRT realizaba sesiones**
25 **virtuales/mixta, propuestas algunas por el Presidente del CCDRT. No se podían**
26 **realizar sesiones virtuales, asegura que se quebranta el artículo 11 de la Constitución**
27 **Política.**

28

29 **DEFENSA:** La Procuraduría General de la República, en dos resoluciones/dictámenes, el
30 C-298-2007 del 28 de agosto del 2007 y la C-241-2013 del 4 de noviembre del 2013 indicó
31 que sí se permiten las sesiones de órganos colegiados que sean híbridas, o sea, algunos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97133

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 presencial y otros virtual ¿Cuándo se permiten? Cuando por asuntos de fuerza mayor algún
2 miembro no pueda estar y en el caso en particular, existen las evidencias de que Hidalgo
3 Flores por asuntos laborales y en algunas sesiones se le imposibilitaba asistir; lo que
4 evidencia que ahí, tampoco hay ninguna falta, hay respaldo legal de tal actuación por lo que
5 no se violenta el principio de legalidad.

6

7 **Segundo: órgano Director (OD): Firma por parte del Presidente del CCDRT del**
8 **cheque número 9488-6 para iluminación de la plaza pública, por 300 mil colones. Alega**
9 **que no consta discusión en actas del CCDRT de reparación ni acuerdo firme.**

10

11 **DEFENSA:** El 18 de mayo del 2023, en la sesión extraordinaria 05-2023 del Comité
12 Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dicha Junta Directiva, con la presencia de
13 la extesorera Rocío Barrientos, recibieron al señor Moisés Jameinson representante del
14 Torneo de la Independencia y Director del Colegio Enrique Menzel, además, recibieron a
15 Miguel Vargas de dicha organización quienes solicitan, entre otras cosas, mejorar la
16 iluminación de la Plaza Pública para dicho torneo. En esa audiencia, la tesorera indicó: *“que*
17 *ya varias veces ha insistido en las mejoras de la plaza pública y que sí se necesitan las*
18 *mejoras, ya que la agrupación de ella, cuando entrena, ve la necesidad de mejores*
19 *condiciones en su iluminación por las noches”*

20

21 Ese día, dicha Junta Directiva, acordó instruir a la administración, o sea, al Administrador,
22 para que hiciera los trabajos necesarios para que la Plaza Pública, en iluminación, así como
23 en otros aspectos, luciera de manera óptima para el Torneo de la Independencia.

24

25 A partir de dicha directriz, la ADMINISTRACIÓN procede, a hacer una obra de menor
26 cuantía, con el proceso de contratación según los proveedores con los que cuenta el Comité
27 Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, lo cual le faculta el marco legal y procede
28 a hacer los trabajos.

29

30 Dicho cheque es firmado por el Presidente de aquel entonces, Carlos Hidalgo Flores, porque
31 el Reglamento del CCDRT le obliga, en su artículo 19 inciso f) a expedir los cheques.

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 El órgano Director cuestiona ¿Por qué la firma de los cheques por parte de Yenory Thomas
2 Durán, en aquel momento Vicepresidente del CCDRT y ahora Presidenta y por Carlos
3 Hidalgo Flores, Expresidente? Dicha firma se da porque existe respaldo legal. Esto, porque
4 la tesorera de aquel entonces, pese a que el Reglamento del CCDRT en aquel momento
5 vigente le obligaba, en su artículo 19 inciso f) a expedir los cheques y autorizarlos con su
6 firma conjuntamente con el Presidente; no hizo su trabajo al respecto, a sabiendas de que
7 hubo una Sesión de Junta Directiva, la Extraordinaria 05-2023, donde ella estuvo de acuerdo
8 y después, no cumple con sus deberes. Ante ese presunto incumplimiento de deberes por
9 parte de la Tesorera y facultada por el artículo 17 inciso d) de dicho Reglamento, la
10 Vicepresidenta y actual Presidenta, Yenory Thomás, se ve obligada a firmar el cheque; ¿por
11 qué ella y el Presidente lo firman? Porque ese artículo, el 17 inciso d) del Reglamento indica
12 claramente que la Vicepresidenta puede ejecutar aquellas funciones que le indique la Junta
13 Directiva y precisamente, en la Sesión Ordinaria 01, del 1 de diciembre del 2022, a Yenory
14 Thomás, así como al Presidente de aquel momento, Carlos Hidalgo y a la tesorera Rocío
15 Barrientos, se les autorizó a firmar cheques, incluso con registro autorizado ante el banco,
16 por lo que ante el incumplimiento de sus tareas por parte de la extesorera, el Presidente y la
17 Vicepresidenta, facultados para tales hechos, deciden firmar el cheque, esto con respaldo
18 normativo y del mismo banco.

19

20 O sea, como a Yenory Thomas el Reglamento del CCDRT le permite hacer otras tareas que
21 la Junta le delegue, siendo que el 01 de diciembre del 2022 en la Sesión Ordinaria 01 se le
22 dio como función firmar cheques conjuntamente y ante el presunto incumplimiento de
23 deberes de la extesorera que no quiso firmar el cheque, doña Yenory, junto con el Presidente
24 Hidalgo Flores, lo firman y así no afectar la buena administración del CCDRT y el interés
25 público. Por ende, existe respaldo normativo de tal actuación y discusión que consta en actas,
26 de ahí que no se violentó ninguna norma.

27

28 **Tercero: Órgano Director: Compra de medallas para adultos mayores. Se firmó el**
29 **cheque 9498-1 por 81.770, 05 colones por 88 medallas para adultos mayores. Cheque**
30 **sin la firma de tesorera, pero sí por Thomas e Hidalgo. Alega que no hay acuerdo ni**
31 **discusión de este tema.**

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **DEFENSA:** Es FALSO que no existe un acuerdo. En la Sesión Extraordinaria 38-2022 del
2 27 de setiembre de 2022, la Junta Directiva del CCDRT aprobó el presupuesto ordinario
3 2023, siendo que ahí, hay un renglón presupuestario, APROBADO, donde se autoriza la
4 compra de artículos como las medallas entregadas a los adultos mayores jugadores
5 veteranos. A partir de ese acuerdo, como sucede acá con compras menores, de menor
6 cuantía; la ADMINISTRACIÓN, no Carlos Hidalgo, ni Yenory Thomas, ni ningún otro
7 integrante de Junta Directiva, procedió a realizar las compras necesarias para la buena
8 marcha del CCDRT y cumplir con sus deberes.

9

10 El órgano Director cuestiona ¿Por qué la firma de los cheques por parte de Yenory Thomas
11 Durán, en aquel momento vicepresidente del CCDRT y ahora presidenta y por Carlos
12 Hidalgo Flores, expresidente? Dicha firma se da porque existe respaldo legal. Esto, porque
13 la tesorera de aquel entonces, pese a que el Reglamento del CCDRT de aquel momento le
14 obligaba, en su artículo 19 inciso f) a expedir los cheques y autorizarlos con su firma
15 conjuntamente con el presidente; no hizo su trabajo al respecto, pese a sabiendas de que hubo
16 una sesión de Junta Directiva, la extraordinaria 05-2023, donde ella estuvo de acuerdo y
17 después, no cumple con sus deberes. Ante ese presunto incumplimiento de deberes por parte
18 de la Tesorera y facultada por el artículo 17 inciso d) de dicho Reglamento, la vicepresidenta
19 y actual Presidenta, Yenory Thomás, se ve obligada a firmar el cheque; ¿por qué ella y el
20 Presidente lo firman? Porque ese artículo, el 17 inciso d) del Reglamento indica claramente
21 que la vicepresidenta puede ejecutar aquellas funciones que le indique la Junta Directiva y
22 precisamente, en la sesión ordinaria 01, del 1 de diciembre del 2022, a Yenory Thomás, así
23 como al Presidente de aquel momento, Carlos Hidalgo y a la tesorera Rocío Barrientos, se
24 les autorizó a firmar cheques, incluso con registro autorizado ante el banco, por lo que ante
25 el incumplimiento de sus tareas por parte de la extesorera, el Presidente y la vicepresidenta,
26 facultados para tales hechos, deciden firmar el cheque, esto con respaldo normativo y del
27 mismo banco.

28

29 O sea, como a Yenory Thomas el Reglamento del CCDRT le permite hacer otras tareas que
30 la Junta le delegue, siendo que el 01 de diciembre del 2022 en la sesión ordinaria 01 se le
31 dio como función firmar cheques conjuntamente y ante el presunto incumplimiento de

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 deberes de la extesorera que no quiso firmar el cheque, doña Yenory, junto con el Presidente
2 Hidalgo Flores, lo firman y así no afectar la buena administración del CCDRT y el interés
3 público. Por ende, existe respaldo normativo de tal actuación y discusión que consta en actas,
4 de ahí que no se violentó ninguna norma.

5

6 **Cuarto: Órgano Director: Evento organizado por producciones Salmerón, La Base**
7 **Podcast, el 6 de mayo del 2023. No había permisos de Salud para el evento. Que Hidalgo**
8 **Flores dio un mensaje al público desde la Presidencia del Comité Cantonal de Deportes.**

9

10 **DEFENSA:** La Junta Directiva, mediante acuerdo de los miembros Yenory Thomas, Arturo
11 Hidalgo, Karol Ramos y Rocío Barrientos; don Carlos Hidalgo NO estuvo en esa sesión,
12 avalaron dicha actividad en la sesión 06-2023 de 1 de marzo del 2023 y ahí, fijaron las
13 condiciones para dicha actividad, así consta en el acta citada y avalado por 4 miembros del
14 CCDRT, por lo que atribuir a Hidalgo Flores la responsabilidad sobre la actividad es
15 tendencioso, falso y tergiversado.

16

17 La realización de la actividad se dio con aval de 4 integrantes de la Junta Directiva, NO de
18 una persona en específico, Hidalgo Flores no participó. No existe en el acta citada ni un solo
19 comentario de oposición de dicha actividad por parte de los 4 integrantes que estuvieron ese
20 día en la sesión, incluso el criterio negativo del Ministerio de Salud fue apelado y la
21 resolución no llegó en tiempo ni en forma previo a la actividad; esos permisos estaban a
22 cargo de la Organización de la actividad, el CCDRT sólo alquiló las instalaciones.

23

24 Además, no existe en ninguna acta de que el CCDRT haya solicitado o recibido una donación
25 de entradas para personas de escasos recursos o funcionarios. Cabe agregar que en el caso
26 de la actividad La Base Podcast, se interpuso un recurso de nulidad de acto administrativo
27 ante el Ministerio de Salud, quien debió dar plazo para un subsane, lo cual tampoco se dio,
28 en quebranto al debido proceso. Por otro lado, Hidalgo Flores era el Presidente del CCDRT,
29 por lo que es irracional pretender sancionarlo por dar un mensaje al público ese día.

30

31

SOBRE LA CADUCIDAD Y PRESCRIPCIÓN SOLICITADA:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97137

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Los procedimientos administrativos, tal y como se puede observar en la Ley General de
2 Administración Pública, pueden finalizar de forma normal que es con el dictado del acto
3 final por parte del órgano decisor, o bien de forma anormal, siendo uno de los supuestos para
4 esta última, el instituto jurídico denominado “caducidad”, que corresponde a una sanción a
5 la omisión de dar impulso al procedimiento, dentro de los plazos que la ley otorga,
6 incumpliendo de estar forma con el principio constitucional de garantizar la justicia pronta
7 y cumplida. Es decir, si la Administración Pública, sea el órgano director o decisor, no
8 cumple con ese principio constitucional, prevalece este último, evitando estados de
9 indefensión ad perpetuam, por violación a preceptos o principios legales que establecen
10 plazos que deben cumplirse dentro de estos procedimientos y persiguiendo esta figura, la
11 terminación anticipada del procedimiento sin un pronunciamiento sobre el fondo del asunto,
12 por lo que el efecto inmediato es la culminación del procedimiento y el consecuente archivo
13 del expediente, siendo esta la suerte que debe correr el asunto que nos ocupa conforme a
14 derecho.

15

16 Claro, que la aplicación de esta figura conlleva necesariamente al requerimiento de
17 elementos, mismos que son indicados por la Ley 6227, Ley General de la Administración
18 Pública, en su numeral 340, que en lo que interesa cita:

19 “Artículo 340.-

20 1) Cuando el procedimiento se paralice por más de seis meses en virtud de causa, imputable
21 exclusivamente al interesado que lo haya promovido o a la Administración que lo haya
22 iniciado, de oficio o por denuncia, se producirá la caducidad y se ordenará su archivo, a
23 menos que se trate del caso previsto en el párrafo final del artículo 339 de este Código.

24 2) (...)”

25

26 Visto el numeral anteriormente invocado, se puede determinar dentro de este proceso que,
27 el plazo en el que este proceso ha estado paralizado por causas imputables al Concejo
28 Municipal, ha sido por mucho, superior a los 6 meses que indica su inciso primero, y no
29 habiendo actuaciones por parte de ese órgano deliberativo, es que se determina por mera
30 constatación que, la figura de caducidad debe ser aplicada en el proceso de marras.

31



1 Ahora, alegando sobre la prescripción, puede definirse como el incumplimiento de un deber
2 por parte de un actor jurídico, mismo que permitió que transcurriera un plazo sin iniciar o
3 llevar a cabo una acción. Sin embargo, esta figura posee una doble finalidad, primeramente,
4 lleva consigo un deber de acción, y a su vez es un derecho por el cual la parte que la alega
5 podría verse beneficiada, ya que busca eliminar la incertidumbre en un plazo determinado,
6 lo cual le generaría seguridad jurídica. Dicho instituto, posee un parecido en cuanto al de la
7 caducidad, ya que corresponde a un mecanismo estrictamente extintivo, que sanciona el no
8 ejercicio en plazo de un derecho, la prescripción obedece a un planteamiento más amplio.
9 No sólo produce la pérdida del derecho, sino que, además, por esa misma extinción se está
10 produciendo el efecto añadido de consolidar una situación de hecho, diferenciándose porque
11 la aquí descrita, corresponde meramente al ejercicio tardío del ius puniendi, que en este caso
12 corresponde a la prescripción de la potestad disciplinaria para adoptar la sanción, el Tribunal
13 Contencioso Administrativo ha reiterado su línea en los siguientes términos:

14 “En esta hipótesis, el jerarca o titular cuenta con un plazo máximo de un mes para decidir la
15 sanción aplicable, desde el momento en que el órgano director de la causa le ponga
16 formalmente en conocimiento de su recomendación. En este caso, sin perjuicio de lo
17 regulado por el numeral 319 de la LGAP, el titular de la potestad contaría con un plazo
18 máximo (de prescripción) de un mes para adoptar ese acto final, vencido el cual, ocurría
19 indefectiblemente la prescripción de esa potestad y, por ende, el acto final sería nulo por
20 lesión al elemento competencial, condicionado en ese caso por factores de preclusión
21 *(Tribunal Contencioso Administrativo Sección VI, 2019b)*.

22

23 Tal y como ha sucedido en este caso, que el órgano director, brindó su informe final, y el
24 órgano decisor, muchos meses después no ha adoptado un acto final 18 meses después. Así
25 las cosas, se puede desprender por mera constatación de fechas, que aplica incluso esta figura
26 para el caso que nos ocupa.

27

28

DERECHO

29 Dicha solicitud tiene respaldo legal, al amparo de lo siguiente:

30 1. Ley General de la Administración Pública, ley 6227, en sus artículos 216, 217, 218, 222,
31 224, 225, 239, 240, 242, 243, 245, 247, 255, 258, 261, 329, 340, 341, 352.

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 2. Constitución Política, artículo 41.
2 3. Con lo anterior se le violentó a Hidalgo Flores el derecho de defensa. Recordemos que
3 éste señala se viola cuando una persona, en un proceso judicial o administrativo, no puede
4 ejercer adecuadamente su defensa contra acusaciones o pruebas presentadas en su contra, lo
5 cual sucedió en el caso que nos ocupa, siendo que el Órgano Director no permitió posponer
6 la fecha de la audiencia pese a los argumentos de esta defensa, con lo cual, era necesario
7 para garantizar un procedimiento justo y equitativo. Su vulneración trae graves
8 consecuencias para la persona afectada y para la legitimidad del sistema de administrativo.
9 Por otro lado, se violentó el debido proceso, en el sentido de que, en un procedimiento
10 administrativo, el deber de notificación personal del auto de inicio es impostergable y recae
11 sobre la Administración Pública, quien debe asegurar que el interesado tenga conocimiento
12 del inicio del procedimiento y sus derechos, lo cual no sucedió en este caso pues NO consta
13 notificación personal de dicho procedimiento. Recordemos que esta notificación debe ser
14 realizada de manera personal, lo cual no se dio en el caso en mención.

15

16

PRUEBAS:

- 17 1. RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA
18 ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
19 183-2024 DEL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
20 2. RECURSO DE REVOCATORIO CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA LA
21 RESOLUCIÓN ODP-011-2023 DEL ORGANO DIRECTOR EXPEDIENTE PAO-OD-
22 001-2023 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
23 3. RECUSACIÓN CONTRA FELIPE SÁENZ, ORGANO DIRECTOR, FECHA 22 DE
24 DICIEMBRE DEL 2023.
25 4. SOLICITUD SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA ANTE EL ORGANO DIRECTOR, 29
26 DE ENERO 2024.
27 5. RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBIDIO PRESENTADO EL
28 5 DE FEBRERO DEL 2024.
29 6. ACTA JUNTA CCDRT SESIÓN EXTRAORDINARIA 05-2023.
30 7. REGLAMENTO DEL CCDRT vigente para la fecha de los hechos.
31 8. ACTA JUNTA CCDRT SESIÓN EXTRAORDINARIA 38-2022.

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



- 1 9. ACTA JUNTA CCDRT SESIÓN ORDINARIA 06-2023.
2 10. ACTA JUNTA CCDRT SESIÓN ORDINARIA 01-2022.

3
4

PRETENSION.

- 5 1. Se incorpore en el expediente el presente informe de defensa.
6 2. Se declare la caducidad y prescripción del procedimiento seguido bajo expediente PAO-
7 OD-001-2023.
8 3. Se ordene su archivo inmediato y se resuelva dicha solicitud en el máximo de 5 días
9 hábiles, tomando en consideración que Hidalgo Flores ha sufrido todo este tiempo
10 inseguridad jurídica y afectación psicológica ante la ausencia de una resolución definitiva.

11

12 Cabe destacar que todas las copias son copia y fiel y exacta del original.

13 Notificaciones al correo electrónico abogadocarlos0@gmail.com

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hay otra que son pruebas y demás
16 que es tamaño grande, esto se lo trasladaríamos al Asesor Jurídico y a la Abogada de planta
17 – doña Gabriela Pizarro para que hagan el análisis de la situación. Los Regidores que estén
18 de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
19 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 1:**

22 Trasladar la solicitud de prescripción y caducidad presentado por el Lic. Alexis Arias López
23 – Apoderado a los Licenciados Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo y Gabriela
24 Pizarro Palma – Asesora Jurídica Institucional para su análisis. **ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **2. Acta de la audiencia pública de la actualización de la tarifa de recolección de**
28 **desechos sólidos.**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros aquí tengo el Acta de
31 la Audiencia Pública de la Actualización de la Tarifa de Recolección de Desechos Sólidos,

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 nada más voy a leer las personas que estuvieron presentes y que se incorpore al Acta para
2 que todos tengan conocimiento. -----

3

4

Acta de Audiencia Pública

5

Actualización de la tarifa de

6

Recolección de Desechos Sólidos

7

8 Celebrada, a las quince horas, en primera convocatoria el día lunes 04 de agosto del dos mil
9 veinticinco en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando “Teatro
10 Municipal de Turrialba”.

11

Funcionarios:

12

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal

13

M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II

14

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal

15

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo

16

Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales

17

Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa

18

Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura

19

Ing. Vanesa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal

20

Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Encargada de Residuos Sólidos

21

Licda. Gabriela Pizarro Palma – Encargada de Servicios Jurídicos

22

Secretaria del Concejo Municipal:

23

Licda. Cristina Araya Rodríguez

24

25

26

27

28

29

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97142

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



Asistencia

Asistentes: NOMBRE CEDULA CORREO/TELEFONO FIRMA

Asistentes:	NOMBRE	CEDULA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	Dafne Ortega B	116210852	dafneortega@gmail.com	[Firma]
2	Felipe Vargas S	301951000		[Firma]
3	José A. Salguero R	70055591		NO FIRMA
4	Carlos Hidalgo P	3-325715	chidalgo@municipalidad.gov.cr	[Firma]
5	Yolanda Arce W.	3-388-679	tapoarce@icloud.com	[Firma]
6	Luis Fdo Allan	1-612997		[Firma]
7	Roberto J. Cordero	30487058	rcordero@turrialba.gov.cr	[Firma]
8	Janice Chiriqui	3-333555	jpizama@municipalidad.gov.cr	[Firma]
9	Vanessa Valverde V.	107300115	vvalverde@municipalidad.gov.cr	[Firma]
10	Alexandra Rodríguez	704070504	arodriguez@municipalidad.gov.cr	[Firma]
11	Lorena Vallejo Chaverri	115140946	lvallejo@municipalidad.gov.cr	[Firma]
12	Cristina Araya Rodríguez	3052515	caraya@municipalidad.gov.cr	[Firma]
13	Rosario M. Molina Ramírez	3561424	rmolina@municipalidad.gov.cr	[Firma]
14	[Firma]			[Firma]
15				
16				
17				

Municipalidad de Turrialba

- Se da inicio con la audiencia pública

Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo: “Municipalidad de Turrialba comunica. Actualización de la tarifa de recolección de desechos sólidos. Que en la Sesión Ordinaria N°061-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba el día 24 de junio de 2025, en el artículo IV, inciso 1, se acordó lo siguiente: Se aprueba la actualización de las tarifas por concepto de Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos en el cantón de Turrialba. Asimismo, se convoca a audiencia pública, la cual se llevará a cabo en el Teatro Municipal de Turrialba, el día lunes 4 de agosto de 2025, a las 3:00 p.m. en primera convocatoria y a las 3:30 p.m. en segunda convocatoria. Además, se acuerda publicar el respectivo ajuste tarifario en el Diario Oficial La Gaceta, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Las oposiciones debieron presentarse por escrito, debidamente firmadas, incluyendo el nombre completo y número de cédula del oponente, ante el Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Turrialba, dentro del plazo de quince (15) días naturales

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97143

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 contados a partir de la publicación de esta convocatoria. Turrialba, 25 de junio de 2025. -
2 Mag. Carlos Hidalgo Flores, Alcalde Municipal.”

3

4 **ANTECEDENTES.**

5

6 **Primero:**

7 Desde el año 2015, la Municipalidad de Turrialba, no actualiza la tarifa de recolección de
8 residuos sólidos para este cantón.

9

10 **Segundo:**

11 Debido a lo anterior, se observa que, debido al aumento en los costos tanto de materiales,
12 personal, y herramientas para desarrollar correctamente el servicio, el presupuesto para ello,
13 se va reduciendo, al punto que se llegó a gastar más de lo que se recibe por el servicio
14 prestado.

15

16 **Tercero:**

17 Mediante la sesión ordinaria N° 061-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba
18 el día 24 de junio de 2025, en el artículo IV, inciso 1, dicho Concejo, acordó lo siguiente:

19 *“Se aprueba la actualización de las tarifas por concepto de Recolección y disposición final
20 de Desechos Sólidos en el cantón de Turrialba. Asimismo, se convoca a audiencia pública,
21 la cual se llevará a cabo en el Teatro Municipal de Turrialba, el día lunes 4 de agosto de
22 2025, a las 3:00 p.m. en primera convocatoria y a las 3:30 p.m. en segunda convocatoria.”*

23

24 **Cuarto:**

25 El acuerdo del Concejo Municipal, convocando a audiencia pública, salió publicado en el
26 Diario Oficial La Gaceta, número 131 del 16 de julio del 2025, página 48, respetando el
27 plazo de los 15 días naturales consignado en el acuerdo del Concejo Municipal.

28

29 Pese a que no se contempla en el acuerdo ni en el marco normativo la obligatoriedad de
30 publicación en el Facebook Municipal, el lunes 4 de agosto del 2025, a las 6:00 am, se
31 publicó el recordatorio de la audiencia de este lunes 4 de agosto del 2024, la cual puede verse

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 en el Facebook de la Municipalidad. Se adjunta enlace de Facebook:
2 <https://www.facebook.com/share/1CukgArmUW/?mibextid=wwXIfr>

3
4 También, en el sitio web de la Municipalidad de Turrialba y desde el 16 de julio del 2025,
5 se publicó la convocatoria a audiencia, en pro de los principios que caracterizan a una
6 administración de puertas abiertas, rendición de cuentas y transparente. Siendo el enlace del
7 sitio web: [https://www.muniturrialba.go.cr/index.php/en/blog/actualizacion-de-la-tarifa-de-](https://www.muniturrialba.go.cr/index.php/en/blog/actualizacion-de-la-tarifa-de-recoleccion-de-residuos-solidos-y-audiencia-publica)
8 [recoleccion-de-residuos-solidos-y-audiencia-publica](https://www.muniturrialba.go.cr/index.php/en/blog/actualizacion-de-la-tarifa-de-recoleccion-de-residuos-solidos-y-audiencia-publica)

9

10 **QUINTO:**

11 En cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal, así como a la normativa vigente, es que
12 se levanta la presente acta de asistencia, y resumen de las participaciones que se dan dentro
13 de la audiencia.

14

15 - **El Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales,**
16 **procede a dar la exposición del tema.**

17

18 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales:**
19 Complementario a la audiencia pública vamos a exponer un poco del tema de las tasas,
20 algunos de los de los antecedentes que tenemos es que desde el año 2015 no hay una
21 actualización de la tasa del servicio de recolección de residuos, teniendo que el departamento
22 sopesar todos los gastos de incrementos de materiales, equipos, herramientas, salarios
23 durante más de 10 años, además ya para este año 2026 resulta impostergable la actualización
24 de la tasa debido a que tenemos que contar con un servicio de traslado de residuos en nuestro
25 Centro de Transferencia, el mismo que se hizo bajo procedimiento 2024LD-64 la Empresa
26 ANC Consultores quedó adjudicada de hacer el estudio tarifario para los próximos 4 años,
27 la base legal el Código Municipal Ley 7494 en sus Artículos 87 y 89, algunas características
28 del servicio, el servicio se brinda en 5 distritos del cantón de Turrialba, de los cuales damos
29 parcialmente en la mayoría, damos el servicio actualmente de residuos tradicionales no
30 valorizables y valorizables, para el 2026 tenemos la proyección de iniciar con el proyecto de
31 recolección de residuos compostables u orgánicos en referencia a lo que es la disposición,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97145

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 actualmente tenemos un vertedero municipal, sin embargo, parte de los recursos que serán
2 recaudados con esta nueva tarifa propone el traslado de los residuos mediante la planta de
3 transferencia, el Centro de Transferencia, aquí podemos ver la distribución de los usuarios
4 por cada uno de los distritos, estas son las tasas vigentes del servicio de recolección
5 actualmente, como se puede ver la fuente es La Gaceta 2019 del 11 de noviembre del 2015
6 que fue la última actualización tarifaria, estos son los gastos por tipo de rubro, este cálculo
7 se realizó en base a los ingresos actuales, a los gastos actuales perdón, incluyendo el Centro
8 de Transferencia que actualmente no se estaba utilizando, pero para el análisis actual fue
9 requerido para analizar el gasto que implicaría actualmente este costo, si se ve en esta tabla,
10 es el análisis del estado de la tasa, si ustedes ven en la parte de resultados está en rojo, eso
11 quiere decir que estamos a la hora de aplicar el Centro de Transferencia los costos del Centro
12 de Transferencia entraríamos en un déficit de un 36%, aquí tenemos bueno la tabla de las
13 tarifas actuales con respecto a los costos de las tarifas propuestas para cada uno de los niveles
14 residencial, comercial, industrial, adicionalmente a las tarifas ya existentes se le está
15 adicionando una tarifa para eventos masivos, esto para actividades como turnos, ferias,
16 circos, demás, con los cálculos de la tarifa propuesta si ustedes pueden ver igual a razón de
17 operación ya llegaríamos a un 95%, 96%, esto quiere decir que estamos más bien con un
18 superávit de un 5%, lo que nos permitiría generar inversión, ya entrando a lo que es el cálculo
19 de los estudios tarifarios para lo que es el traslado y tratamiento de los residuos, aquí
20 podemos ver la cantidad de toneladas producidas anualmente, esos son los costos
21 proyectados para el manejo de los residuos mediante la Estación de Transferencia, con la
22 tarifa propuesta vemos que el estado de resultados nos da igual una razón de operatividad
23 del 99%, estando casi al límite de operatividad, con respecto a los costos asociados al
24 traslado, depósito y tratamiento a los residuos, podemos ver que para los usuarios privados
25 es de 47 244,45 por tonelada y para las Municipalidades es de 60 367 por tonelada.

26

27 **Las tarifas aprobadas son las siguientes:**

28

29

30

31

Clase	Tarifa (¢)
Residencial	5 820,00
Comercial – Industrial – Institucional 1	10 667,99

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97146

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



Clase	Tarifa (¢)
Comercial – Industrial – Institucional 2	32 639,56
Comercial – Industrial – Institucional 3	63 845,20
Comercial – Industrial – Institucional 4	127 927,37
Comercial – Industrial – Institucional 5	146 809,06
Eventos Masivos	36 702,26
Tasa por tonelada de tratamiento y disposición final particulares	47 244,45
Tasa por tonelada de tratamiento y disposición final otras Municipalidades	60 367,90

Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo: Una vez terminada la exposición del Ingeniero Rodríguez, se indica que no se recibieron consultas de forma escrita, por lo tanto, se abre un espacio al público por si tiene alguna duda que preguntar. Al no existir dudas o consultas de parte de la ciudadanía.

Al ser las 15:14 horas finalizó la Audiencia Pública.

F) Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Municipal.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Estas fueron las personas que estuvieron presentes en la audiencia, se estrenó maestra de ceremonias el día de ayer también, encargada de, fue doña Cristina de llevar por decirlo así el orden y bueno entonces lo haríamos de esa manera, que se incorpore en Actas el Acta de la Audiencia Pública de Actualización de la Tarifa de Recolección de Desechos. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 2:

Incorporar en el Acta Municipal el Acta de la de la Audiencia Pública de Actualización de la Tarifa de Recolección de Desechos Sólidos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Solamente hacer de que la ley lo que establece es que la comunicación de la audiencia pública se hace en el Diario Oficial La Gaceta, porque hay un

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97147

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 ciudadano que me dice que porque no se publicó en la página de Facebook de la
2 Municipalidad, yo no tengo la respuesta y solamente decir que la ley establece que se tiene
3 que hacer en el Diario Oficial La Gaceta y eso se cumplió y además las Sesiones son
4 públicas, son públicas aquí, o no sé si si se publicó en la página don Luis usted que está por
5 aquí, de Facebook, porque si salió, entonces me encantaría que ojalá nos dijeran porque el
6 ciudadano me mando por el WhatsApp la solicitud de que porque no se publicó en el
7 Facebook y yo dije, yo no me acuerdo, yo sé que la ley lo hace, pero si es así y el ciudadano
8 está escuchando que sepa que sí se publicó en el Facebook de la Municipalidad, porque
9 realmente aquí no hay un deseo de ocultar, ni hacer ningún misterio, por lo menos yo siento
10 que no es así y esto es importante, esta tarifa, porque si nosotros no generamos una
11 consciencia ciudadana en esto compañeros Regidores, porque siento que esto va a traer
12 sismos, esto va a traer sismos, la verdad esto los va a traer, entonces yo mejor me prevengo,
13 primero las otras tarifas que están solicitadas están en capilla de oración, porque todavía no
14 las vamos a ver y en estas, es porque si nosotros no generamos esto compañeros, tenemos
15 una orden de la Sala Constitucional para el próximo año, si nosotros no generamos esto con
16 el Centro de Transferencia, el próximo año Turrialba no tendrá donde poner la basura y no
17 creo que ninguno de los que está aquí, ni los que están afuera van a querer que no nos
18 recolecten la basura, ni siquiera no solamente los de nosotros, recolectores, camiones
19 recolectores municipales, sino los operadores particulares, los que vienen de otros distritos
20 que no les recoge la Municipalidad directamente, entonces si es así don Octavio a mí me
21 alegra que sí se haya publicado en el Facebook de la Municipalidad, para que se diga y si me
22 lo dicen, por aquí doña Magda me dice, entonces para que lo sepan si se salió publicado y
23 salió hace 6 días, si hoy es 5 de agosto, eso fue publicado el 30 de julio y aquí está la
24 publicación sobre esta situación de lo de los, no, pero aquí habla de otra cuestión, se estará
25 encuestando algunos residentes y comercios de los distritos de Turrialba, la situación es que.

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es en grande, fue, era en grande. ---

28

29 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Don Octavio lo que yo quiero dejar, he sentido, es que
30 no hay una mala fe, eso es lo que yo quiero que no se sienta en el corazón, ni en la mente de
31 nadie que hay una mala fe para ocultar algo, o algo así. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97148

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No, aquí fuimos bastante
2 vehementes. -----

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Y si hay alguien que se siente que hay algo que observar
5 en los documentos, manden una nota al Alcalde, o al Presidente Municipal, o al Concejo y
6 todo se valora, siempre hay espacio para mejorar, nunca hay espacio para no escuchar a la
7 gente, pero yo sí quiero hacer hincapié en esto, con eso termino don Octavio, que, si es
8 necesario el aumento, si nosotros no lo generamos, no tendremos el proceso de recolección
9 de basura para el año 2026 y eso es un problema serio la verdad que sí, otros servicios están
10 como le digo en capilla de oración porque no se están tramitando, entre ellos el de
11 recolección en los caños, el limpieza de caños, el tema del alcantarillado sanitario, el tema
12 del impuesto del parque, el tema este del agua, otros, esos no se están analizando, gracias
13 Presidente, solo quise dejarlo para que quedara claro en el asunto y Presidente, solo una
14 pregunta ya que usted estuvo ahí, yo quise ir, pero con el aguacero que cayó que fue un
15 diluvio, me fue imposible llegar. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero llovió hasta después. -----

18

19 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Pero yo venía de otro lado entonces, venía de otro lado,
20 es que yo venía de recoger un queque que me gane, entonces ahí está, un queque que me
21 regalaron por cierto y mi saludo a la Panadería Castellana que me lo dio, don Octavio lo que
22 si quería era decir cuánta gente particular llegó, porque yo no estuve ahí, tal vez para que
23 eso quede solo en el Acta. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como 4 personas, más o menos, 3 o
26 4, ahí están, no, no, se hizo nada más la explicación de todo y después se dio el espacio de
27 preguntar y nadie hizo consultas, todo conforme y maestra de ceremonias que fue la
28 moderadora – doña Cristina, entonces lo publicaríamos en La Gaceta por segunda vez, sería
29 y una vez fijados entraran en vigencia 30 días después de su publicación en La Gaceta para
30 que tengan conocimiento de eso. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea publicado
31 en La Gaceta, que sea publicado en La Gaceta la tarifa de recolección de desechos sólidos.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97149

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
2 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 3:**

5 Autorizar a la Alcaldía Municipal para que proceda por segunda vez a publicar en el Diario
6 Oficial La Gaceta la Actualización de la Tarifa de Recolección de Desechos Sólidos, la cual
7 entrará en vigencia 30 días después de su publicación. Esto según el Artículo 83 del Código
8 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Me queda una inquietud con esos que usted acaba de indicar,
11 que después de la publicación 30 días después empiezan a regir las tasas nuevas de
12 recolección de basura, yo tenía entendido que estas tasas eran para iniciar en el 2026,
13 entonces estarían iniciando a finales de este año. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que el Código Municipal así lo
16 dice, 30 días después de la segunda publicación. -----

17

18 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Entonces las tarifas estarían iniciando a finales del 2025. --

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Más o menos, sí, sí no, bueno eso es
21 lo que dice nuestra biblia municipal por decirlo así, el Código, pero igualmente podemos
22 hacer la consulta al señor Alcalde ahorita que regrese. -----

23

24 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Sí y no, no, claro que sí don Marco, entrarían
25 exactamente 30 días después de su publicación, hoy es 5 de agosto, hoy sale el acuerdo, eso
26 mientras se envía a La Gaceta, eso tarda su trámite, recuerde como a veces esperamos aquí
27 que se hagan los trámites, mínimo en la publicación de gaceta y todo durará por lo menos un
28 mes y del día que se publique empezando a contar a partir del siguiente día, 30 días estaría
29 generándose, yo digo que entre octubre y noviembre, no sé qué dice el Código y don Marco
30 sí ocupamos que entre en vigencia este año, porque tenemos que presupuestarlo para el 2026,
31 no podemos decir que entra a regir a partir de enero, porque ya tenemos que tener el

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 proyectado de como serían los ingresos para poderle darle contenido presupuestario a la
2 licitación que vamos a hacer de mayor cuantía de la administración del Centro de
3 Transferencia, que es lo que les hable al principio que mañana se reúne la Comisión de
4 Hacienda y Presupuesto, porque las 2 cosas tienen que ir de la mano, no podemos sacar una
5 licitación si no tenemos la plata con que pagarla y la plata para pagarlo va hacer el tema de
6 la tarifa compañero Regidor, entonces cuando entrara a regir la tarifa de la recolección de
7 basura, como dice el Código 30 días después de que sea publicado en el Diario Oficial La
8 Gaceta, la segunda, ya ahora que ya se hizo todo el procedimiento, entonces cuanto
9 llevaremos, mínimo, mínimo, de aquí a que se publique en el Diario Oficial La Gaceta serían
10 en el trámite llevaríamos como un mes, finales de setiembre y de ahí 30 días más, todo el
11 mes de octubre, sería hacia noviembre, que ocupamos sí que quede en este año 2025, de
12 hecho la idea hubiese sido que estuviese ya todo el proceso de la tarifa en firme con vistas a
13 la aprobación del Presupuesto Ordinario 2026, porqué, porque se ocupa el tema del dinero
14 para justificar la licitación del otro año, pero ya podríamos discutirlo con la Contraloría
15 porque va a estar ya el proceso hecho, ya más bien ya está publicado en La Gaceta, pero sí
16 ahí eso es importante don Marco, sí indicar el tema que es el Centro de Transferencia, que
17 es un tema que me parece que aquí tenemos que analizarlo con mucha situación y va a hacer
18 algo histórico, porque esto trasciende desde el Gobierno anterior y lo está concretando el
19 actual, porque no es un tema político, es un tema de necesidad, esto es necesidad, absoluta y
20 plenamente, sino lo hacemos estamos fregados, gracias señor Presidente, el Alcalde si puede
21 ampliarlo pues bienvenido Alcalde. -----
22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo por la
24 aclaración. -----
25

26 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Si rápidamente, lo que hay que socializar y explicarle a la
27 ciudadanía es que esto urge porque hay que licitar la administración del Centro de
28 Transferencia, recuerden que hay un pronunciamiento de la Sala Constitucional que si no se
29 maneja esto prácticamente hay un cierre técnico donde se recibe la basura, la finca municipal
30 y sería un caos para Turrialba, entonces yo creo que de ahora en adelante lo que hay que
31 hacer es socializar por todos los medios posibles de que estos impuestos que se aumentaron

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97151

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 un tanto va a ser para garantizarnos de que el cantón de Turrialba sigue haciendo el trabajo
2 de recolección de residuos en una forma tan eficiente como lo está haciendo ahora. -----
3
4 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí, bueno nosotros
5 quisiéramos no tener que cobrar aumentos en tarifas, o tasas, porque sabemos que eso
6 repercute en el bolsillo de todos los ciudadanos y eso hay que dejárselo claro al pueblo, pero
7 como lo decían los Regidores que me antecedieron, hay una realidad que no obliga a
8 actualizar la tarifa para poder dar el servicio de calidad, porque de lo contrario, por ejemplo
9 el Vertedero prácticamente ya está su vida útil a punto de suscribirse, en cualquier momento
10 se cierra, entonces tenemos que trasladar los residuos a lugares autorizados y eso tiene un
11 costo, además el Centro de Transferencia puesto en operación tiene un costo, que sino
12 captamos recursos va a pasar como en otros cantones que la basura hay que dejársela a la
13 gente frente a las casas, Dios libre, entonces esa es la justificación más allá de cualquier
14 tema, ya les dijo ningún Regidor, ni nadie hubiésemos querido tener que aumentar tarifas,
15 pero es una imperiosa necesidad, prácticamente una obligación más que un lujo, no es por
16 un tema de lujo, sino es para la sostenibilidad del servicio, de lo contrario estaríamos en
17 riesgo y del servicio entrara en operación a 30 días después de publicado la segunda
18 publicación que se va hacer en estos días en La Gaceta, pero mientras se hace toda la
19 preparación, eso puede, hay que presupuestar también el recurso, entonces eso pueda ser que
20 hasta el otro año se vaya a materializar eventualmente el cobro, pero ya por lo menos hemos
21 previsto la tasa, el monto, viene el proceso de socialización con el patentado para que sepa
22 porque es que se va a aplicar esta tarifa y después ejecutar, porque también hay que adaptar
23 los sistemas, también catastro tiene que adaptar el sistema según las poblaciones donde
24 damos el servicio, que es donde se va eventualmente a cobrar, porque donde no se da el
25 servicio pues no podemos cobrarlo, estamos hablando de, me parece que son 5 distritos, 5
26 comunidades que donde se da el servicio que es donde vamos a cobrarlo y si vamos a
27 ampliando el servicio, por ejemplo si se va a ampliar Aquiares, o se va a ampliar pues
28 también habrá que meterle en su momento dentro del paquete digamos de cobros, pero con
29 lo que tenemos ahorita, como la vez pasada decíamos de ¢136, perdón de ¢100 gastamos
30 ¢136, entonces quiere decir que hay un déficit de ¢36 que tenemos que solventar con la tasa,
31 entonces más bien es para la sostenibilidad del servicio, la audiencia se celebró, llegaron 3

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 ciudadanos, la audiencia se celebró, ahí estuvimos, yo también acompañe a la audiencia,
2 estuvo el equipo técnico, se hizo la exposición, la Secretaria del Concejo levantó el Acta que
3 es lo que trajeron hoy a Sesión, la gente firmó y quiero destacar que esto se publicó en La
4 Gaceta que salió el 16 de julio, el mismo 16 lo publicamos en el sitio web de la Municipalidad
5 y también se publicó en la página de Facebook de la Municipalidad, pese a que el Código
6 Municipal lo que establece y el acuerdo es que la publicación era solo en La Gaceta, pero
7 para ir más allá pues también se publicó en el sitio web y el lunes horas antes en la página
8 de Facebook de la muni para recordar a la gente que quisiera participar, aja, ese es sí y para
9 transparencia de la gente y que dicha que llegaron por lo menos 3 ciudadanos y eso también
10 quedó grabado en audio, por si alguien quiere escuchar la audiencia también quedó grabado.

11

12 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Don Carlos aprovechando que estamos hablando del Centro
13 de Transferencia, que porcentaje se encuentra el centro. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No tiene el dato a mano, tal vez para
16 la próxima Sesión lo pueda traer verdad don Carlos. -----

17 -----

18

19 **3. Oficio No. SMO-040-2025 firmado por la Licda. Cristina Araya Rodríguez –**
20 **Secretaria del Concejo Municipal, dirigido al Reg. Octavio Arce Obando –**
21 **Presidente Municipal, recibido con fecha 05 de agosto del 2025.**

22

23 Espero que se encuentren muy bien, con todo respeto hago solicitud formal tanto a mi
24 dependencia directa, como a la parte administrativa, para que valoren la reasignación de mi
25 puesto que se encuentra actualmente como **Administrativo Municipal 2B**, pero no
26 representa realmente las funciones realizadas por mi persona, las obligaciones y
27 responsabilidades legales que posee mi puesto.

28

29 Creo importante consideren la recalificación de mi puesto ya que esto permite tener un mejor
30 orden estructural, de igual forma se evidencia que a lo largo del tiempo la Jefatura de
31 Secretaria del Concejo ha evidenciado una evolución sustantiva en la naturaleza del trabajo,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97153

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 que ha trascendido las tareas administrativas tradicionales para convertirse en una función
2 profesional, de alta responsabilidad, complejidad técnica y de autonomía decisoria.

3

4 Muchas gracias por la comprensión y colaboración, me despido a espera de su respuesta.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto lo trasladaríamos a la Comisión
7 Municipal de Hacienda para que se haga su análisis y estudio. Los Regidores que estén de
8 acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
9 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 4:**

12 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del
13 Concejo Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
14 estudio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **4. Nota suscrita por el Dr. Walter Coto Molina – Presidente del Comité Cívico**
17 **Turrialbeño, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 4 de agosto del**
18 **2025.**

19

20 “El futuro tiene muchos nombres. Para los débiles es lo inalcanzable. Para los temerosos es
21 lo desconocido. Para los valientes es la oportunidad.”

22 Víctor Hugo.

23

24 De la manera más atenta y para que quede constando, la Asociación Comité Cívico
25 Turrialbeño desea presentar las siguientes ideas para enriquecer la propuesta de negociación
26 de tierras, que ese Municipio lleve a cabo con el CATIE y con el IICA.

27

28 Este aporte se hace de manera responsable, insistiendo una vez más, que nuestra posición es
29 la de colaborar con el Gobierno Local, acompañando y fortaleciendo una propuesta que sea
30 realmente satisfactoria, y en la cual priven los intereses sagrados de la comunidad.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Insistimos como lo dijimos claramente en la audiencia en que fuimos recibidos en la Sesión
2 Extraordinaria recién pasada, que estamos frente a un momento donde Ustedes y nosotros
3 podemos construir realmente una hazaña logrando en conjunto tierras suficientes para el
4 desarrollo de la nueva ciudad de Turrialba, en terrenos sostenibles, seguros y resilientes.

5 Para lograr eso **hay que pensar en grande.**

6
7 No resulta entonces conveniente seguir pensando en chiquitito, como se contemplaba en la
8 primera propuesta que recibimos de la Alcaldía remitida a nosotros por el Vice Alcalde o
9 funcionario municipal don Luis Allen Forbes y en la cual se solicitaba, aunque después se
10 dijo que era un borrador, una donación de apenas 15 hectáreas, y peor aún, en terrenos de
11 dudosa viabilidad para satisfacer las necesidades institucionales y de la población.

12
13 Le pedimos al Concejo de todo corazón, que el proyecto visionario, soñador, inteligente de
14 la nueva Turrialba, que desde mediados del 2021 venimos proponiendo en beneficio de las
15 presentes y futuras generaciones de Turrialbeños, sea asumido con la visión, la valentía, la
16 transparencia, el coraje, y la determinación que se requiere para que se concrete. No es
17 ninguna utopía, es tan solo un proyecto que requiere tener carácter, empuje, claridad de
18 objetivos y unión, sí unión entre todos, para que por medio de un solo músculo lo podamos
19 concretar.

20
21 Que no haya, ni siga habiendo en el camino intereses personales, conflicto de intereses, ni
22 de partidos, ni narcisistas, ni egoístas que traicionen el objetivo central de la propuesta que
23 busca evitar tragedias humanas y patrimoniales, y también solucionar de una vez por todas
24 los graves problemas derivados de las inundaciones recurrentes que padece la ciudad, y de
25 quienes habitamos en ella. Que nadie cargue sobre su conciencia el no haber tomado las
26 decisiones y las acciones a tiempo, que la historia reclamó en su momento.

27
28 Conforme con lo anterior, y como contribución al segundo documento que nos llegó de la
29 Alcaldía con fecha 28 de julio 2025, bajo el formato de un power point, en el cual ya no se
30 mencionan las 15 hectáreas, ni la ubicación de las mismas, lo cual nos parece que es una
31 mejora, pero aún insuficiente, procedemos a proponer las siguientes ideas al documento.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97155

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Mantenemos eso sí la duda, que, si ese documento fue presentado ya al CATIE y al IICA,
2 como lo dijo don Carlos Hidalgo en la audiencia el día 28 de julio, incluso antes de que ese
3 Concejo lo conociera, de poco servirá lo que aquí ofrezcamos como contribución para su
4 mejora. Esa pregunta la hemos hecho a don Luis Allen, y en vez de responder con claridad,
5 se ha molestado.

6

7 Así las cosas, estas son las ideas.

8

9 **Primero:** En nuestro criterio, la solicitud de tierras debe contemplar un mínimo cercano a
10 150 hectáreas pensando en el desarrollo futuro que requiere un diseño y una planificación
11 de la nueva ciudad con atención a las necesidades fundamentales que ella requiere. Esas 150
12 hectáreas serían para desarrollar una ciudad modelo que contemple en principio, terrenos
13 para la Ciudad Administrativa con un área de 25 hectáreas que reúna espacios para el Pani,
14 el IMAS, los Bomberos, la Cruz Roja, el Tránsito, Ministerio Agricultura, la Municipalidad,
15 la Policía, el SINAC, entre otros, todos conectados con corredores peatonales, plazas y
16 jardines y transporte sostenible. También un área de 35 hectáreas para desarrollar una zona
17 franca especialmente de alta tecnología, que incorpore servicios logísticos, comercio urbano,
18 hotelería y sea fuente de empleo importante que minimice el traslado masivo de Turrialbeños
19 al trabajo en el área metropolitana. Igualmente, un área de 5 hectáreas para diseñar y
20 construir un ambicioso teleférico que salga de esas tierras hacia el norte, pase por las faldas
21 del Volcán y baje hacia Guápiles con lo cual Turrialba se convertiría en un paso atractivo de
22 visitación turística para viajar desde la meseta hacia el Caribe. Importante pensar en una
23 ciudad que preserve como ninguna otra el medio ambiente, creando espacios de alta
24 incidencia natural, tal como un gran parque de uso recreativo, de al menos 15 hectáreas, en
25 el centro de la nueva ciudad, con árboles nativos, supervisados por el mismo CATIE, con
26 senderos, áreas abiertas, canchas, pistas atléticas, y anfiteatro para el arte y presentaciones
27 de diversa naturaleza. Por supuesto hay que pensar en un área espaciosa de unas 40 hectáreas,
28 para desarrollar vivienda vertical bien ordenada y planificada, donde la prioridad inicial sea
29 la ubicación de las personas que viven en zonas de alto riesgo de la ciudad. Esa área debe
30 contemplar espacios verdes, patios comunales, servicios de todo tipo y un excelente diseño.
31 Es mejor prever con inteligencia un área para la convivencia planificada, que un

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 asentamiento forzado derivado de una gran inundación que deje en desamparo a la gente.
2 También es importante contemplar un área de desarrollo educativo de al menos 15 hectáreas
3 para fortalecer institucionalidad destinada a la capacitación, al desarrollo en tecnologías, a
4 la educación técnica, agroindustrial y ambiental. La educación y la cultura es la base más
5 sostenible del desarrollo humano. Desde luego hay que pensar en un centro de tratamiento
6 de los desechos municipales y asociados absolutamente moderno, usando los más altos
7 estándares, incluyendo el uso eventual del plasma, para lo cual debería estimarse un área de
8 al menos 5 hectáreas.

9

10 Deberíamos pensar en un corredor de oeste a este en la ciudad que atravesase esas tierras, una
11 especie de tranvía no contaminante, sencillo y rústico que llegue a la ciudad administrativa
12 y conecte con las áreas del nuevo hospital que se encuentra ya en funcionamiento.

13

14 Como se nota tenemos que ser ambiciosos, tener una visión amplia y con las tierras
15 necesarias para ir construyendo la nueva ciudad, generando una propuesta no cortoplacista,
16 que implique un desarrollo urbano moderno, equilibrado con la naturaleza, realmente seguro
17 y orientado a mejorar con absoluta prioridad la vida de nuestros ciudadanos, mediante una
18 distribución funcional del territorio, integrando arquitectura contemporánea, movilidad
19 sostenible, paisajismo tropical, educación y capacitación de los habitantes para una cultura
20 que enriquezca la vida de la ciudad y de sus habitantes. Los principios urbanos del proyecto
21 deben de orientarse por la sostenibilidad, impulsando la correcta captación de las aguas
22 pluviales, el uso de techos verdes, y la energía solar como fuente fundamental de energía de
23 toda la ciudad. Hay que acabar con los cables aéreos y postes que hacen horrible nuestras
24 ciudades, incluyendo la actual ciudad de Turrialba. También hay que contemplar la
25 movilidad activa, ciclo vías, andadores, transporte público eléctrico. Igualmente, la
26 integración natural como ya se ha dicho, fortaleciendo la reforestación y el respeto a la
27 biodiversidad. El impacto esperado de la ciudad sería entre muchos otros, la generación de
28 empleo formal, mejora de los servicios públicos, mejoramiento de la convivencia,
29 dinamismo de la economía local y regional, aumento de la riqueza y la prosperidad, y
30 contribución ejemplar de un modelo de ciudad inteligente, segura y resiliente para el siglo
31 XXI y más allá.

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **Segundo:** Estimamos que las tierras que se soliciten en donación al CATIE y al IICA deben
2 ser aquellas prioritariamente que se encuentran en el este, en la margen derecha de la
3 carretera nacional hacia Limón, justamente en esa dirección, y después del supermercado
4 que se encuentra frente a la sede de la Universidad de Costa Rica. Así debe solicitarse.

5

6 **Tercero:** Consideramos que el Gobierno Local debe comprometerse en la negociación, a
7 que se nombre una comisión de profesionales entendidos en la materia, que diseñe y
8 planifique los espacios y un plan maestro para el uso del suelo y el desarrollo integral de la
9 nueva ciudad. Se trata de hacer las cosas con orden, usando la técnica y de la mejor manera.
10 Además, deben contemplarse esas tierras dentro del plan regulador que está en proceso de
11 realización por parte de la Municipalidad.

12

13 **Cuarto:** Estimamos que el Concejo y las autoridades municipales deben oficializar en la
14 negociación el acompañamiento de una representación del Comité Cívico, que como todos
15 saben, es el creador de esta propuesta, para ayudar, orientar, y cooperar en insumos para la
16 negociación.

17

18 **Quinto:** Nos parece que la propuesta de la solicitud de tierras para la nueva ciudad es tan
19 trascendente para el futuro de Turrialba, que el Concejo Municipal como órgano superior del
20 Gobierno Local debe conocer permanentemente del proceso de negociación que lleva a cabo
21 la Alcaldía, y a partir de ello, tomar las decisiones que correspondan. El Concejo no puede
22 estar ausente de esa responsabilidad.

23

24 **Sexto:** Nuestro Comité seguirá atento a lo que se vaya negociando, enfocados en que las
25 tierras que se obtengan por donación, tengan como parámetro una visión amplia del
26 desarrollo, y que satisfaga las necesidades de la población y no solo de las instituciones. Por
27 eso siempre como organización de la sociedad civil nos reservamos como última instancia,
28 el derecho de solicitar un plebiscito si fuese necesario ante el Honorable Concejo Municipal,
29 para que cada uno asuma su responsabilidad histórica.

30

31 Señores del Concejo Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 El Comité Cívico solicita se tenga por incorporadas estas ideas al análisis y proceso de
2 negociación que se lleva a cabo con el IICA y el CATIE, y que aparentemente ya está en
3 curso, que se le asigne un papel de acompañamiento al Comité en ese proceso, con el ánimo
4 de ayudar y sostener una visión fundamental de la futura ciudad, y que podamos contribuir
5 con Ustedes y con la Alcaldía, para que haya una negociación realmente satisfactoria para la
6 población, en un marco de ganar, ganar para las instituciones involucradas.

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Habla del aporte y de lo que quieren
9 generar, creo que podríamos hacer lo mismo que con lo que envió el señor Alcalde y enviarlo
10 a Obras Públicas para que hagan el análisis, para no leer todo el documento y que igualmente
11 generen un dictamen tanto del que presentó el Alcalde, como el que presenta el Comité
12 Cívico, sí que sirva como un complemento entre las 2 partes, entonces lo que haríamos sería
13 lo mismo que se hizo con el que nos presentó don Carlos el día de hoy, lo enviaríamos a
14 Comisión de Obras Públicas para que complementen, mejor que sobren a que falten como
15 dice y creo que van en una línea muy similar, me parece. Los Regidores que estén de acuerdo
16 en que está información que nos manda el Comité Cívico Cantonal Turrialbeño para lo que
17 es también los terrenos del IICA y el CATIE por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
18 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

19

20 **ACUERDO 5:**

21 Trasladar la nota presentada por el Dr. Walter Coto Molina – Comité Cívico Turrialbeño a
22 la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 **5. Nota suscrita por el Comité de Caminos Los Calvo – La Cinchona – Santa Cruz,**
26 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de mayo del 2025.**

27

28 Se realizó reunión de vecinos en calle Los Calvo, La Cinchona – Santa Cruz. Por tal motivo
29 solicitamos la juramentación del mismo como consiguiente.

30

31 Quedando de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97159

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



- 1 Presidente Alfonso Guillen Vargas, céd. 3 288 532
2 Vicepresidente Mauricio Guillen Aguilar, céd. 3 432 134
3 Fiscal Luz Marina Rodríguez Alvarado, céd. 3 283 814
4 Tesorera Marilin Guillen Aguilar, céd. 3 501 224
5 Vocal 1 Omar Aguilar, céd. 3 351 224
6 Vocal 2 Leonardo Álvarez, céd. 3 326 4849
7 Secretario Michael Romero Montenegro, céd. 3-0464-0152

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
10 en aprobar el Comité de Caminos de los vecinos en calle Los Calvo y La Cinchona – Santa
11 Cruz por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7
12 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto doña Ester Brenes, don Kevin no se
13 encuentra en su curul. -----

14

15 **ACUERDO 6:**

16 Aprobar la integración del Comité Caminos Los Calvo – La Cinchona – Santa Cruz, con las
17 personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal
18 para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a
19 12:00 md. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
20 **(Voto la Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se**
21 **encuentra en su curul).**

22

23 **6. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
24 **Municipal, recibido con fecha 15 de julio del 2025.**

25

26 Petición ciudadana.

27 1) Copia de licencia comercial y patentes del centro comercial denominado Balneario
28 Las Américas.

29

30 Este edificio comercial tiene a su haber, Bar y Restaurant, piscina y salón de patines, por
31 tanto, cada actividad que ahí se realiza, cada debe de tener una licencia comercial y patente.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97160

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 2) Solicito toda la petición certificada.

2

3 Notificaciones a mi correo electrónico efrainbarriosanchez@gmail.com

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto lo pasaríamos a los compañeros
6 de patentes para que le respondan a don Efraín Barrios. Los Regidores que estén de acuerdo
7 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
8 favor de las 5 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 7:**

11 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Mauricio Fuentes
12 Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para que le
13 brinden respuesta al ciudadano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **7. Oficio No. CCPJTLBA-59-2025 firmado por el señor Bryan Cerdas Díaz –**
16 **Presidente y el joven Emanuel Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de**
17 **la Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de julio**
18 **del 2025.**

19

20 **Asunto:** Convocatoria a los Síndicos, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
21 Turrialba y fuerzas vivas de los distritos de Pavones, La Isabel, y Tuis para la atención del
22 proyecto del Comité de la Persona Joven “Ponte en Marcha: Juventud Saludable y Activa”.

23

24 Reciba un cordial saludo, por medio presente, el Comité de la Persona Joven de Turrialba
25 solicita una convocatoria con los Síndicos Deivid Ezequiel Steller Alvarado del Distrito de
26 Pavones, Adriano Rodríguez Zamora del Distrito de La Isabel, y Crisia Milena Valverde
27 Salmerón del Distrito de Tuis, los representantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal
28 de Deportes y Recreación de Turrialba, y otras fuerzas vivas de estos distritos para coordinar
29 la logística del proyecto “Ponte en Marcha: Juventud Saludable y Activa”, que se encuentra
30 en nuestro Plan de Trabajo a ejecutar para el presente año.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97161

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 La idea de este espacio es coordinar las actividades, los recursos, las zonas idóneas para su
2 buen funcionamiento en cada distrito, entre otros aspectos del proyecto. Se invita que los
3 Síndicos informen a las Asociaciones de Desarrollo Integral de sus respectivos distritos a
4 estar presentes, así como al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba a
5 proveer los contactos e invitaciones a las asociaciones deportivas respectivas a cada deporte
6 planeado a desarrollar.

7

8 La reunión se desarrollará de manera virtual el día lunes 04 agosto de 2025, a las 5:00 p.m.
9 **El enlace de la reunión se les proveerá al acercarse la fecha.**

10

11 Agradecemos de antemano su colaboración y atención a esta solicitud. Quedamos atentos a
12 cualquier información adicional que requieran, así como su confirmación en este espacio.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno ya se desarrolló, estuvo
15 presente, sí, bueno don Ezequiel estuvo, doña Milena y don Adriano, lo archivaríamos,
16 porque el asunto fue ayer aparentemente verdad. -----

17

18 **Se toma nota.**

19

20 **8. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-EVM-398-2025**
21 **firmado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe de**
22 **Delegación Policial Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**
23 **18 de julio del 2025.**

24

25 Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento y para el trámite
26 correspondiente de cada instancia, la problemática reiterativa con el negocio conocido como
27 Bar Lab en el plaza Arce detrás de la Municipalidad; al ser las 01:28 horas aproximadamente
28 del día 08 junio del 2025 los oficiales a mi cargo, logrando constatar.

29

30 Adjunto informe con detalles más específicos de mis colaboradores, quienes atendieron
31 llamados del 911, por escandalo proveniente del interior del local por evento con música

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 donde se encontraba un DJ o animador, así como la contaminación por falta de servicios
2 sanitarios suficientes e insuficiencia de aforo de este local, lo cual provoca que las personas
3 salgan a realizar necesidades fisiológicas en las afueras del local específicamente en aceras
4 portones y muros, entre otros.

5

6 No debo omitir las reiteradas quejas interpuestas por varios vecinos a dicho negocio, donde
7 además ha sucedido agresiones, bloqueo de vías, desorden público, entre otros más. A la
8 fecha Fuerza Pública ha realizado varias intervenciones con ayuda de la policía de tránsito
9 en la materia que nos corresponde, sin embargo, el trabajo **debe ser más articulado y**
10 **constante**, se deben tomar medidas más drásticas, antes de que la situación trascienda a
11 incidentes que pudiéramos lamentar. Fuerza Pública tiene claro que el patentado tiene
12 derecho a realizar actividad económica, sin embargo, somos conscientes que el derecho de
13 este llega hasta donde inicia el muchos vecinos en su mayoría adultos mayores con
14 problemas médicos que no tienen calidad de descanso y se están violando sus derechos. Me
15 pongo nuevamente a sus órdenes, a sabiendas de que por temas de horarios donde la
16 incidencia de este local no es en horario administrativo y a la necesidad de coordinar horas
17 extras se dificulta que sus representadas pueden hacer operativos, quiero dejar en claro que
18 cuentan con el recurso policial las 24 horas los 365 días del año para realizar operativos en
19 conjunto, sobre todo fines de semana, en horas de la noche, madrugada, la intención es que
20 cada institución se haga cargo en lo que a derecho le corresponda y que la intención no es
21 poner a otras instituciones a realizar actos que pudieran considerarse abusos de autoridad ya
22 que no están facultados.

23

24 Esperando dejarlo debidamente informado, sin más que agregar.

25

26 - **Nota suscrita por el Sargento Yeison Badilla Montero – Encargado Sub-Grupo**
27 **Operativo 04 – Delegación Policial Cantonal de Turrialba, dirigido al**
28 **Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe de Delegación Policial**
29 **Turrialba.**

30 -----

31 -----

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

97163

**SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025**



1 Sirva la presente para saludarle y hacerle de su conocimiento el incidente presentado este
2 mismo día 08 de junio del 2025 en horas de la noche y madrugada, en Turrialba centro en el
3 Bar The Lab local comercial ubicado Plaza Arce detrás de la Municipalidad de Turrialba.

4
5 Al ser las 01:28 horas se atiende incidente del 911 el cual estaba pendiente por la atención
6 de otros incidentes que estaban anteriormente en el Bar The Lab por parte de los oficiales
7 Sgto. Yeison Badilla Montero, Starling Marín Salas y Antonio Calvo Meneses en la unidad
8 móvil 4102 donde reportan un escándalo musical a muy alto volumen, en el lugar los
9 oficiales antes mencionados damos fe que la música está a muy fuerte volumen el cual se
10 puede escuchar desde una distancia de 85 a 100 metros de distancia, así mismo se observa
11 que es una actividad con DJ animador en vivo con todo su equipo de audio para el evento.

12
13 De este evento estimamos un aproximado de 100 a 150 personas que se mantienen tanto
14 internamente en el bar como en sus afueras área de parqueo y calle pública, se observa que
15 el bar no tiene seguridad privada lo que genera un descontrol total ya que las personas entran
16 y salen con botellas de vidrio de licor y cervezas agrupándose en diferentes grupos dentro
17 del parqueo y algunos en vía pública, la administración del bar desinteresadamente no
18 controla esta situación por lo que se le sale del control ya que en el parqueo ponen mesas y
19 las personas pueden caminar por cualquier parte de este lugar y sus alrededores.

20
21 Todo lo anterior genera que las personas tomen las aceras del frente del bar y sus alrededores
22 como servicios sanitarios porque se pueden observar personas masculinas orinando en
23 portones de las casas del frente, detrás de vehículos que están estacionados en el lugar y un
24 pasadizo que esta contiguo a este centro comercial, también se observan femeninas que
25 ingresan por este lugar hacer sus necesidades fisiológicas, también lo que sanitariamente
26 crea una afectación a las demás personas que habitan frente y cerca de este lugar por los
27 malos olores.

28
29 Debido a la alta incidencia que tenemos en el cantón las demás unidades móviles se
30 encuentran en distintos incidentes por lo que se nos dificulta realizar una intervención
31 adecuada a este lugar ya que solo nos mantenemos tres oficiales en el lugar y numéricamente

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 las personas que están en el bar nos superan considerablemente y por un tema de seguridad
2 policial lo que realizamos es un monitoreo preventivo por cualquier otro tipo de incidente
3 que pudiera generarse en este sector.

4

5 Debido a todas las situaciones anteriormente descritas se evidencia que este lugar Bar The
6 Lab está generando una concentración masiva de personas de lo cual no tienen un control
7 sobre las mismas, no hay seguridad privada, el evento con DJ en vivo posiblemente no tenía
8 los permisos municipales correspondientes, sanitariamente es un descontrol ya que el bar
9 solo tiene un servicio sanitario y las personas hacen sus necesidades fisiológicas en cualquier
10 lugar, todo esto genera alrededor de hasta diez llamadas telefónicas a la delegación policial
11 de los vecinos que con toda la razón muestran su malestar con la administración de este lugar
12 Bar The Lab.

13

14 Ante esta situación y en lucha por la seguridad ciudadana todo queda anotado en la bitácora
15 de novedades de la Delegación Policial de Turrialba centro y le presento este informe, para
16 que se brinde la atención del caso con las autoridades competentes, esperando dejarlo
17 debidamente informado, para que intercedan de sus buenos oficios me suscribo sin más que
18 agregar.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este lo enviaríamos a Patentes y a
21 Comisión de Seguridad para igual hacer su análisis. Los Regidores que estén de acuerdo por
22 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
23 favor de las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 8:**

26 Trasladar la nota y el adjunto presentado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis
27 Herrera – Jefe de Delegación Policial Turrialba al Lic. Mauricio Fuentes Sánchez –
28 Encargado de Patentes y Espectáculos Públicos y a la Comisión Municipal de Seguridad
29 Ciudadana para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

97165

**SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025**



1 **9. Nota suscrita por el Síndico Deivid Steller Alvarado – Presidente de la Comisión**
2 **Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor, dirigido al Concejo Municipal,**
3 **recibido con fecha 24 de junio del 2025.**

4
5 Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y los mejores deseos de bienestar y éxito
6 en sus labores.

7
8 En mi condición de presidente de la COMUDAM y en representación de la Comisión
9 Municipal de Discapacidad y Persona Adulta Mayor (COMUDAM), la cual por acuerdo de
10 comisión 1806-2025. Me permito solicitar formalmente se me brinde un espacio en la agenda
11 de la próxima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con el fin de presentar la
12 Propuesta para la Creación de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las
13 Personas Adultas Mayores en el Cantón de Turrialba.

14
15 Esta iniciativa responde a los compromisos asumidos por la Municipalidad en el marco del
16 convenio de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Adultas Mayores, así
17 como a los lineamientos establecidos en la Ley 7935, la Política Nacional de Cuidados 2021
18 - 2031 y demás normativa vigente en la materia,

19
20 La propuesta busca fortalecer la articulación interinstitucional, comunitaria y técnica,
21 promoviendo el bienestar, la autonomía y la atención integral de nuestra población adulta
22 mayor, respetando en todo momento las competencias y funciones de la administración
23 municipal.

24
25 Agradezco de antemano su colaboración para que este tema de alto interés social pueda ser
26 conocido y valorado por los señores regidores en el espacio formal que corresponde.

27
28 Quedo atento a su confirmación y a cualquier información adicional que se requiera.

29
30 **Correo electrónico: dsteller@muniturrialba.go.cr**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo trasladaríamos a la Presidencia
2 para igual darle un espacio en la agenda Extraordinaria, apenas volvamos acá, porque ahora
3 vamos de visita por decirlo así tanto a la zona de Peralta, como a la zona de Santa Tere. Los
4 Regidores que estén de acuerdo en que sea enviado a la Presidencia por favor levantar su
5 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
6 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 9:**

9 Trasladar la nota presentada por el Síndico Deivid Steller Alvarado – Presidente de la
10 Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor al Regidor Octavio Arce Obando –
11 Presidente Municipal para que se sirva asignarle la fecha en que serán atendidos por el
12 Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **10. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-715-2025 firmado por el Mag. Carlos**
15 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
16 **recibido con fecha 05 de agosto del 2025.**

17

18 En seguimiento a los acuerdos del Concejo Municipal, y en el marco del cronograma de
19 actividades conmemorativas por el 122° aniversario de la creación del cantón de Turrialba,
20 me permito solicitar, por este medio, que el Honorable Concejo Municipal se sirva declarar
21 de interés público las actividades a realizarse durante la celebración del cantonato de nuestro
22 cantón.

23

24 La declaratoria de interés público permitirá brindar el respaldo institucional necesario para
25 la adecuada ejecución de dichas actividades, incentivar la colaboración interinstitucional, y
26 facilitar la gestión de recursos y apoyos logísticos, asegurando así su éxito y el mayor alcance
27 posible.

28

29 Esta solicitud se fundamenta en el valor histórico, cultural, social, turístico y económico que
30 dichas celebraciones representan para la comunidad.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97167

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 A continuación, se exponen los considerandos que justifican la presente solicitud:

2 1. La celebración del 122° aniversario de la creación del cantón de Turrialba constituye un
3 acontecimiento de gran relevancia histórica, cultural y social para la comunidad.

4 2. Estas actividades conmemorativas no solo rinden homenaje a nuestra identidad y legado
5 como cantón, sino que también fortalecen el sentido de pertenencia, la cohesión social y el
6 orgullo ciudadano entre los Turrialbeños.

7 3. La programación prevista promueve la participación activa de diversos sectores locales,
8 incluyendo instituciones educativas, asociaciones comunales, agrupaciones culturales,
9 emprendedores y actores del sector turismo, lo cual genera un impacto positivo en la
10 economía local y proyecta a Turrialba como un destino cultural y turístico de interés regional
11 y nacional.

12

13 Por lo tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal tener a bien declarar de interés
14 público las actividades conmemorativas del 122° aniversario del Cantonato de Turrialba, las
15 cuales se llevarán a cabo del 5 al 31 de agosto del presente año, en reconocimiento a su valor
16 integral para el desarrollo y fortalecimiento de la identidad cantonal.

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
19 en que sea denominado de interés, declarado de interés público la Celebración de este 122
20 Aniversario por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
21 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 10:**

24 Declarar de interés público las actividades conmemorativas del 122 Aniversario del
25 Cantonato de Turrialba, las cuales se llevarán a cabo del 5 al 31 de agosto del 2025, en
26 reconocimiento a su valor integral para el desarrollo y fortalecimiento de la identidad
27 cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 **11. Nota suscrita por el señor Carlos Monge Quesada – Presidente – Junta Directiva**
30 **FUNDACAM, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de junio del**
31 **2025.**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97168

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Reciban de parte de la Fundación de adultos Mayores la Suiza Turrialba un caluroso saludo.
2 Como ustedes sabrán dentro de la junta directiva de dicha fundación debe existir un miembro
3 de la Municipalidad por lo que deseamos solicitarles de la forma más respetuosa ratificar la
4 participación del Concejal de Distrito de La Suiza Turrialba la señora Jeannette Méndez
5 Muñoz, número de cédula 3-0279-0082.

6

7 Agradecemos de antemano se realice dicho nombramiento ya que la Fundación debe
8 continuar trabajando en Pro de los Adulto Mayores.

9

10 Para cualquier consulta dirigirse al correo electrónico: Fundacamlasuiza@gmail.com o
11 carmoque68@gmail.com.

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Proponen a doña Jeannette Méndez
14 Muñoz, yo consulté con la señora Síndica de La Suiza y me dijo que podíamos proponer tal
15 vez el nombre de don Raúl Delgado, que es una persona que pasa más constantemente en lo
16 que es la asociación y demás, entonces me dijo que era mejor para que fuera una persona
17 que estuviera más en contacto verdad. Los Regidores que estén de acuerdo en que
18 ratifiquemos a don Raúl Delgado por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
19 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 11:**

22 Ratificar al señor Raúl Delgado Montero como representante de la Municipalidad ante la
23 Fundación del Adulto Mayor (FUNDACAM). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO.**

25

26 **12. Nota suscrita por la señora Yadira Pérez Montenegro, dirigido al Concejo**
27 **Municipal, recibido con fecha 19 de junio del 2025.**

28

29 Me dirijo a ustedes para saludarles esperando se encuentren bien de salud

30 Yo Yadira Pérez Montenegro, el 14 de mayo del presente año les solicite a ustedes una copia
31 del expediente que presentó el señor Carlos Misael Cervantes en contra del Bar y Restaurante

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97169

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



-
- 1 Gallito Pinto para verificar que vecinos de la Urbanización Francisco Méndez habían
2 firmado el documento
3
4 En una urbanización donde hay un total de 77 casas pudimos constar que solo dos familias
5 firmaron el documento, que son:
6 Carlos Cervantes ced- 3 336 791
7 Alaide Loaiza ced- 3 285 793
8 Jovita Monge ced- 1 321 408
9 Ángel Fausto Ulate Monge ced- 3 249 398
10 Gerardo Ulate Monge ced- 3 256 420
11 Dalia Aguilar ced- 3 301 866
12 Diana Campos ced- 3 341 306
13 Julio Montoya ced- 3 241 426
14 María Mayela Ramos ced- 3 357 098
15 Ernesto Roberto Pérez ced- 184000633906
16 Trinidad Ramos ced- 3 145 151
17 Flory Mora Núñez ced- 3 464 884
18 Oscar Mora ced- 1 427 574
19 Adelaida Núñez ced- 3 224 908
20 Alejandra Rivas ced- 3 400 872
21 Maureen Madrigal ced- 3 326 309
22 Erika Ureña ced- 3 597 028
23
24 Estas personas viven en el barrio La Tostadora que están ubicados a un promedio de 200
25 metros al este del Restaurante Gallito pinto.
26
27 Con esto les que no son todos los vecinos de la urbanización como el señor Cervantes lo
28 afirmó, además les hago saber que con la señora María Mayela Ramos y el señor Ernesto
29 Roberto Pérez tuvimos un proceso judicial ya que se querían adueñar de una parte de mi
30 propiedad adjunto falló del juez
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Con esto queremos demostrar a ustedes que lo único que hay es mala intención de parte de
2 dos familias de la Urbanización Francisco Méndez, porque dónde hay un total de 77 casas,
3 solamente dos familias firmaron, no como el señor Cervantes dijo que eran todos los vecinos.

4
5 Por lo tanto, queda demostrado que el señor Cervantes utilizó a personas de otro lugar para
6 dañar la imagen del negocio, ya que el decir de él a la gente es que él nos llega a cerrar este
7 negocio, con pruebas presentadas y con mucho respeto les solicito a ustedes el seguir
8 trabajando el karaoke como lo teníamos antes de la queja del señor Cervantes.

9
10 Teniendo claro que al pueblo no le molesta, que es un lugar familiar donde no hay
11 escándalos, y que la prioridad es la comida.

12
13 Me despido de ustedes agradeciendo la colaboración que nos puedan brindar para seguir
14 trabajando con normalidad el karaoke.

15
16 **Correo electrónico:** yad.perm061811@gmail.com

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ellos restablecer, lo pasaríamos a
19 Patentes para que ellos vean la viabilidad y que sigan trabajando con el karaoke, veo muchas
20 cabezas haciendo sí, señor Alcalde nos va a hablar del karaoke de Gallito Pinto. -----

21
22 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Solamente para hacer una
23 aclaración, con respecto a los eventos digamos musicales y estas cosas, el que da el permiso
24 es el Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud es el que emite los permisos para salas de
25 eventos, por ejemplo, se ha estado generando problemas con El Repasto, un bar que hay ahí,
26 que hemos estado recibiendo quejas porque el Ministerio de Salud les da permiso para operar
27 con eventos, lo que está sucediendo es que están irrespetando las horas del permiso que da
28 Salud, entonces eso es lo que está pasando en este y otros negocios que nos han estado
29 reportando, lo que estamos haciendo nosotros con cada denuncia que ingresa, es
30 coordinando, enviándole a Salud el reporte para que ellos puedan hacer las inspecciones y
31 ver si ocupan que los acompañemos, acompañarlos para hacer las inspecciones, porque no

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97171

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 importa que esté el evento, pero el problema es cuando se excede después de las 10:30, 10:00
2 que les permite, porque ya los vecinos no pueden dormir y Gallo Pinto quiere tener karaoke,
3 yo no, no sé verdad, Gallito Pinto perdón, entonces sí Salud les da permiso pues ellos pueden
4 tener su karaoke, no es de la Administración. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias e igualmente
7 cualquier cosita lo trasladaríamos a Patentes para que ellos tengan conocimiento del asunto,
8 porque sí y pueden generarnos un informe también de las funciones que realiza, si o darle
9 como una guía a los compañeros del lugar, sí, exactamente, que Patentes dé una línea en la
10 cual pueda trabajar los compañeros que quieren poner nuevamente la función del karaoke y
11 muy buena comida dicen también. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado
12 de esta manera a los compañeros de Patentes por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
13 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 12:**

16 Trasladar la nota presentada por la señora Yadira Pérez Montenegro al Lic. Mauricio Fuentes
17 Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para que brinde
18 un informe a la señora sobre cómo puede trabajar el tema supra citado. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **13. Nota suscrita por los señores Alonso Jiménez R. y Gabriela Ramírez Hernández**
22 **– Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral de Chitaría, dirigido al Concejo**
23 **Municipal, recibido con fecha 10 de junio del 2025.**

24

25 **Asunto: Respuesta a Oficios 021-05-2025- 022-05-2025-19-05-2025- 004-03-2025**

26 Adjunto remitimos números de oficios 019-05-2025 – 021-05-2025 – 022-05-2025 que han
27 sido entregados a las áreas correspondientes de la Municipalidad, de los cuales no hemos
28 obtenido respuesta. Lo anterior aún y cuando se ha superado el tiempo que estipula la ley.
29 Nuestro principal interés y objetivo en dichos documentos es hacer énfasis en las necesidades
30 de la comunidad, para mejorar la calidad de vida de un grupo de personas que se encuentran
31 en estado de vulnerabilidad.

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 En relación con el oficio No. 004-03-2025, enviada el 9 de marzo, nos contestan mediante
2 oficio UTGV-EDXT-319-05-2025 donde nos indican que debemos comunicarnos con el
3 Síndico del Distrito, al preguntar el Síndico nos indica que cuando la maquinaria vuelva a
4 ingresar a Chitaría, se le pregunta que cual es la fecha proyectada que tienen para ingresar
5 ya que para nosotros es importante saber y él no contesta al mensaje vía WhatsApp.

6

7 Por lo que acudimos ante ustedes para que sean los mediadores ante esta necesidad y
8 acogiéndonos a lo que dice la Ley en:

9 El Artículo 27 de la Constitución Política y a la Ley de Regulación del Derecho de Petición
10 (Ley No. 9097).

11

12 **Notificaciones al correo:** adichitaria@gmail.com

13

14 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** En ese tema, al señor de la asociación de desarrollo de mi
15 parte se le ha estado haciendo las respuestas a cada una de las preguntas que él ha hecho,
16 que también las ha enviado vía WhatsApp, el señor no sé, en un momento él esperaba como
17 que le respondiera por medio oficio, pero le respondo por el mismo medio del cual él hace
18 las inquietudes, no solamente él, sino que varios miembros de esta asociación hicieron varias
19 preguntas a las cuales se les respondió en tiempo y forma de acuerdo a los conocimientos
20 que yo tengo en materia de esto, también se le hizo consultas a lo que es Gestión Vial, se les
21 dio la respuesta a ellos y aun así no sé qué era lo que ellos más estaban esperando en este
22 caso, de cualquier manera ellos también me mandaron ciertos oficios a Gestión Vial
23 haciendo las mismas preguntas, entonces también obtuvieron las respuestas del caso. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Deivid, entonces
26 igual lo trasladaríamos a la Unidad Técnica para que tengan conocimiento y al Consejo de
27 Distrito para que también tengan conocimiento del tema. Los Regidores que estén de
28 acuerdo. -----

29

30 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** En este caso si gusta enviarlo meramente al Gestión Vial
31 sería lo ideal, dado a que nosotros como Consejo de Distrito estuvimos reunidos el 11 de

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97173

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 julio en Chitaría respondiendo todo de manera presencial, donde nos acompañó la señora
2 Vicealcaldesa – Iveth Cerdas en esta reunión de la cual también se les externo, se hizo vía
3 pública la convocatoria donde hay evidencias de la convocatoria que tuvo esta reunión del
4 Consejo de Distrito en Chitaría, para el cual efectos la asociación estuvo representada por
5 Ana Gaitán y el señor Alonso que es el que firma esto, donde también se les evacuo ciertas
6 preguntas que hicieron referente a esto. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Deivid, entonces
9 se lo enviaríamos a la Unidad Técnica de Gestión Vial. Los Regidores que estén de acuerdo
10 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
11 favor de las 5 fracciones presentes. -----

12

13 **ACUERDO 13:**

14 Trasladar la nota presentada por los señores Alonso Jiménez R. y Gabriela Ramírez
15 Hernández – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral de Chitaría al Ing. Julio Mora
16 Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para lo que corresponda.

17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **14. Oficio No. AL-CPPLEIII-1245-2025 firmado por la señora Ericka Ugalde**
20 **Camacho – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
21 **fecha 05 de agosto del 2025.**

22

23 **ASUNTO: Consulta – Texto actualizado Exp. 23.843**

24 La Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera, en virtud de la moción aprobada en la
25 sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto actualizado del proyecto de Ley
26 Expediente N°23.843 “LEY DE ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS”, el cual se
27 adjunta.

28

29 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
30 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de **ocho días hábiles** que vence el
31 **14 de agosto** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97174

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 La comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una **prórroga**, nos lo haga saber
2 **respondiendo este correo**, y en ese caso, **automáticamente**, contará con **ocho días hábiles**
3 **más**, que vencerán el día el **27 de agosto**. **Esta será la única prórroga que esta comisión**
4 **autorizará.**

5
6 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
7 2438, 2243-2437, 2243-2129 o al correo electrónico robert.beers@asamblea.go.cr

8
9 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
10 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
11 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
12 interesadas.

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se lo trasladaríamos a doña
15 Zoraida Mora. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a
16 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

17
18 **ACUERDO 14:**

19 Nombrar a la Regidora Zoraida Mora Quirós, para que analice este proyecto de ley y brinde
20 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22
23 **15. Oficio No. AL-CPPLEIII-0011-2025 firmado por la señora Ericka Ugalde**
24 **Camacho – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
25 **fecha 04 de agosto del 2025.**

26
27 **ASUNTO: Consulta – Texto actualizado Exp. 23.571**

28
29 La Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera, en virtud de la moción aprobada en la
30 sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente
31 N°23.571 LEY PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ARTES DE PESCA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97175

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 ABANDONADAS, PERDIDAS Y/O DESCARTADAS Y REFORMAS A LA LEY DE
2 PESCA Y ACUICULTURA, N°8436, DE 25 DE ABRIL DE 2005 Y LA LEY CREACIÓN
3 DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA),
4 N°7384, DE 16 DE MARZO DE 1994.”, el cual se adjunta.

5

6 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
7 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de **ocho días hábiles** que vence el
8 **13 de agosto** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

9

10 La comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una **prórroga**, nos lo haga saber
11 **respondiendo este correo**, y en ese caso, **automáticamente**, contará con **ocho días hábiles**
12 **más**, que vencerán el día el **26 de agosto**. Esta será la única prórroga que esta comisión
13 autorizará.

14

15 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos **2243-**
16 **2438**, 2243-2129, 2243-2437 o al correo electrónico valeria.cerdas@asamblea.go.cr

17

18 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
19 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
20 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
21 interesadas.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don
24 Antonio Medina para su estudio y análisis. Los Regidores que estén de acuerdo por favor
25 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
26 las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 15:**

29 Nombrar al Regidor Antonio Medina Solís, para que analice este proyecto de ley y brinde
30 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: La asistencia señora Secretaria. -----

2

3

ARTÍCULO VI

4

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

5

6

1. Oficio No. CCPJTLBA-65-2025 firmado por el señor Bryan Cerdas Díaz –
7 Presidente y el joven Emanuel Segura Salas – Secretario el Comité Cantonal de
8 la Persona Joven, dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores.

9

10 **Asunto:** Solicitud de presentación de Convenio Interinstitucional para el proyecto Ponte en
11 Marcha: Juventud Saludable y Activa del Comité de la Persona Joven.

12

13 Un Estimado saludo, y por medio del presente, el Comité de la Persona Joven (CPJ) del
14 Cantón de Turrialba, en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
15 Turrialba (CCDRT), la Asociación de Desarrollo Integral de Tuis, Chitaría, Javillos, y
16 Pavones, y el Comité de Deportes de Tuis y Pavones, se dirige a usted con el fin de solicitar
17 su apoyo para la formalización de un Convenio Interinstitucional que permita ejecutar el
18 proyecto “Ponte en Marcha: Juventud Saludable y Activa”, dirigido a jóvenes de estos
19 distritos.

20

21 El objetivo del proyecto es fomentar la participación de las personas jóvenes en actividades
22 recreativas y deportivas que promuevan un estilo de vida saludable, mediante acciones
23 coordinadas entre el CPJ, la Municipalidad de Turrialba el Comité Cantonal de Deportes y
24 Recreación de Turrialba (CCDRT), la Asociación de Desarrollo Integral de Tuis, Chitaría,
25 Javillos, y Pavones, y, el Comité de Deportes de Tuis y Pavones, ya que en estas zonas
26 mencionadas se ha identificado un alto índice de sedentarismo y falta de hábitos saludables
27 en la población joven, lo cual incrementa el riesgo de enfermedades crónicas no
28 transmisibles (obesidad, diabetes, problemas cardiovasculares) y afecta la salud mental
29 (estrés, ansiedad). Además, la escasez de espacios recreativos y programas dirigidos a la
30 juventud en zonas rurales limita sus oportunidades de desarrollo integral, en comparación
31 con áreas urbanas.

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Por ello, este proyecto busca promover la actividad física y la recreación como herramientas
2 para mejorar la calidad de vida, reducir el sedentarismo mediante actividades inclusivas y
3 accesibles, y fortalecer la articulación interinstitucional para optimizar recursos y garantizar
4 sostenibilidad. Así que hacemos amablemente esta solicitud formal para el apoyo en Firmar
5 un Convenio de Cooperación entre las entidades involucradas.

6

7 Agradecemos de antemano su valioso respaldo a esta iniciativa, que contribuirá
8 significativamente al bienestar de la juventud en distritos rurales. Para coordinar los detalles,
9 quedamos atentos a su disposición.

10

11 - **Convenio Interinstitucional de Cooperación**

12

13 **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN**

14 **PROYECTO “PONTE EN MARCHA: JUVENTUD SALUDABLE Y ACTIVA”**

15

16 En la ciudad de Turrialba, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco,
17 comparecen por una parte la **Municipalidad de Turrialba**, representada por el señor Carlos
18 Hidalgo Flores, Alcalde Municipal, y por otra parte las siguientes organizaciones: el **Comité**
19 **Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba (CCDRT)**, el **Comité de la Persona**
20 **Joven de Turrialba (CPJ)**, los **Comités de Deportes de Tuis, Chitaría y Javillos**, las
21 **Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) de Tuis y Pavones**, el **Consejo de Distrito de**
22 **Tuis**. Las partes manifiestan su voluntad de celebrar el presente convenio interinstitucional,
23 con el objetivo de ejecutar el proyecto **“Ponte en Marcha: Juventud Saludable y Activa”**,
24 bajo las siguientes cláusulas:

25

26 **CLÁUSULAS**

27

28 **PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO**

29 El presente convenio tiene como objetivo establecer los compromisos y responsabilidades
30 de las instituciones y organizaciones participantes para el desarrollo conjunto del proyecto
31 **“Ponte en Marcha, Juventud Saludable y Activa”**, que busca fomentar estilos de vida

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 saludables mediante actividades deportivas, recreativas y comunitarias en los distritos de
2 Tuis, Chitaría, Javillos y Pavones.

3

4 **SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES**

5 **1. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba (CCDRT):**

- 6 • Organizar, liderar y gestionar las actividades deportivas.
- 7 • Brindar y coordinar los insumos deportivos requeridos.

8

9 **2. Comité de la Persona Joven (CPJ):**

- 10 • Proveer hidratación y alimentación para las personas participantes.
- 11 • Proveer protección solar y contra mosquitos.
- 12 • Gestionar la contratación de tarimas de skate.
- 13 • Gestionar pólizas de riesgo civil.
- 14 • Coordinar servicio de paramédicos, animación y sonido.
- 15 • Diseñar, promover y difundir la propaganda del evento.
- 16 • Brindar apoyo logístico y organizativo general.

17

18 **3. Comité de Deportes de Tuis:**

- 19 • Brindar recursos humanos y materiales.
- 20 • Prestar las instalaciones deportivas.
- 21 • Coordinar la limpieza de las áreas utilizadas.

22

23 **4. Asociación de Desarrollo Integral de Tuis (ADI Tuis):**

- 24 • Brindar almuerzo a las personas colaboradoras del evento.
- 25 • Prestar el salón comunal de Tuis.
- 26 • Colaborar en la organización y gestión comunitaria.

27

28 **5. Concejo de Distrito de Tuis:**

- 29 • Coordinar y gestionar la articulación con la comunidad local.

30

31 **6. Comité de Deportes de Javillos y Chitaría:**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97179

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



- 1 • Prestar lugar e instalaciones para las actividades.
2 • Realizar convocatoria comunitaria y de equipos participantes.

3

4 **7. Asociación de Desarrollo Integral de Pavones (ADI Pavones):**

- 5 • Brindar el uso de instalaciones necesarias.

6

7 **8. Municipalidad de Turrialba:**

- 8 • Proveer transporte para personas e insumos deportivos.
9 • Proveer toldos para los sectores de Tuis y Pavones.
10 • Proveer tarima para el evento en Tuis.
11 • Vehículo municipal para transportar insumos deportivos
12 • Colaboración del Gestor Cultural Dennis Ramírez.
13 • Colaboración de Johanna Leiva, de la Oficina de la Persona Adulta Mayor.
14 • Coordinación del servicio de sonido general,

15

16 **TERCERA: VIGENCIA**

17 Este convenio tendrá una vigencia hasta la finalización de las actividades correspondientes
18 al proyecto “Ponte en Marcha: Juventud Saludable y Activa”, con posibilidad de prórroga si
19 las partes así lo acuerdan por escrito.

20

21 **CUARTA: DISPOSICIONES FINALES**

22 Cualquier situación no prevista en el presente convenio será resuelta de común acuerdo entre
23 las partes firmantes, garantizando siempre el interés comunitario y el bienestar de la
24 población joven del cantón.

25

26 **FIRMAS**

27 Por tanto, en señal de aceptación, se firma el presente convenio en original por las personas
28 representantes de las instituciones y organizaciones participantes:

29

30

31

Cargo	Firma
Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97180

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1	Presidente CCDRT	
2	Presidente CPJ Turrialba	
3	Presidente Comité de Deportes Tuis	
4	Presidente Comité de Deportes Chitaría	
5	Presidente Comité de Deportes Javillos	
6	Presidente ADI Tuis	
7	Presidente Consejo de Distrito de Tuis	

8

9 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Tal vez señor Presidente,
10 primeramente, el Comité de la Persona Joven está organizando con Comités de Tuis,
11 Chitaría, Javillos, Asociaciones de Desarrollo de Tuis, Pavones, un proyecto que se
12 denomina “Ponte en Marcha: Juventud Saludable y Activa” y entre ellos va haber
13 cooperación de una u otra forma con actividades por ejemplo con hidratación, alimentación,
14 almuerzos, instalaciones, insumos deportivos, tarima del evento, etc., entonces para que esta
15 cooperación quede legalmente establecida yo quería solicitarle al honorable Concejo
16 Municipal la autorización para firmar con estas organizaciones, sería Comité Cantonal de
17 Deportes y Recreación de Turrialba, el Comité de la Persona Joven, Comité de Deportes de
18 Tuis, Chitaría, Javillos, Asociaciones de Desarrollo de Tuis y Pavones y Consejo de Distrito
19 de Tuis, un convenio de cooperación, entonces para solicitar la autorización señor Presidente
20 para poder firmar este acuerdo con estos comités, para que puedan desarrollar esa actividad
21 desde el Comité de la Persona Joven. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
24 en autorizar al señor Alcalde para que se firme este convenio interinstitucional de
25 cooperación denominado Juventud Saludable y Activa Ponte en Marcha por favor levantar
26 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
27 fracciones presentes. -----

28

29 **ACUERDO 1:**

30 Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma del
31 Convenio Interinstitucional de Cooperación para la ejecución del Proyecto “Ponte en

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97181

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Marcha: Juventud Saludable y Activa”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
2 APROBADO.

3

4 2. Oficio No. CCPJTLBA-66-2025 firmado por el señor Bryan Cerdas Díaz –
5 Presidente y el joven Emanuel Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de
6 la Persona Joven Turrialba, dirigido al Concejo Municipal.

7

8 **Asunto:** Solicitud de autorización para cierre temporal de calle cantonal en Barrio El
9 Milagro para el proyecto Ponte en Marcha: Juventud Saludable y Activa del Comité de la
10 Persona Joven.

11

12 El Comité de la Persona Joven (CPJ) del Cantón de Turrialba, en el marco del proyecto
13 “Ponte en Marcha”, se dirige a ustedes con el fin de solicitar formalmente la autorización
14 para el cierre temporal de la calle cantonal en Barrio El Milagro, el día sábado 06 de
15 septiembre de 2025, en horario de 12:00 p.m. a 5:00 p.m., con motivo de la realización del
16 evento “Tuis Skate District”, que incluirá una competencia de skateboarding y exhibición
17 artística.

18

19 El objetivo del Evento es promover el deporte urbano y el arte como herramientas de
20 inclusión social y desarrollo juvenil, a partir del fomento de estilos de vida activos y
21 saludables en la población joven del cantón, y la promoción de espacios seguros y recreativos
22 para la expresión deportiva y cultural.

23

24 La ubicación de la calle cantonal se denomina Barrio El Milagro en el Distrito de Tuis, para
25 el día sábado 06 de septiembre de 2025, de 12:00 p.m. a 5:30 p.m. Esta carretera se utilizará
26 para las actividades programadas: Competencia de skateboarding y BMX bajo cuatro
27 categorías, y la exhibición artística musical. Para ello se pretenden tomar las medidas de
28 seguridad como la señalización vial preventiva, así como la coordinación con la Policía
29 Municipal, Política de Tránsito, y los paramédicos.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** A través de este Comité
2 Cantonal de la Persona Joven, ellos van a tener una actividad en el Barrio El Milagro de este
3 mismo proyecto “Ponte en Marcha Juventud Saludable y Activa” del Comité de la Persona
4 Joven, esto se va a realizar el 6 de setiembre de 12:00 md. a 5:00 p.m., por lo que van a
5 utilizar una carretera cantonal, ubicada en Tuis, sí el Barrio El Milagro, ajá, el Barrio El
6 Milagro, entonces quería también, el Comité nos está solicitando la autorización del Concejo
7 Municipal para que puedan utilizar esta calle en Barrio El Milagro, Distrito Tuis, sábado 6
8 de setiembre, de 12:00 a 5:30, donde van haber actividades de skate, música, actividades
9 culturales, en coordinación también con el Consejo de Distrito, la Sindicatura, asociaciones
10 y demás de Tuis, entonces para ver si les autorizan señor Presidente al uso de esa calle. ----
11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
13 en aprobar el uso de la calle cantonal que se denomina Barrio El Milagro, en el Distrito de
14 Tuis por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7
15 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
16

17 **ACUERDO 2:**

18 Autorizar al Comité Cantonal de la Persona Joven Turrialba al cierre de la calle cantonal,
19 ubicada en el Barrio El Milagro – Tuis, el día sábado 6 de setiembre del 2025, de 12:00 md.
20 a 5:30 p.m., para la realización del evento “Tuis Skate District”. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
22

23 **3. Oficio No. PM-026-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –**
24 **Alcalde Municipal y el MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal,**
25 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de agosto del 2025.**
26

27 **Asunto: Solicitud para tramites de contrataciones públicas**
28

29 Se solicita la autorización al Alcalde Municipal a la firma del siguiente contrato:

30 1. Contrato: 0432025000100091-00 de la Licitación Menor 2025LE-000001-0017500001,
31 denominada “Contratación de Servicios para la Administración y Operación del Centro de

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97183

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Recuperación de Residuos Valorizables de la Municipalidad de Turrialba” con el proveedor
2 “MAINOR ROLANDO MONGE MORA” aprobación de contrato por la suma de
3 ₡30.000.000 (treinta millones). Con vigencia de cuatro años.

4

5 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Ya se había adjudicado la
6 licitación menor 2025, que era la de la contratación de los servicios de administración y
7 operación del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables, pero ahora necesito el
8 acuerdo el Concejo para firmar el contrato, esto ya estaba aprobado por el Concejo
9 Municipal, entonces le agradezco señor Alcalde, digo señor Presidente. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No solo a uno le pasan los chispazos
12 aquí, es demasiada información, es demasiada información. Los Regidores que estén de
13 acuerdo en autorizar al señor Alcalde a firmar el siguiente contrato, Contratación de
14 Servicios para la Administración y Operación del Centro de Recuperación de Residuos
15 Valorizables de la Municipalidad de Turrialba, con el proveedor Mainor Rolando Monte
16 Mora, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7
17 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

18

19 **ACUERDO 3:**

20 Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a firmar contrato de
21 la Licitación Menor 2025LE-000001-0017500001 denominado “Contratación de Servicios
22 para la Administración y Operación del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables
23 de la Municipalidad de Turrialba” con el Proveedor Mainor Rolando Monge Mora,
24 aprobación de contrato por la suma de ₡30 000 000 con vigencia de 4 años. **ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-720-2025 firmado por el Mag. Carlos
28 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,
29 recibido con fecha 05 de agosto del 2025.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a
2 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión. Derivados de las sesiones detalladas en el
3 siguiente cuadro:

Sesiones Municipales

Sesiones Ordinarias	1. N° 065-2025	1.1. Oficio N.° SM-1142-2025	Celebradas:	22 de Julio, 2025
		1.2. Oficio N.° SM-1151-2025		
		1.3. Oficio N.° SM-1153-2025		
		1.4. Oficio N.° SM-1175-2025		
		1.5. Oficio N.° SM-1177-2025		
	2. N° 066-2025	2.1. Oficio N.° SM-1178-2025		
		2.2. Oficio N.° SM-1183-2025		
		2.3. Oficio N.° SM-1185-2025		
		2.4. Oficio N.° SM-1192-2025		
		2.5. Oficio N.° SM-1193-2025		
		2.6. Oficio N.° SM-1202-2025		
		2.7. Oficio N.° SM-1208-2025		
		2.8. Oficio N.° SM-1209-2025		
		2.9. Oficio N.° SM-1210-2025		
	Copia Acuerdos Alcaldía	2.10. Oficio N.° SM-1179-2025		29 de Julio, 2025
		2.11. Oficio N.° SM-1180-2025		
		2.12. Oficio N.° SM-1181-2025		
		2.13. Oficio N.° SM-1182-2025		
2.14. Oficio N.° SM-1184-2025				
2.15. Oficio N.° SM-1186-2025				
2.16. Oficio N.° SM-1187-2025				

15 A continuación, se detalla el estado de atención de cada acuerdo:

1. SESIÓN ORDINARIA N.° 065-2025

22 DE JULIO, 2025

20 **1.1 Oficio N.° SM-1142-2025 Vinculado con Oficio SM-1127-2025 (S. Extra-034)**

21 **ASUNTO:** Oficio No. P-0350-2025 señora Karla Montero Víquez – Presidenta – RECOPE.
22 Sobre donación por RECOPE de inmueble finca Folio Real No. 3273128-000 (finca-
23 provincia de Cartago, cantón de Turrialba, distrito de Peralta).

24 **INFORME:** Se toma nota para proceder a coordinar lo correspondiente al proceso de
25 formalización del traspaso, según Certificación No. 018-2025, ante la Notaría del Estado de
26 la Republica.

28 **1.2 Oficio N.° SM-1151-2025**

29 **ASUNTO:** Traslado a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el proyecto reglamento
30 Municipal para regular el funcionamiento y el cobro del servicio de aseo de vías y sitios
31 públicos de la Municipalidad de Turrialba, para su análisis.

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

97185

**SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025**



1 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y quedamos a la espera del dictamen de la Comisión de
2 Jurídicos.

3

4 **1.3 OFICIO SM-1153-2025**

5 **ASUNTO:** Solicitud del señor Efraín Barrios, referente a Policía Municipal.

6 **INFORME:** Se dio respuesta a la solicitud del gestionante, mediante Oficio N° RH-DPZ-
7 089-2025, remitido al correo señalado.

8

9 **1.4 OFICIO N°: SM-1175-2025**

10 **ASUNTO:** Solicitud donación de materiales Escuela Las Virtudes, para arreglos en la
11 infraestructura.

12 **INFORME:** Se atiende el acuerdo se da respuesta mediante oficio MT-DA-CHF-706-2025.

13

14 **1.5 Oficio N.º SM-1177-2025**

15 **ASUNTO:** Se atiende la recomendación del Coordinador de Hacienda de establecer un
16 marco normativo claro que regule las transferencias de beneficios patrimoniales entre el
17 sector público y los sujetos privados.

18 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se instruye al Departamento de Asesoría Jurídica y
19 Hacienda Municipal, a efectos de que coordinen acciones para elaborar el instrumento
20 normativo que se requiere.

21

22 **2.SESIÓN ORDINARIA N.º 066-2025**

23 **29 DE JULIO, 2025**

24

25 **2.1 OFICIO N°: SM-1178-2025**

26 **ASUNTO:** Emisión de acuerdo, para cumplir requisito solicitado por RECOPE, con el
27 objeto de admitir la solicitud de donación de un quebrador de bajo impacto (portátil) en buen
28 estado.

29 **INFORME:** Se toma nota y quedamos a la espera de la resolución por parte de RECOPE.

30

31 **2.2. Oficio N.º SM-1183-2025**

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **ASUNTO:** Autorización a la Secretaria Municipal, Licda. Cristina Araya Rodríguez, para
2 certificar el documento relacionado con la petición ciudadana.

3 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite a los Departamentos involucrados, para lo
4 procedente a efectos de dar respuesta al gestionante en tiempo y forma.

5

6 **2.3. Oficio N.º SM-1185-2025**

7 **ASUNTO:** Traslado modificación N°6, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su
8 estudio.

9 **INFORME:** Quedamos a la espera del dictamen de Comisión.

10

11 **2.4 Oficios N.º SM-1192-2025 y 2.5 SM-1193-2025**

12 **ASUNTO:** Solicitud a la Alcaldía, para convocar los funcionarios Elmer Salazar y Johanna
13 Leiva Araya, el día 4 de agosto 2025, a las 2:00 p.m. a efectos de coordinar la participación
14 de las emprendedoras el día de la Marcha "No Violencia" en el Parque Quesada Casal y de
15 la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, para participar en la Marcha.

16 **INFORME:** Se procede con la convocatoria.

17

18 **2.6 Oficios N.º: SM-1202-2025**

19 **ASUNTO:** Propuesta presentada por el Presidente Asociación Cámara de Comercio,
20 Industria, Turismo, Agronegocios y Servicios de Turrialba, para la creación de un bulevar
21 urbano recreativo y comercial, en el tramo comprendido entre el cruce hacia Barrio San
22 Rafael y la sede de la Universidad de Costa Rica.

23 **INFORME:** En atención al acuerdo antes citado, se informa que la propuesta estará siendo
24 remitida, para su análisis a un equipo técnico competente, con el fin de determinar su
25 viabilidad en los ámbitos técnico, legal y financiero.

26

27 **2.7 Oficios N.º: SM-1208-2025 y 2.8 SM-1209-2025**

28 **ASUNTO:** Informe de la Comisión de Asuntos Culturales sobre las actividades con motivo
29 de las sesiones extraordinarias a celebrarse en Peralta y Santa Teresita, los días 7 y 14 de
30 agosto, respectivamente.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97187

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **INFORME:** En atención al acuerdo, se informa que el asunto ha sido remitido de inmediato
2 al Gestor de Cultura y a la Gestora Administrativa, con el fin de coordinar las acciones
3 necesarias, para atender los aspectos logísticos pertinentes, y así asegurar el éxito de las
4 actividades programadas.

5

6 **2.9 Oficios N.º: SM-1210-2025**

7 **ASUNTO:** Informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Referente cronograma
8 actividades para la celebración del cantonato.

9 **INFORME:** En cumplimiento del acuerdo establecido, se procedió a la socialización del
10 mismo, con los departamentos de Gestión Administrativa y Cultura. Instruyéndoles, para la
11 coordinación de las acciones necesarias en función de los puntos acordados, con el fin de
12 garantizar el éxito de las actividades programadas para conmemorar los 122 años de vida
13 cantonal.

14

15 **2.10 Oficios N.º: SM-1179-2025**

16 **2.11 SM-1180-2025**

17 **2.12 SM-1181-2025,**

18 **2.13 SM-1182-2025**

19 **2.14 SM-1184-2025**

20 **2.15 SM-1186-2025**

21 **2.16 SM-1187-2025**

22 **ASUNTO:** Remisión de acuerdos con temas diversos con copia a la Alcaldía.

23 **INFORME:** Se toma nota. Se dan por recibidos.

24

25 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Y por último aportar el
26 seguimiento de acuerdos, los diferentes oficios, por ejemplo, de los 22 de julio y 29 de julio
27 de las Sesiones 065, 066, donde viene el seguimiento de acuerdos el 1142, 1151, 1153, 1175,
28 1177, 1178, 1183, 1185, 1192, 1193, 1202, 1208, 1209, 1210 y las copias también que me
29 enviaron de acuerdo, 1180, 1181, 1182, 1184, 1186 y 1187, para que se incorpore al Acta
30 señor Presidente en razón de que el tiempo nos ha ganado. -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97188

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en que sea incluido el seguimiento de acuerdos al Acta por favor levantar su mano, 7 votos
3 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

4
5 **ACUERDO 4:**

6 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-720-2025 presentado
7 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9
10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Va a decir algo más don Carlos. ----

11
12 **5. Tema de la entrega de materiales, Proyecto Ciudad Modelo Turrialba y**
13 **agradecimiento a los integrantes del Concejo Municipal.**

14
15 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Agradecerle a todos los
16 Regidores y Regidoras por todo el apoyo que este primer semestre de este año han brindado
17 de una u otra forma e igualmente a los Síndicos y Síndicas que viven empujando sus
18 proyectos, informarles que esta semana se estarán entregando materiales de los proyectos,
19 muchos ya les han llamado, creo que el viernes llegan unos, jueves, de algunos proyectos
20 que estaban, ya se está entregando, sino para que consulten en Desarrollo Urbano por favor,
21 porque ya salieron los materiales de muchos proyectos que habían presentado, entonces para
22 que den seguimiento, también ya salieron los materiales para el estadio, la gradería de sol
23 del estadio que vamos a reparar, espero que en estos días se entregue para poder hacer ese
24 proyecto y agradecerles el apoyo que ustedes han venido brindando, invitarlos para que
25 participen con el Proyecto Ciudad Modelo Turrialba, que la idea es que el otro martes ya
26 esto se pueda aprobar, para poder presentarlo con el acuerdo al CATIE, al IICA, para que
27 puedan llevarlo a la negociación, hemos tratado de recoger en este proyecto el aporte que ha
28 hecho, que se hizo en la última Sesión acá Extraordinaria, el aporte que ha hecho el Comité
29 Cívico Turrialbeño, el aporte que han hecho personas que también nos han hecho llegar
30 sugerencias, lo que hemos entregado pues es una síntesis de la integralidad de lo que puede
31 ser un proyecto de mil páginas, pero realmente lo que importa no es la cantidad de las

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 páginas, sino el contenido de esa página para que ojalá pues tenga una aceptación positiva,
2 nosotros vamos a seguir en la mesa de dialogo que venimos liderando con el IICA y el
3 CATIE y por supuesto pues trabajando con ustedes también los proyectos comunales. -----

4

5 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Don Carlos rápidamente, quería consultarle, yo había
6 presentado una moción referente a que en el Río Turrialba en Santa Cruz se está usando
7 como botadero de basura, si han logrado hacer alguna inspección o si podría mejorarse eso
8 de alguna manera, también la otra moción quería saber si pudo ver el reporte que envió don
9 Adrián y don Mainor Villegas sobre árbol de higuerón ubicado en Verbena Sur, ya que
10 realmente está pero súper peligroso, eso en cualquier momento se viene a un carro o a la
11 vivienda que está ahí. -----

12

13 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí don Marco buenas tardes,
14 ya eso del río ya se programó con los funcionarios de servicios municipales, la incursión
15 para poder sacar materiales y estamos viendo también si programamos una campañita con
16 boys scouts y otra gente para atender esos ríos por la cantidad de desechos que usted dice y
17 con respecto al otro temita que es lo de Santa Cruz, el árbol de Verbena, en Verbena Sur, sí,
18 se le remitió a Luis Estrada para que programe la atención de ese árbol. -----

19

20 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Rápidamente, agradecerle a don Carlos todos esos, don Carlos
21 reiterarle siempre el agradecimiento por todo el apoyo, no solo para mi persona, sino todos
22 los compañeros, las diferentes gestiones y proyectos, iniciativas, que usted siempre tiene y
23 que yo sé que en un trabajo en equipo muy bonito que estamos haciendo, seguimos a la orden
24 y en las posibilidades vamos a seguir nosotros trabajando en pro de Turrialba, muchísimas
25 gracias por todo eso, muchas gracias. -----

26

27 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Muchas gracias doña Grace,
28 se hizo el trabajito en la zona allá de La Danta y esos lugares doña Grace, sí, después hay
29 una zona también que era como se llama Luis, La Leona, a donde tenían ese problema con
30 la maquinaria, sí, ya ahí se fue a atender, estamos dando un plazo a ver si la empresa, o sino
31 chao verdad, bueno muchas gracias. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97190

SESIÓN ORDINARIA
067-2025
05 de agosto de 2025



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias señor Alcalde,
2 muchas gracias compañeros por la atención brindada el día de hoy y sacamos muchos temitas
3 por dicha. -----

4

5 Al ser las 18:02 horas finalizó la Sesión.

6

7

8

9

10 Lic. Octavio Arce Obando

Licda. Cristina Araya Rodríguez

11 Regidor-Presidente Municipal

Secretaria Municipal.

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----